



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 163 -2026-GM-A/MPMN

Moquegua,

04 JUN. 2026

VISTOS,

La Carta N° 05-2026-ADVF, Informe N° 514-2026-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN, Informe N° 234-2026-GPP/GM-A/MPMN, Informe N° 141-2026-GM-A/MPMN, Proveído S/N -A/MPMN, Informe Legal N° 576 -2026/GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO,

Que, conforme al Artículo 194° de la "Constitución Política del Perú", artículo modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resolución de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo el artículo 74° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, le permite desconcentrar competencia en otros órganos de la Entidad.

Que, el artículo 26°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y Sistema Peruano de Información Jurídica posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". (...); en el marco del artículo 38°, que expone: "El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo con el ordenamiento jurídico nacional". (...).

Que, de acuerdo el artículo 39° la Ley Orgánica de Municipalidades, señala las normas municipales (...) "los gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

Que, las entidades del Estado, entre las que podemos mencionar a los gobiernos locales, realizan sus actividades en virtud de potestades administrativas otorgadas por su Ley Orgánica y concordantes, y por ende se consideran sujetas a las Normas comunes de Derecho Público.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

Que, el artículo 3° del citado Decreto Legislativo establece que, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN está integrado por i) el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, como órgano rector del Sistema; ii) los órganos del gobierno nacional y, con salvaguarda de su autonomía, de los demás poderes del Estado, de los organismos constitucionales autónomos y de los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico; y iii) el Foro del Acuerdo Nacional, que actúa como instancia de concertación de la planificación estratégica nacional cuando su intervención es solicitada, en su orden, por el Presidente del Consejo de Ministros o el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN.

Que, la Directiva N° 01-2024-CEPLAN/PCD, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificatoria, establece en su artículo 9° Órgano de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

planeamiento 9.1. Es el órgano o unidad orgánica que se encarga de implementar y ejecutar las normas y lineamientos en materia de planeamiento en las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN, en el marco de las disposiciones que emita el CEPLAN. 9.2. En el marco del planeamiento estratégico, le corresponde ejecutar las siguientes acciones (...) en el literal k) Aprobar formalmente el reporte de seguimiento; gestionar la elaboración del informe de evaluación y remitir a la Alta Dirección de la entidad para su aprobación.

Que, según, el Plan Estratégico Institucional el cual contiene los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el año 2025. Mediante Resolución de Alcaldía N° 0216-2025-A/MPMN de fecha 19 de junio del 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional -PEI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el cual cuenta con Informe Técnico favorable de CEPLAN (Informe Técnico N°000219-2025-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 09/06/2025).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0684-2024-A/MPMN de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprobó el POI 2025, el cual contiene las Actividades Operativas (AO) e Inversiones (1) 2025.

Que, la Guía para el Planeamiento institucional, actualizado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, señala que, siguiendo con el ciclo de planeamiento Estratégico, se realiza la fase 4 seguimiento y evaluación con el fin de identificar y ejecutar las medidas correctivas necesarias con el fin de asegurar que se cumple con lo planificado por el pliego o unidad ejecutora. Esto implica analizar el progreso hacia el logro de los objetivos y acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI), así como el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional (POI). Como resultado de este proceso, se generan periódicamente reportes de seguimiento e informes de evaluación que deben ser publicados en los Portales de Transparencia estándar de cada entidad.

Que, la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, precisa en el numeral 1.3. 1 que "el seguimiento es un proceso continuo donde se verifica el progreso en la implementación y resultados de una política o plan. Comprende la recopilación periódica de Información y su registro sistematizado, así como la identificación de alertas para emprender medidas correctivas durante la puesta en marcha de la política o plan". Asimismo, preciso en el numeral 1.3.2 que "la evaluación de uno político o plan del SINAPLAN es una valoración objetiva, integral y metódica sobre su diseño, Implementación y resultados, donde se identifican y analizan los factores que han contribuido limitado el logro de lo planificado, generando recomendaciones basadas en evidencia.

Que, según la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital "para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", Etapa 3: Gestión de la evidencia. Paso 9. Aprobar y difundir los resultados del SyE, sostiene que; Aprobación de los reportes de seguimiento e informes de evaluación. - Se recomiendan las siguientes acciones para la aprobación formal de los reportes de seguimiento e informes de evaluación, una vez que su elaboración haya sido concluida por parte de los encargados técnicos: 1. Los gestores del SyE revisan y validan el reporte de seguimiento e informe de evaluación. Durante la revisión es recomendable involucrar a otras partes interesadas, como las entidades que serán encargadas de implementar las recomendaciones. 2. Tras esta validación, el equipo gestor remite los productos a la unidad orgánica de planeamiento, o el que haga sus veces, cuyo funcionario a cargo aprueba formalmente el reporte de seguimiento y gestiona la aprobación del informe de evaluación con la Alta Dirección de su entidad. 3. La Alta Dirección, a través de la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba los informes de evaluación de las políticas y planes formulados en el marco de su competencia. Según la necesidad de cada entidad, la Alta Dirección puede delegar esta acción a la unidad orgánica de planeamiento o el que haga sus veces. 4. En señal de aprobación, dichos productos deben contar con la firma digital o sello y firma manuscrita del funcionario que dirige la instancia competente.

Que, según Informe N°514-2026-SPPPR/GPP/GM/MPMN, con fecha 27/05/2026, la Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, remite la Carta N° 05-2026-ADVF, de fecha 26/05/2026, suscrito por el Especialista en Planificación Estratégica Mgr. Anthony Dickson Villegas Flores, la cual eleva el informe de Evaluación Anual de los Planes Institucionales (PEI-POI) correspondiente al año 2025, los mismos que fueron elaborados conforme al contenido del Informe de Evaluación Institucional (Implementación de POI), como lo establece en la página 73 y la Tabla A7.5 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°056-2024-CEPLAN/PCD.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

Que, mediante Informe N° 234-2026-GPP/GM/A/MPMN, de fecha 28/05/2026, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indica al Gerente Municipal que en atención al Informe N°514-2026-SPPPR/GPP/GM/MPMN, se remite el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, con Informe N° 141-2026-GM/A/MPMN, de fecha 01/06/2026, el Gerente Municipal, precisa con la finalidad de remitir el Informe N° 234-2026-GPP/GM/A/MPMN emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto portando el informe de evaluación institucional correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto elaborado conforme a la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes. del SINAPLAN, En ese sentido se eleva a su Despacho de Alcaldía para su conocimiento, vistos correspondientes y su posterior publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad, conforme a lo dispuesto por el CEPLAN.

Que, con Informe Legal N° 576 - 2026-GAJ/GM/MPMN, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es Procedente, aprobar el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, en virtud de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°056-2024-CEPLAN/PCD.

Que, conforme a las facultades resolutorias contenidas en la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, descritas en el Reglamento de Organización Funcional, que se desconcentran mediante Resolución de Alcaldía N° 0241-2025-A/MPMN, resuelve en el artículo primero: "Desconcentrar y Delegar, con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal (...) 8. Aprobar la propuesta de actualización de documentos de gestión de corresponder (a excepción de documentos de gestión que deben ser aprobados por otras dependencias competentes), de acuerdo con el procedimiento y la elaboración realizada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo que, estando conforme a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, Resolución de Alcaldía N° 0241-2025-A/MPMN, que delega las facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 056-2024 que aprueba la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital "para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial", estando las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al año 2025 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización y a las demás unidades conformantes de la entidad, realicen las acciones necesarias para su difusión y cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el presente informe.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
Mg. Julio Grañados Cutimbo
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial
MARISCAL NIETO

**301481: MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
- MOQUEGUA**

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2025

Abril, 2026

Contenido

1. Resumen Ejecutivo.....	4
2. Prioridades de la política institucional	10
2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES-OEI	12
2.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES-AEI.....	13
3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	17
3.1. Valoración del desempeño del Plan Estratégico Institucional PEI en el año 2025	24
3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación).....	27
4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	30
4.1. Identificación y análisis de las AEI críticas.....	40
4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación).....	41
4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año	77
5. Conclusiones.....	78
6. Recomendaciones	80
7. Anexos	83



Índice de Figuras

Figura 1	Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados	25
Figura 2	Objetivos Estratégicos Institucionales vs Nivel de cumplimiento	25
Figura 3	AEI e IND con nivel de cumplimiento menor al 75 %	40
Figura 4	Análisis de cumplimiento AEI.01.01 priorizada mayor a 95%	42
Figura 5	Análisis de cumplimiento AEI.01.03 priorizada mayor a 95%	42
Figura 6	Análisis de cumplimiento AEI.01.04 priorizada mayor a 95%	43
Figura 7	Análisis de cumplimiento AEI.02.01 priorizada mayor a 95%	43
Figura 8	Análisis de cumplimiento AEI.02.02 priorizada mayor a 95%	44
Figura 9	Análisis de cumplimiento AEI.04.03 priorizada mayor a 95%	45
Figura 10	Análisis de cumplimiento AEI.04.04 priorizada mayor a 95%	45
Figura 11	Análisis de cumplimiento AEI.05.01 priorizada mayor a 95%	46
Figura 12	Análisis de cumplimiento AEI.05.02 priorizada mayor a 95%	47
Figura 13	Análisis de cumplimiento AEI.05.03 priorizada mayor a 95%	47
Figura 14	Análisis de cumplimiento AEI.05.06 priorizada mayor a 95%	48
Figura 15	Análisis de cumplimiento AEI.05.07 priorizada mayor a 95%	48
Figura 16	Análisis de cumplimiento AEI.06.01 priorizada mayor a 95%	49
Figura 17	Análisis de cumplimiento AEI.06.02 priorizada mayor a 95%	50
Figura 18	Análisis de cumplimiento AEI.06.05 priorizada mayor a 95%	50
Figura 19	Análisis de cumplimiento AEI.08.01 al 08.04 priorizada mayor a 95% ..	51
Figura 20	Análisis de cumplimiento AEI.09.02 priorizada mayor a 95%	53
Figura 21	Análisis de cumplimiento AEI.10.03 priorizada mayor a 95%	54
Figura 22	Análisis de cumplimiento AEI.11.01 priorizada mayor a 95%	54
Figura 23	Análisis de cumplimiento AEI.11.02 priorizada mayor a 95%	57
Figura 24	Análisis de cumplimiento AEI.11.06 priorizada mayor a 95%	57
Figura 25	Análisis de cumplimiento AEI.11.07 priorizada mayor a 95%	58
Figura 26	Análisis de cumplimiento AEI.11.08 priorizada mayor a 95%	58
Figura 27	Análisis de cumplimiento AEI.11.09 priorizada mayor a 95%	59



1. Resumen Ejecutivo

El informe de Evaluación Anual de los Planes Institucionales (PEI-POI) 2025 se ha elaborado conforme al contenido del Informe de Evaluación Institucional (Implementación de POI), como lo establece en la página 73 y la Tabla A7.5 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°056-2024-CEPLAN/PCD, dónde menciona lo siguiente:

El Informe de Evaluación de los planes institucionales (PEI-POI) se ha realizado teniendo en consideración los siguientes documentos vigentes al año 2025.

Plan Estratégico Institucional- el cual contiene los Indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el año 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 0216-2025-A/MPMN de fecha 19 de junio del 2025 se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, el cual cuenta con Informe Técnico favorable de CEPLAN (Informe técnico N°000219-2025-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 09/06/2025)

Plan Operativo Institucional- el cual contiene las Actividades Operativas (AO) e Inversiones (I) 2025

Resolución de Alcaldía N° 0684-2024-A/MPMN de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprobó el POI 2025.

Durante el año 2025; las unidades orgánicas de la entidad, responsables del cumplimiento de los indicadores de los OEI y AEI del Plan Estratégico Institucional-PEI de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, así como de las metas físicas de las Actividades Operativas (AOI) e Inversiones (I) del Plan Operativo Institucional-POI, han efectuado el seguimiento de sus indicadores del PEI y de sus metas físicas del POI, así como se ha efectuado el registro mensual en el aplicativo CEPLAN V.01, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el CEPLAN y reforzadas por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien validó y aprobó las incorporaciones durante el año 2025.

El análisis de nivel de cumplimiento de los logros programados del PEI-POI 2025 se realizó aplicando la metodología de semaforización de porcentajes establecidas por el CEPLAN cuyos resultados se detallan en el cuadro siguiente:



Figura 6. Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS		
COLOR	DESCRIPCIÓN	RANGO
Verde	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado	[95 - 100]
Amarillo	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	[75 - 95>
Rojo	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	[0 - 75>

Elaboración: DNSE - Ceplan.

Para el año 2025; El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto obtuvo un nivel de cumplimiento del 78.88 % (*Promedio del nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI*) y que conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, que señala la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN-CEPLAN, obtuvimos el color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año 2025, cuenta cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de las cuales cuarenta y dos (42) son de carácter misional y once (11) corresponden a acciones de soporte, los cuales, conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, presentan el siguiente resultado:


- Un (01) OEI, (9.09% de los OEI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Cuatro (04) OEI, (36.36% de los OEI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Cinco (05) OEI, (45.45% de los OEI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).




- Un (01) OEI (9.09 % de los OEI), han sido identificado como ND, es decir no se ha determinado un OEI con relación a las actividades operativas e inversiones en el POI 2025.

Asimismo, para el 2025 se cuenta con cincuenta y tres 53 Indicadores de Acciones IND, los cuales conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados se clasifican de la siguiente manera:

- Catorce (14) Indicadores de AEI, (26% de las AEI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Un (01) Indicadores de AEI, (1.8% de las AEI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Treinta (30) Indicadores de AEI, (54% de las AEI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Seis (06) Indicadores de AEI (10.8% de las AEI), no han sido determinadas **ND** durante el periodo de ejecución del POI, es decir, no han tenido algún tipo de articulación con las AO e Inversiones ejecutadas.



Para el año 2025, El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto obtuvo un nivel de cumplimiento del 78.49 % (Promedio del nivel de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones -AOI) y que conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, que señala la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN-CEPLAN, obtuvimos el color **AMARILLO** que indica desvíos desfavorables moderados entres los valores obtenidos.



El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año 2025, cuenta novecientos sesenta y seis (966) Actividades Operativas e Inversiones (AOI), los cuales conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados se clasifican de la siguiente manera:

- Trescientos cincuenta (350) AOI, (36.23 % de las AOI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Ochenta y cuatro (84) AOI, (8.69 % de las AOI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).

- Quinientos treinta y dos (532) AOI, (55.06 % de las AOI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).

El comportamiento presupuestario al cierre del ejercicio 2025 presenta un grado de avance del **82.3 %** el cual resulta de la ejecución presupuestaria de devengado que asciende a **S/ 203,866,418.00** entre el presupuesto Institucional Modificado-PIM 2025, cuyo valor es de **S/ 247,719,810.00**.

Entre los logros principales, tenemos los siguientes:

Seguridad Ciudadana: Los principales logros alcanzados en la implementación de las acciones operativas vinculadas al OEI.04 se evidencian, en primer lugar, en la ejecución sostenida de acciones preventivas, logrando un alto nivel de cobertura con 8,850 intervenciones, lo que ha permitido fortalecer la cultura de seguridad ciudadana y reducir factores de riesgo en zonas priorizadas; en segundo lugar, destaca la continuidad del patrullaje municipal e integrado, con 900 intervenciones operativas (entre patrullaje municipal e integrado), garantizando presencia permanente del serenazgo y atención oportuna de incidencias; asimismo, se resalta el fortalecimiento de la participación ciudadana, evidenciado en la activación de juntas vecinales y la ejecución de acciones de recuperación de espacios públicos, superando metas programadas; de igual forma, es relevante el cumplimiento del Programa de Incentivos – Compromiso 5, alcanzando 36 acciones frente a 32 programadas, lo que refleja capacidad de gestión institucional y alineamiento a resultados; finalmente, se destaca el alcance significativo de las acciones preventivas dirigidas a la población, superando la meta de personas beneficiadas (1,244 frente a 680 programadas), consolidando el enfoque preventivo y la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad.

Parques y jardines: Se ha plantado más de 300 árboles en los diferentes puntos de la ciudad. Se ha mejorado la calidad del aire de la ciudad y se han incrementado los espacios de recreación. Se ha llevado a cabo el mantenimiento (riego, podado, fertilizado de las plantas, etc.) de 35 áreas verdes (Parque de la juventud, Parque Ecológico, Óvalo Mariátegui, La Alameda, Plaza de Armas, Parque Simón Bolívar, etc.) por mes.

Limpieza Pública: Se logró atender de manera oportuna los distintos sectores de la ciudad mediante la ejecución del servicio de limpieza pública, específicamente a través del barrido de calles, contribuyendo al mantenimiento del orden y salubridad urbana.

Reciclaje sostenible: Se realizó 12 campañas de reciclaje en los diferentes puntos de la ciudad (Plaza de armas, La Alameda, c. p. de Chen Chen, etc.). Se logró valorizar 250 toneladas de residuos sólidos inorgánicos y 85 toneladas de residuos sólidos orgánicos. En el 2025, se ha logrado disponer adecuadamente 11,899.15 toneladas de residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Moquegua.



Ordenamiento Urbano: Se atendieron los trámites mediante la emisión de 657 informes de un total de 1000 programados, mediante los cuales se autorizaron las condiciones urbanísticas, catastrales, de uso del suelo e identificación predial, conforme a la normativa vigente y al TUPA. Las actividades desarrolladas permitieron mejorar la gestión de la información predial y el control de las condiciones urbanísticas dentro de la provincia. Se aseguró que la atención de los trámites se realice bajo los procedimientos administrativos establecidos, brindando seguridad jurídica a los administrados. Se fortalecieron los mecanismos de control y seguimiento, permitiendo una atención más eficiente y oportuna de las solicitudes presentadas.

Infraestructura Deportiva: se ha ejecutado y culminado el proyecto de inversión pública con CUI MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.

Salud: Se aprobó un plan de trabajo con Resolución de Gerencia Municipal N°075-2025-GM/A/MPMN, FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTO DE PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PRTECCION DEL MENOR DEL 36 MESES, enmarcada en los en cumplir con los objetivos trazados en la LEY N° 29337, y su MODIFICACION LEY 31502 Y EL D.S. N° 001-2021-PRODUCE Y LA DIRECTIVA GNERAL N° 001-2021- PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, se han visitado 707 niños(as) en el distrito de Moquegua, de una meta programada de 120 y una metal total lograda de 5940 visitas realizadas.

Se aprobó un plan de trabajo con Resolución de Gerencia Municipal N°076-2025-GM/A/MPMN "GESTION DE ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN MATERNIDAD SALUDABLE" cuya meta programada fue de 750 visitas, al cierre del año se ha logrado visitar 1956 madres gestantes en el distrito de Moquegua.

Bienestar Social: - Se atendió a 457 solicitudes de empadronamiento realizadas por los ciudadanos, Se atendió a 296 hogares con vencimientos del padrón general de hogares, Se atendió a 108 niños registrados del Programa Orfandad, avance al 100% de la meta Sello Municipal según los indicadores establecidos por el MIDIS, Se realizó 12 campañas de difusión en los Centros de Salud del distrito, conjuntamente con los Programas Sociales como Pensión 65, Contigo y Juntos, Se implementó la firma digital a través del aplicativo SIEE (Sistema Integrado de Empadronamiento Electrónico), En el año 2025 la oficina del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, 1,650 empadronados. Por otro lado, se ha realizado el Empadronamiento a las personas con discapacidad, en la oficina de la OMAPED en el año 2025 se empadrono todos los días a las personas con discapacidad debidamente acreditadas cumpliendo con los requisitos: Certificado de Discapacidad, DNI; actualmente tenemos 1,785 PCD empadronados en la oficina de la OMAPED.



Desarrollo Económico: A través de PROCOMPITE, se han firmado 25 acuerdos de cofinanciamiento para la ejecución de 26 planes de negocio ganadoras en el proceso concursable PROCOMPTE 2025, que asciende a un monto total de S/. 5,673.206.34. Por otro lado, se ha promovido la III Feria Internacional del Libro Moquegua (FILMOQ 2025), desarrollado del 17 al 27 de octubre en la Plaza de Armas, se consolidó como el principal epicentro cultural del sur peruano. Bajo el lema "El Amauta Vive", el evento rindió homenaje al legado intelectual de José Carlos Mariátegui, integrando literatura, arte y reflexión crítica. La inauguración registró una asistencia masiva de más de 4mil personas. al cierre del evento, se alcanzó un flujo total de 77,945 visitantes, dinamizando el sector turístico y cultural de la región. El programa académico y literario contó con la intervención de destacados autores regionales, nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio cultural. La Gerencia de Desarrollo Económico Social, durante el periodo 2025 ejecutó 10 proyectos de inversión, con un presupuesto total de S/. 9,499,751.00 soles de los cuales se logró devengar S/. 8,940,462.83 soles, que representa el 94.11% de ejecución.

Asimismo se ha implementado la Ordenanza Municipal N° 017-2023-MPMN, para el 2025 se elaboró un Plan de Trabajo denominado "*Implementación y Promoción del Programa Deportivo Municipal para la Promoción del Desarrollo del Deporte y la Recreación como Actividad Prioritaria y de Interés Local con la Finalidad de Prevenir Enfermedades Ocasionadas por el Sedentarismo y Malos Hábitos Alimenticios, dentro del Ámbito de la Jurisdicción de la Provincia Mariscal Nieto*", aprobado mediante RGM N° 486-2024-GM/A/MPMN, y se asignó un presupuesto según PIM de 50,000.00 soles de los cuales se ejecutó S/. 49,663.00 soles beneficiando a más de 115 deportistas.

A través de la Ordenanza Municipal N° 016-2023-MPMN, la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, otorgó el apoyo económico a los deportistas destacados de la Provincia por un monto de 65,900.00 soles, beneficiando a 124 deportistas.

Zoonosis: A través del área de Zoonosis se han realizado diversas actividades, entre las principales son: Levantamiento de la Línea Base de Mascotas llegando 71.3%, con una atención de 1426 mascotas, campañas de desparasitación interna 1388 mascotas 69.4% y externa 1388 mascotas 69.4% (perros y gatos), llegando alcanzar la meta del 138.8 %, que representa a 2776 mascotas dosificadas. evaluación de pre-esterilización de mascotas en las campañas de atención durante el mes de abril al mes de diciembre del presente año, logrando la meta de 195.3%, que representa a 781 mascotas preseleccionadas. se realizó 3 campañas de esterilización de mascotas llegando 75. %, con una atención de 300 mascotas esterilizadas, por falta de presupuesto. se realizó 15 campañas de atención para la pre selección, dosificación, levantamiento de la línea base y registro de mascotas para su esterilización, actividades programadas en los diferentes sectores del distrito de Moquegua y otros, llegando al 150 %, se realizó las campañas de sensibilización sobre tenencia responsable de mascotas, llegando al 233.5 %, con una atención a la población de 4671 personas, según normas, a través de las actividades de campañas y eventos de concursos de mascotas, se realizó la evaluación y seguimiento



de 8 mascotas mordedoras llegando al 40% se realizó 27 campañas de difusión masiva en los medios de comunicación; local radial, televisivo, y por las redes sociales, llegando al 675 %.

Cultura y Turismo: En el marco del fortalecimiento de la identidad local, se procedió a la condecoración de 60 agentes clave mediante el otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, máxima distinción institucional respaldada por sus respectivas Resoluciones de Alcaldía. Este acto protocolar reconoció la trayectoria meritoria de ciudadanos y personas jurídicas —incluyendo excombatientes, autoridades académicas, cultores del arte y representantes del sector productivo (bodegas, gastronomía y comercio)— cuyo aporte ha sido determinante en el desarrollo histórico, sociocultural y profesional de la provincia de Moquegua. La promoción de la Vendimia moqueguana 2025, en las ciudades de Lima, Cusco y Arequipa, generó importantes resultados en el fortalecimiento del turismo, la identidad cultural y la dinamización económica de la región. Mayor posicionamiento del evento a nivel regional y nacional y se logró incrementar la visibilidad de la Vendimia Moqueguana como una festividad emblemática de la identidad vitivinícola de Moquegua, finalmente se evidenció una mayor afluencia de visitantes, lo que contribuyó a dinamizar el turismo interno y regional. Se logró la participación de Moquegua en la feria “Perú, Mucho Gusto 2025”, realizada en la ciudad de Tacna, lo que permitió obtener importantes resultados en la promoción turística y el posicionamiento regional. Asimismo, se incrementó la visibilidad turística de la región, alcanzando mayor exposición a nivel nacional e internacional, posicionando a Moquegua como un destino turístico con una oferta cultural, vitivinícola y gastronómica atractiva.

Pistas mejoradas: Con la finalidad de canalizar acciones inmediatas para el mejoramiento y seguridad vial en el distrito de Moquegua, la Oficina de Coordinación, Elaboración y Ejecución de Fichas de Mantenimiento ha ejecutado durante el 2025 diversas intervenciones como: “MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL P.J. M. NIETO, P.J. EL SIGLO, CERCADO, AV. CIRCUNVALACIÓN, AV. A. A. CÁCERES, AV. 25 DE NOVIEMBRE, AV. MINERÍA, AV. N°01, Y PARADEROS EN EL CP. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”, con un total de intervención de 10915.00 m², seguidamente se ejecutó el “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFALTICA PARA LA CALLE RAMON CASTILLA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL C.P. DE SAN FRANCISCO, DISTRITO MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA” con un cobertura de 175.66 m², así como el “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO EN SECTOR DE CERCADO, P.J. MARISCAL NIETO, P.J. EL SIGLO, URB. M. CARBONERA Y REDUCTOR DE VELOCIDAD EN MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA”, con una cobertura de 990.00 m².



2. Prioridades de la política institucional

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobado el 19 de junio del 2025 mediante Resolución de Alcaldía N°0216-2025-A/MPMN, Este documento ha sido formulado conforme a los lineamientos

establecidos en la *Guía para el Planeamiento Institucional* del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

El PEI 2025-2030 contiene la visión futura deseada desde la entidad, la misión institucional, los objetivos estratégicos, las acciones y la ruta estratégicas que guiará la gestión municipal durante el periodo establecido.

Con relación al seguimiento y evaluación del PEI 2025-2030, el CEPLAN mediante comunicado N°006-2025/CEPLAN y conforme lo establece en la pág. 73 de la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, actualizada mediante en la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0056-2024/CEPLAN/PCD, señala lo siguiente:

En el caso del PEI, el periodo de implementación desde la aprobación del plan debe cubrir al menos un semestre completo, En caso contrario el primer informe de evaluación podrá presentarse en el siguiente plazo establecido por el CEPLAN y debe abarcar el periodo desde la entrada en vigor del instrumento.

Asimismo, la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización elaboró el **Plan Operativo Institucional (POI) 2025**, el cual fue validado mediante el acta de sesión del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad, posteriormente, fue aprobado el 13 de agosto del 2024 a través de la Resolución de Alcaldía N°505-2024-A/MPMN.

Durante el año fiscal 2025, la Municipalidad ha definido como prioridades operativas aquellas actividades orientadas a mejorar la seguridad ciudadana, fomentar el desarrollo urbano, fortalecer los servicios públicos municipales, renovación de obras e inversión y optimizar la gestión administrativa. Estas prioridades están reflejadas en la programación del POI 2025, mediante actividades, tareas e inversiones que responden a las necesidades del distrito.

Dichas prioridades están alineadas con la **misión institucional**, que busca brindar servicios públicos de calidad, promover el desarrollo integral del distrito y mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa.

Para el 2025 y según lo establece el PEI 2025-2030 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto se ha enfocado en el cumplimiento de su Misión Institucional, la cual se constituye de la siguiente manera:

“BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MEDIANTE UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE, COMPETITIVA Y MODERNA”

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha orientado sus esfuerzos en el año 2025 hacia la implementación institucional de los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales diez (10) corresponden a funciones **misionales**; es decir pertenecen al tipo I y uno (1) a funciones de **soporte**; es decir pertenecen al tipo II.



Durante el primer semestre del 2025, la entidad ha centrado su gestión en el cumplimiento y avance de cincuenta y tres (53) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), de las cuales cuarenta y dos (42) son de carácter misional y once (11) corresponden a acciones de soporte.

A continuación, se presentan los Objetivos Estratégicos Institucionales, las Acciones Estratégicas Institucionales y los Lineamientos de Política Institucional definidos por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para el año 2025:

2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES-OEI

Cuadro 1

Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 2025-2030


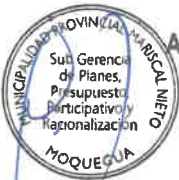
OEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial
OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Porcentaje de hogares en la provincia que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya que mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes
OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Porcentaje de centros poblados/zonas/sectores que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano
OEI.07	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia	Porcentaje de zonas con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario en la provincia
OEI.09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Porcentaje de infraestructura viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado
OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Porcentaje de la población que califica la gestión del gobierno local como regular, buena o muy buena.







2.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES-AEI**Cuadro 2***Acciones Estratégicas Institucionales de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto 2025-2030.*

AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	Número de emprendedores asistidos
AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	Número de MYPES y emprendedores moqueguanos que participan en las ferias.
AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	Número de agricultores asistidos
AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	Número de turistas que arriban a la provincia
AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para el turismo en la provincia	Porcentaje de atractivos turísticos operativos para el turismo
AEI.01.06	Huertos ecológicos en comedores populares implementado en la provincia	Número de comedores populares con huertos ecológicos instalados
AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	Número de participantes en escuelas multidisciplinarias.
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	Número de viviendas con conexión nueva de servicio de agua potable
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas
AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	Número de equipos de video vigilancia operativos.



AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	Número de patrullaje integrados realizados en la provincia
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	Número de espacios públicos seguros recuperados
AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	Número de eventos de sensibilización en seguridad ciudadana realizados.
AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos aprovechables y valorizadas de los usuarios registrados en el padrón del programa Recicla.
AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	Número de acciones de fiscalización Ambiental
AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario
AEI.05.04	Acciones en control de pérdida de la diversidad biológica implementado en la provincia	Número de acciones para prevenir la pérdida de diversidad biológica y servicios ecosistémicos
 AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	Número de áreas naturales protegidas y conservadas
AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	Número de políticas ambientales y climáticas locales aprobados.
 AEI.05.07	Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo Urbano.
AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas.

AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	Número de espacios públicos recuperados.
AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	Número de licencias de edificación emitidos.
AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	Porcentaje de predios focalizados saneados adecuadamente.
AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	Número de inspecciones en gestión de riesgo realizadas.
AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	Porcentaje de ejecución de planes de contingencia por Riesgo de desastres.
AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	Número de reportes de monitoreo y seguimiento de emergencias de ocurrencia periódica.
AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgos de desastres
 AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia.	Número de casos resueltos por la defensoría Municipal del Niño y Adolescente.
AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia.	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
 AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	Número de atenciones del programa de vaso de leche en la provincia
AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	Número de adultos mayores atendidos en el CIAM.
AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	Número de actividades de apoyo a los comedores populares en la provincia
AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	Número de visitas de prevención de anemia ejecutadas en la provincia

AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	Número de campañas de prevención contra epidemias y sanidad animal realizados
AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales
AEI.09.05	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	Número de intervenciones de mantenimiento a infraestructuras de los establecimientos de salud ejecutados
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	Número de m2 de vías pavimentadas.
AEI.10.02	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Número de capacitaciones viales a transportistas realizadas
AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	Porcentaje de acciones de fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados
AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo.
AEI. 11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	Número de inversiones implementados de los procesos del presupuesto participativo de la Municipalidad
 AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.
AEI.11.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Número de instrumentos de gestión actualizados.
AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de la ley de servicio civil implementado.
 AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje del plan de gobierno digital implementado
AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	Numero de entregables presentados en aplicativo de la Contraloría General de la República
AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad	Porcentaje de presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual

AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.

3. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)

De los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), cada uno de ellos cuentan con sus propios indicadores que miden el desempeño en relación con los logros esperados, teniendo como responsables de su cumplimiento a diferentes unidades orgánicas de la entidad, conforme se aprecia en el cuadro N° 04.

Cuadro 3

Ruta Estratégica según PEI 2025-2030

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
1	OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	Eje 9, Lin 9.2	1	AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	Sub Gerencia de Obras Públicas
				2	AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	Sub Gerencia de Obras Públicas
2	OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	Eje 6, Lin 6.3	1	AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	Oficina de Seguridad Ciudadana
				2	AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	Oficina de Seguridad Ciudadana



				3	AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	Oficina de Seguridad Ciudadana
				4	AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	Oficina de Seguridad Ciudadana

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
3	OEI.01	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la provincia	Eje 4, Lin 4.10	1	AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				2	AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				3	AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	Sub Gerencia de Desarrollo Económico
				4	AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico
				5	AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para el turismo en la provincia	Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico
				6	AEI.01.06	Huertos ecológicos en comedores populares implementado en la provincia	PCA-Subgerencia de Desarrollo Social



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
4	OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	Eje 3, Lin 3.6	1	AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia.	DEMUNA - SGDS
				2	AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia.	DEMUNA - SGDS
				3	AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	PVL-SDS
				4	AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	CIAM - SGDS



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
5	OEI.05	Mejorar la gestión ambiental en la provincia	Eje 4. Lin 4,7	1	AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	Sub Gerencia de Servicios Públicos
				2	AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
				3	AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	Sub Gerencia de Servicios Públicos

				4	AEI.05.0 4	Acciones en control de pérdida de la diversidad biológica implementado en la provincia	Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
				5	AEI.05.0 5	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
				6	AEI.05.0 6	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
				7	AEI.05.0 7	Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
6	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	Eje 9, Lin 9.4	1	AEI.06.0 1	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial
				2	AEI.06.0 2	Catastro actualizado en la provincia	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial
				3	AEI.06.0 3	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial
				4	AEI.06.0 4	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial



						integral en la provincia	
				5	AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial
7	OEI.07	Promover la gestión de riesgos de desastres en la provincia	Eje 6, Lin 6.7	1	AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
				2	AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
				3	AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres
				4	AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.	Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
8	OEI.02	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia	Eje 7, Lin 7.6	1	AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	Departamento de Educación, Cultura y Deporte - SGDS
				2	AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.	Departamento de Juventudes - SGDS
9	OEI.09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	Eje 8, Lin 8.1	1	AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	PCA-Subgerencia de Desarrollo Social



				2	AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	Subgerencia de Desarrollo Social
				3	AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	Área de Zoonosis-SGAC
				4	AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	Subgerencia de Desarrollo Social
				5	AEI.09.05	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	CEEFM-GIP



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
10	OEI. 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	Eje 9, Lin 9.4	1	AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	Subgerencia de Obras Públicas
				2	AEI.10.02	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	Subgerencia de transporte y seguridad vial
				3	AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	Subgerencia de transporte y seguridad vial

PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
11	OEI. 11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Eje 5, Lin 5.1	1	AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Área de Presupuesto Participativo-SPPPR
				2	AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	Subgerencia de Recaudación Tributaria
				4	AEI.11.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Área de Racionalización-SPPPR
				5	AEI.11.05	Servicio civil implementado o en beneficio de la Municipalidad.	Subgerencia de Personal y Bienestar Social
				6	AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado o en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Oficina de Tecnología de la Información y Estadística
				7	AEI.11.07	Sistema de control interno implementado o de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	Gerencia Municipal



PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
11	OEI. 11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	Eje 5, Lin 5.1	8	AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementados en la Municipalidad	Subgerencia de Presupuesto y Hacienda
				9	AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Subgerencia de Personal y Bienestar Social
				10	AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Área de racionalización-SPPPR
				11	AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Área de Planes-SPPPR



3.1. Valoración del desempeño del Plan Estratégico Institucional PEI en el año 2025



Para obtener los resultados del nivel de cumplimiento anual de los objetivos estratégicos institucionales, las unidades orgánicas llevaron el control de los indicadores, enviando a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el informe anual con el reporte de seguimiento y análisis respectivo.

El nivel de cumplimiento de los logros esperados (programación) se ha analizado de acuerdo con la semaforización de porcentajes establecidos por el CEPLAN, conforme se aprecia en la figura siguiente:

Figura 1

Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOGROS ESPERADOS		
COLOR	DESCRIPCIÓN	RANGO
Verde	Indica cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado	[95 - 100]
Amarillo	Indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados	[75 - 95>
Rojo	Indica desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos y los logros esperados	[0 - 75<

Elaboración: DNSE - Coplan

Para el año 2025; el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto obtuvo un nivel de cumplimiento del 78.88 % (Promedio del nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI) y que conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento esperados, que señala la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes para el SINAPLAN-CEPLAN, obtuvimos el color **AMARILLO** que indica desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos respecto a los logros esperados.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año 2025, cuenta con once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI, cada uno de ellos son sus respectivos indicadores, como se muestra en el siguiente cuadro.



Figura 2

Objetivos Estratégicos Institucionales vs Nivel de cumplimiento

Código	Denominación	Unidad de Organización	Annual
IND.01.OEI01	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	03.14.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	86.87
IND.02.OEI02	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	100
IND.03.OEI03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	100
IND.04.OEI04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	85.5481
IND.05.OEI05	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia	03.18.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	100
IND.06.OEI06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	6.3
IND.07.OEI07	Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia	02.08-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	ND
IND.08.OEI08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	100
IND.09.OEI09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	03.14.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	87.1617
IND.10.OEI10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	03.17.01-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	88.61
IND.11.OEI11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	03.01-GERENCIA MUNICIPAL	100



Conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados se clasifican de la siguiente manera:

- Un (01) OEI, (9.09% de los OEI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Cuatro (04) OEI, (36.36% de los OEI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Cinco (05) OEI, (45.45% de los OEI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Un (01) OEI (9.09 % de los OEI), han sido identificado como ND, es decir no se ha determinado un OEI con relación a las actividades operativas e inversiones en el POI 2025.

Tabla 1

Porcentaje de Avance Anual de los OEI 2025

UNIDADES ORGANICAS	Porcentajes de Avance Anual de los OEI 2025		
	0 % - 75 %	75 %-95 %	≥ 95 %
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		OEI.01	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			OEI.02
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS			OEI.03
OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA		OEI.04	
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS			OEI.05
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	OEI.06		
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	OEI.07		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			OEI.08
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		OEI.09	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA		OEI.10	
GERENCIA MUNICIPAL			OEI.11



3.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI (solo para los OEI priorizados según el alcance de la evaluación)

Se describen los hallazgos que resultan del análisis de la situación de los OEI a través de sus indicadores, el cumplimiento de sus AEI asociadas e información explicativa que permita comprender mejor los factores que están determinando el desempeño de los OEI. Es importante el uso de datos cuantitativos y cualitativos.

OEI con porcentaje de avance menor al 75 % (ROJO): A continuación, se ha realizado el análisis de los objetivos estratégicos institucionales que obtuvieron un nivel de cumplimiento color **ROJO**.

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA, la unidad orgánica responsable del cumplimiento del OEI es la Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, cuyo indicador es "Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano", al cierre del 2025 obtuvo un 5.30 % de un logro anual esperado de 15 % dónde la formula del indicador es:

$(N/D)*100$

N: Número de población que viven en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano

D: Total de la población en la provincia

Evidenciando un nivel de ejecución parcial en el logro de los resultados previstos. Si bien se registran avances, estos no alcanzan las metas programadas, lo que limita el impacto esperado en el desarrollo urbano y en la mejora de las condiciones de la población. Esta situación responde, principalmente, a factores como retrasos en los procedimientos administrativos, presupuesto limitado, dificultades por parte de los administrados, tanto en el cumplimiento de presentación de los requisitos y económicos.

En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a optimizar y fortalecer los procesos internos. Asimismo, la implementación de medidas como la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la articulación entre áreas que contribuirán a mejorar y alcanzar nuestras metas, así como a sensibilizar a los administrados.

Se observa que algunos indicadores mantienen el mismo porcentaje respecto a años anteriores, debido a que no se ha registrado incremento en los valores. Asimismo, se evidencian niveles de logro por debajo de lo esperado, lo cual responde a diversos factores, entre ellos limitaciones presupuestales y la baja predisposición de la población hacia los procesos de formalización.

De igual manera, influye la limitada solicitud de permisos obligatorios en materia de control urbano por parte de los administrados, quienes en muchos casos optan por desarrollar sus actividades de manera informal. En este contexto, resulta necesario fortalecer las acciones de sensibilización dirigidas a la población.

OEI.07 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PROVINCIA La unidad orgánica responsable del cumplimiento del OEI es la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, cuyo indicador es "Porcentaje de zonas con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados" al cierre del 2025 obtuvo un 0.0 % de avance esperando de un 20.60 % dónde la formula del indicador es:

N: Población vulnerable asentada en zonas declaradas en riesgo

D: Población total de la provincia



Cabe precisar que la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres no ha registrado datos en el aplicativo CEPLAN, respecto a los logros alcanzados durante el periodo 2025, dónde la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización ha reiterado en varias ocasiones el registro correspondiente según consta en documentos, como; el Informe N°307-2026-SPPPR/GPP/GM-AMPMN, de fecha 01.04.2026, con el asunto Reiterativo sobre solicitud de información sobre sus principales avances y logros obtenidos en relación a sus objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, respecto al periodo 2025 para el Informe de Evaluación Institucional-PEI-POI Periodo 2025, así como el Informe Múltiple N° 042-2026-GPP-GM-A/MPMN y el Informe N° 323-2026-SPPPR/GPP/GM/MPMN de fecha 07.04.2026, evidenciando una omisión de información de lo solicitado al responsable del OEI y las AEI en el Plan Estratégico Institucional.

3.3. FACTORES QUE INFLUYERON EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OEI PRIORIZADOS 2025

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aprobado en junio del 2025, se desarrolló la primera evaluación de sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), considerando los indicadores definidos en su formulación.

Al respecto, conforme a lo señalado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, mediante el **Comunicado N°006-2025/CEPLAN**, establece que el periodo de implementación del PEI, desde su aprobación, debe comprender como mínimo un semestre completo. En caso contrario, el primer informe de evaluación puede presentarse en el siguiente periodo establecido, debiendo comprender el intervalo desde la entrada en vigor del instrumento de planeamiento. En ese sentido, corresponde a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto efectuar la evaluación anual del PEI para el ejercicio 2025, considerando que la evaluación al primer semestre es opcional ya que el mismo fue implementando posterior al segundo semestre del 2025.



Posteriormente, en el marco del proceso de registro de rendición de cuentas 2025, se identificaron diferencias en algunos resultados de los indicadores, originadas por inconsistencias entre la información proporcionada por determinadas unidades orgánicas y los datos registrados en el aplicativo de seguimiento del PEI 2025.



Ante esta situación, se realizaron capacitaciones, asistencias técnicas y coordinaciones con las unidades orgánicas responsables, desarrollando un proceso integral de revisión, verificación y validación de la información reportada, así como la recopilación de los respectivos sustentos. Como resultado, se procedió a la actualización y ajuste de los valores inicialmente consignados en el primer reporte emitido por la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización con el Informe N°404-2026-

SPPPR/GPP/GM/MPMN, cuyo asunto, fue Reporto Incumplimiento de responsables sobre registros de logros alcanzados.

En la implementación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) priorizados durante el año 2025 se identificaron diversos factores que influyeron en los resultados alcanzados:

- a) Al tratarse el PEI de un instrumento aprobado en junio del 2025, se elaboro el informe de evaluación al primer semestre, pese a las disposiciones establecidas en la Guía para el seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°056-2024-CEPLAN/PCD.
- b) Se evidenciaron errores materiales en el registro del aplicativo CEPLAN, así como la articulación de OEI y AEI con actividades operativas e inversiones que no guardaban relación de acuerdo con los indicadores según las fichas técnicas, precisando que; como se modifico el PEI 2025-2030 el 19 de junio del 2025, las actividades operativas e inversiones tuvieron que ajustarse a los nuevos OEI y AEI.
- c) Se identificaron inconsistencias en la definición y aplicación de algunos indicadores, tales como la confusión entre conceptos; asistencias vs beneficiarios, proyectos ejecutados vs proyectos liquidados, Acciones Estratégicas vs articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, así como indicadores vs compromisos a realizar por los centros de costos, evidenciando resistencia en la gestión, coordinación, ejecución y consolidación de la información para el registro de los datos logrados en el periodo culminado.
- d) La alta rotación del personal administrativo, técnico y especializado durante ambos semestres del año 2025 afectó la continuidad en el seguimiento de los indicadores, requiriéndose en varios casos la modificación y consolidación de la información desde el inicio por parte de los nuevos responsables.
- e) La insuficiente coordinación entre unidades orgánicas y dependencias de las Gerencias incidió en el nivel de cumplimiento de los OEI, específicamente en aquellos indicadores, cuyo resultado depende de la contribución de múltiples áreas.
- f) Se evidencio una limitada efectividad en los mecanismos de coordinación entre los actores involucrados en el planeamiento institucional, así como la ausencia de reuniones de periódicas y capacitaciones entre coordinadores, operadores accesitarios y responsables del registro de información, lo que generó, en algunos casos, el reporte de información inconsistente o distorsionada.



4. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

La implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) constituye un componente fundamental para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). En ese marco, el presente análisis evalúa el nivel de implementación de dichas acciones, identificando los principales logros alcanzados, las limitaciones enfrentadas y las oportunidades de mejora.

Para la determinación del nivel de cumplimiento anual de las AEI, las unidades orgánicas responsables efectuaron el seguimiento de los indicadores a su cargo, reportando a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto los resultados obtenidos, así como las principales limitaciones identificadas y las medidas correctivas adoptadas durante el periodo evaluado.

De acuerdo con el Comunicado N° 006-2025/CEPLAN, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico establece que, conforme a lo señalado en la página 73 de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°056-2024/CEPLAN/PCD, el periodo de implementación del PEI desde su aprobación debe cubrir al menos un semestre completo. En caso contrario, el primer informe de evaluación puede presentarse en el siguiente periodo establecido, debiendo comprender el intervalo desde la entrada en vigor del instrumento.

En ese sentido, considerando que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto fue aprobado el 19 de junio de 2025, corresponde efectuar la evaluación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de manera anual para el ejercicio 2025.

El nivel de cumplimiento de los logros esperados (programación) ha sido analizado conforme a la metodología de semaforización de porcentajes establecida por el CEPLAN, la cual se presentó en la figura 1 “Semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados”

Así mismo el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año 2025, comprende un total de 53 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y 11 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), conforme a la información registrada en el aplicativo CEPLAN V.01, dichas acciones han sido clasificadas de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los logros esperados, según la semaforización establecida, tal como se detalla a continuación:

TOTAL	0 %-75 %	75 % - 95 %	≥ 95 %	ND	TOTAL
Acciones Estratégicas Institucionales	14	1	30	8	53



- Catorce (14) Indicadores de AEI, (26% de las AEI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Un (01) Indicadores de AEI, (1.8% de las AEI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Treinta (30) Indicadores de AEI, (54% de las AEI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
- Seis (06) Indicadores de AEI (10.8% de las AEI), no han sido determinadas **ND** durante el periodo de ejecución del POI, es decir, no han tenido algún tipo de articulación con las AO e Inversiones ejecutadas.

En el siguiente cuadro se detalla el nivel de implementación medido por los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Cuadro 1

Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025	2025	Sem1	Anual
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia						50	100
IND.01.AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	2024	220	300	Sem1	Anual	50	100
AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia						6.90	10.34
IND.02.AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	2024	84	116	8	12	6.90	10.34
AEI.01.03	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia						64	100
IND.03.AEI.01.03	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	2024	1,500	2,000	1,280	2,560	64	100
AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia						95.01	100
IND.04.AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	2024	7,000	7,500	7,126	12,010	95.01	100
AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para el turismo en la provincia						0	0
IND.05.AEI.01.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	2024	4	8	0	0	0	0



AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia						50	100
IND.01.AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	2024	2,250	2,500	1,250	2,500	50	100
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.						93.33	100
IND.02.AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia	2024	270	300	280	565	93.33	100
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia						0.49	1.18
IND.01.AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	2024	25,473	25,600	126	303	0.49	1.18
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia						0.27	1.45
IND.02.AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	2024	25,473	25,600	68	371	0.27	1.45
AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia						100	100
IND.01.AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	2024	15	15	15	15	100	100
AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia						25	50
IND.02.AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	2024	360	360	90	180	25	50
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia						50	100
IND.03.AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	2024	3	2	1	2	50	100
AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia						85.71	100
IND.04.AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	2024	20	21	18	36	85.71	100
AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia						100	100
IND.01.AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	2024	3.96	4.35	4.35	4.60	100	100
AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia						25	100
IND.02.AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que	2024	60	48	12	48	25	100



	aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia							
AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia					51.95	100	
IND.03.AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	2024	11,372	11,500	5,974.54	11,899.15	51.95	100
AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia					ND	ND	
IND.05.AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	2024	0	0	0	0	ND	ND
AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia					100	100	
IND.06.AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	2024	2	1	1	1	100	100
AEI.05.07	Programa municipal de educación; cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia					32.88	100	
IND.07.AEI.05.07	Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	2024	70	73	24	77	32.88	100
AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia					100	100	
IND.01.AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	2024	30	40	40	40	100	100
AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia					100	100	
IND.02.AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	2024	90	91	91	91	100	100
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia					6.67	6.67	
IND.03.AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	2024	70	75	5	5	6.67	6.67
AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia					20.91	41.82	
IND.04.AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	2024	110	110	23	46	20.91	41.82
AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia					97.70	97.70	
IND.05.AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	2024	85	87	85	85	97.70	97.70



AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia					ND	ND
IND.01.AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	2024	900	920	ND	ND	ND
AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia					ND	ND
IND.02.AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	2024	85	87	ND	ND	ND
AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) Implementado en la provincia					ND	ND
IND.03.AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	2024	0	200	ND	ND	ND
AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.					ND	ND
IND.04.AEI.07.04	Asistencia Técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia	2024	500	520	ND	ND	ND
AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia.					100	100
IND.01.AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia	2024	40	50	10	28	100
AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia.					55	100
IND.02.AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia	2024	0	20	11	28	55
AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia					100	100
IND.03.AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	2024	350	370	807	833	100
AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia					100	100
IND.04.AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM)	2024	150	170	230	460	100



	implementados en la provincia							
AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia						ND	ND
IND.01.AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	2024	36	36	ND	ND	ND	ND
AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia						100	100
IND.02.AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	2024	700	750	4,500	9,000	100	100
AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia						35.29	70.59
IND.03.AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	2024	15	17	6	12	35.29	70.59
AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva; primeros auxilios; educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia						0	0
IND.04.AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	2024	0	20	0	0	0	0
AEI.09.05	Equipamiento; infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia						ND	ND
IND.05.AEI.09.05	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	2024	0	1	ND	ND	ND	ND
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia						1.24	28.64
IND.01.AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	2024	81,812.23	82,200	1,020	23,540	1.24	28.64
AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia						ND	100
IND.03.AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	2024	78	80	ND	84.65	ND	100
AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						100	100



IND.01.AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	2024	39	52	101	101	100	100
AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad						100	100
IND.02.AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	2024	0	4	49	49	100	100
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad						18.87	40.68
IND.03.AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	2024	90.82	91.50	17.27	37.22	18.87	40.68
AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.						ND	66
IND.05.AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad	2024	33	50	ND	33	ND	66
AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.						100	100
IND.06.AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	2024	5	30	30	60	100	100
AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad						50	100
IND.07.AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	2024	6	6	3	6	50	100
AEI.11.08	Seguimiento; monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad						0	100
IND.08.AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementados en la Municipalidad	2024	0	5.50	0	42.40	0	100
AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad						ND	100
IND.09.AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	2024	0	2	ND	4	ND	100
AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad						0	100
IND.10.AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	2024	0	5	0	167	0	100
AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						74.93	76.89
IND.11.AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	2024	84.20	85	63.69	65.36	74.93	76.89

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido



De acuerdo con los porcentajes de avance anual de las actividades operativas institucionales (AEI) se clasifican según la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados de la siguiente manera:

UNIDADES ORGÁNICAS	PORCENTAJES DE AVANCE ANUAL DE LOS AEI 2025		
	0 %-75 %	75 % - 95 %	≥ 95 %
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			AEI .01.01
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	AEI. 01.02		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO			AEI .01.03
OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO			AEI.01.04
OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	AEI.01.05		
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			AEI.02.01
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			AEI.02.02
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	AEI.03.01		
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	AEI.03.02		
OFICINAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			AEI.04.01
OFICINAS SEGURIDAD CIUDADANA	AEI.04.02		
OFICINAS SEGURIDAD CIUDADANA			AEI.04.03
OFICINAS SEGURIDAD CIUDADANA			AEI.04.04
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS			AEI.05.01
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE			AEI.05.02
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS			AEI.05.03
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	AEI.05.04		
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE	AEI.05.05		
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE			AEI.05.06
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE			AEI.05.07
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			AEI.06.01
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			AEI.06.02
SUB GERENCIA DE	AEI.06.03		



PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	AEI.06.04	
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL		AEI.06.05
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.01	
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.02	
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.03	
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.04	
OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	AEI.07.05	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		AEI.08.01
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		AEI.08.02
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		AEI.08.03
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		AEI.08.04
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	AEI.09.01	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL		AEI.09.02
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN		AEI.9.03
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	AEI.09.04	
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	AEI.09.05	
SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	AEI.10.01	
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	AEI.10.02	
SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL		AEI.10.03
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN		AEI.11.01
SUB GERENCIA DE		AEI.11.02



PROGRAMACIÓN E INVERSIÓN				
SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	AEI.11.03			
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN			AEI.11.04	
SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	AEI.11.05			
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA			AEI.11.06	
GERENCIA MUNICIPAL			AEI.11.07	
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA			AEI.11.08	
SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL			AEI.11.09	
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN			AEI.11.10	
SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN		AEI.11.11		
TOTAL	21	2	30	
PORCENTAJE ANUAL %	39.62 %	3.77 %	56.60%	



4.1. Identificación y análisis de las AEI críticas

Figura 3

AEI e IND con nivel de cumplimiento menor al 75 %

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base Valor	Esperado 2025	Obtenido 2025 Anual	Avance % 2025 Anual
AEI.01.02	FERIAS ECONÓMICAS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)					
IND.02.AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	84	116	12	10.34
AEI.02.05	ATRACTIVOS TURÍSTICOS HABILITADOS PARA EL TURISMO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)					
IND.05.AEI.01.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	03.07-OFCINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	4	8	0	0
AEI.03.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)					
IND.01.AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	25,473.00	25,800.00	303	1.18
AEI.03.02	ACCESO AL SERVICIO DE DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)					
IND.02.AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	25,473.00	25,800.00	371	1.45
AEI.04.02	PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)					
IND.02.AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	03.08-OFCINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	360	360	180	50
AEI.05.04	ACCIONES EN CONTROL DE PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)					
IND.04.AEI.05.04	Acciones en control de pérdida de la diversidad biológica implementada en la provincia	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2	5	0	**
AEI.05.05	ACCIONES DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)					
IND.05.AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	**
AEI.06.03	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)					
IND.03.AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	70	75	5	6.67
AEI.06.04	CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES DE MANERA INTEGRAL EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)					
IND.04.AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	110	110	46	41.82
AEI.07.01	SERVICIO DE INSPECCIONES EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA LOCALIZADA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)					
IND.01.AEI.07.01	Servicio de Inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera localizada en la provincia	02.06-OFCINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	960	920	ND	ND
AEI.07.02	PLANES DE CONTINGENCIA DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)					
IND.02.AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	02.06-OFCINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	85	87	ND	ND
AEI.07.03	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)					
IND.03.AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	02.06-OFCINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	0	200	ND	ND
AEI.07.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTE PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)					
IND.04.AEI.07.04	Asistencia Técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia	02.06-OFCINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	500	520	ND	ND
AEI.09.02	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)					
IND.01.AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	36	36	ND	ND
AEI.09.04	PROVINCIA (PRIORIDAD 4)					
IND.04.AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutadas en beneficio de la población de la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	0	20	0	0
AEI.09.05	POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)					
IND.05.AEI.09.05	establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	03.17.01-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	1	ND	ND
AEI.10.01	RED VIAL URBANA VEICULAR RURAL ADECUADA Y OPERATIVA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)					
IND.01.AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	81,812.23	82,200.00	23,540.00	28.64
AEI.10.02	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL IMPLEMENTADO PARA TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)					
IND.02.AEI.10.02	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	03.16.03-SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	0	50	12	24
AEI.11.03	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 3)					
IND.03.AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	03.15.02-SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	90.82	91.5	37.22	40.68
AEI.11.05	SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD					
IND.05.AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad	03.12.05-SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	33	50	33	66

Las Gerencias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto responsables del resultado de sus indicadores a nivel de AEI, por debajo del 75 % son las siguientes:



1. Subgerencia de Desarrollo Económico
2. Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico
3. Subgerencia de Obras Públicas
4. Oficina de Seguridad Ciudadana
5. Subgerencia de Gestión del Medio Ambiente
6. Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial
7. Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres
8. Subgerencia de Desarrollo Social
9. Gerencia de Infraestructura Pública
10. Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial
11. Subgerencia de Recaudación Tributaria
12. Subgerencia de Personal y Bienestar Social

4.2. Análisis de proceso de implementación de las AEI (solo para las AEI priorizadas según el alcance de la evaluación)

El análisis del proceso de implementación de las Acciones estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas permite identificar los principales factores que han incidido en su nivel de cumplimiento durante el periodo evaluado, considerando el desempeño de sus indicadores a nivel del PEI, la ejecución de las Actividades Operativas (AOI) en el POI y las condiciones institucionales que han influido en su desarrollo.

A) AEI con alto nivel de implementación

Las AEI que alcanzaron niveles de cumplimiento óptimo ($\geq 95\%$) de acuerdo a la semaforización son; relacionadas a desarrollo económico en la provincia (AEI.01.01, AEI.01.03) promoción turística (AEI.01.04), desarrollo social (AEI.02.01, AEI.02.02) seguridad ciudadana (AEI.04.01, AEI.04.03, AEI.04.04) servicios públicos (AEI.05.01, AEI.05.03) gestión del medio ambiente (AEI.05.02, AEI.05.06, AEI.05.07) desarrollo urbano (AEI. 06.01, AEI.06.02, AEI.06.05) gestión social y programas sociales (AEI.08.01, AEI.08.02, AEI.08.03, AEI.08.04, AEI.09.02) en materia de transportes y seguridad vial (AEI. 10.03) en relación a documentos de gestión y presupuesto participativo (AEI. 11.01, AEI.11.02, AEI.11.04) en relación de gobierno digital, programas presupuestales, ley servir y cumplimiento del POI (AEI. 11.06, 11.07, 11.08, 11.09 y AEI.11.10)

En estos casos, se observa una adecuada disponibilidad de recursos operativos y continuidad en la ejecución de las intervenciones, lo que permitió el desarrollo sostenido de las AOI programadas. Asimismo, se identifican mecanismos de entrega consolidados, especialmente en servicios recurrentes como limpieza pública, programas sociales, seguridad ciudadana, desarrollo económico, gobernanza y atención al ciudadano.

A continuación, se analiza el cumplimiento de cada AEI priorizada y con mayor % de cumplimiento:



Figura 4

Análisis de cumplimiento AEI.01.01 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
AEI.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA A LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA - PROVINCIA								100
IND.01.AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna a los emprendedores de la provincia	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2024	220	300	150	303	50	100

Para el cumplimiento de la **AEI. 01.01** dónde el responsable del indicador es la Subgerencia de Desarrollo Económico, se ha ejecutado la **AOI30148101789: EJECUCION DEL PIP DEL PROYECTO 2496697 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, dónde se brindó asistencia técnica oportuna a 303 emprendedores de la provincia, fortaleciendo sus capacidades en gestión, formalización y acceso a mercados.

Por otro lado, las asistencias técnicas, se realizaron ferias y eventos de promoción como la Vendimia 2025, Expo Ilo, Feria del Emprendimiento y la Expo Feria Navideña, junto con talleres de mercadotecnia y capacitación especializada, que contribuyeron a la visibilización de productos, el fortalecimiento de la identidad regional y la generación de oportunidades comerciales. Dentro del avance físico en el año 2025, se ejecutó el 21.15% que representa al S/. 985,938.15 de inversión, mientras en el avance financiero se logró ejecutar el 20.63% que representa a una inversión S/. 1,261,484.45, permitiendo las asistencias programadas. Actualmente el proyecto tiene un avance físico acumulado de 85.98%.

Figura 5

Análisis de cumplimiento AEI.01.03 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
AEI.01.03	ASISTENCIA TÉCNICA TECNIFICADA Y FORTALECIDA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA - PROVINCIA								100
IND.03.AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2024	1,500.00	2,000.00	1,280.00	2,560.00	64	100

Para el cumplimiento de la **AEI. 01.03**, dónde el responsable del indicador es la Subgerencia de Desarrollo Económico, **EJECUCION DEL PIP DEL PROYECTO 2496697 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, para el cumplimiento del logro esperado de la AEI, Se realizaron un total de 2,560 asistencias técnicas y las escuelas de campo en el año 2025, dirigidas a productores agropecuarios de uva, palto y cucurbitáceas en diversos sectores de la provincia, incluyendo Estuquiña, Charsagua, El Porvenir, Tripartito, Escapalque, Asociación Cambrune, Samegua, Tucuman, Querapi entre otros. Asimismo, se desarrollaron



talleres de capacitación teórico y de campo en manejo de buenas prácticas agrícolas y comercialización de productos a nuevos mercados.

Figura 6

Análisis de cumplimiento AEI.01.04 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.04.AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	03.07-OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	2024	7.000.00	7.500.00	7.126.00	12.010.00	95.01	100	

Para el cumplimiento de la AEI. 01.04 el responsable del indicador es la Oficina de Promoción y Desarrollo Turístico, de acuerdo con la evaluación realizada por el área responsable, sostiene que; En el marco del PEI 2025 -2030, en lo que respecta al AEI.01.04, con el indicador “Número de turistas que arriban a la provincia Mariscal Nieto” se encuentra vinculado al Objetivo Estratégico Institucional orientado a promover el desarrollo turístico sostenible y la dinamización económica territorial. Para el periodo evaluado, se estableció una meta programada de 7,500 turistas. Al cierre del periodo, la ejecución reporta un total de 12,010 turistas, evidenciando un desempeño superior a lo previsto. En términos relativos se alcanza un sobrecumplimiento de 60.13% respecto a la meta programada.

Figura 7

Análisis de cumplimiento AEI.02.01 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.01.AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asquibiles para niños, adolescentes y jóvenes en la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	2.250.00	2.500.00	1.250.00	2.500.00	50	100	

Para el cumplimiento de la AEI.02.01 el responsable del indicador es la Subgerencia de desarrollo social, de acuerdo con la evaluación realizada por el área usuaria, sostiene que; Se ejecutaron diversas Actividades Operativas Institucionales (AOI), obteniendo los siguientes resultados:

- **AOI30148100759 : DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y SOCIO-EDUCATIVAS**
 - Curso de taller de oratoria y locución dirigido a niños y jóvenes de 10 a 16 años de edad
 - Se desarrollaron taller de una obra teatral en el cual se tuvo una presentación en escena de “wara wara”.
 - Se desarrolló la actividad denominada primer encuentro teatral Moquegua y liderazgo juvenil
 - Taller de iniciación a la máscara teatral” modelo y creación escénica.

Se desarrollaron las actividades programadas con resultados satisfactorios, logrando el cumplimiento del 100% de las metas. Se contó con una participación activa de niños,



adolescentes y público en general, fortaleciendo sus habilidades de expresión, liderazgo y formación artística a través de los talleres y presentaciones ejecutadas.

• **AOI30148100760 : DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

- Vacaciones Divertidas, Creativas e Inclusivas 2025”, en la cual el departamento de educación cultura y deporte tuvo participación de apoyo y articulación, dicha actividad fue ejecutada financieramente por un proyecto “mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el coliseo municipal de san francisco, distrito de Moquegua de la provincia de mariscal nieto del departamento de Moquegua”, en el componente 04: promoción y sensibilización deportiva donde se contó con la participación de aproximadamente 2,000 niños y niñas.

De manera integral, el cumplimiento de las Actividades Operativas evidencia un alto nivel de ejecución física, superando en la mayoría de los casos las metas programadas, lo que demuestra una adecuada capacidad de gestión y articulación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Esto ha contribuido positivamente al logro de la AEI.02.01, promoviendo espacios de formación artística, cultural y deportiva dirigidos principalmente a niños y jóvenes de la provincia.

Sin embargo, la sostenibilidad de estos resultados se ha visto limitada por factores como la insuficiente asignación presupuestal, la falta de liquidez financiera y la dependencia de gestiones externas, lo cual restringe la planificación y ejecución óptima de las actividades.

Figura 8

Análisis de cumplimiento AEI.02.02 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.02.AEI.02.02	PROGRAMA DE DEPORTE MUNICIPAL ACCESIBLE A LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PROMODAP)	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	270	300	280	585	93.33	100

Para el cumplimiento de la AEI.02.02 el responsable del indicador es la Subgerencia de Desarrollo Social, de acuerdo con la implementación de las AEI, se logró cumplir mediante dos actividades operativas (AO) clave:

- **AOI301480100751:** Implementación y fortalecimiento de la política pública de juventudes (COPROJU). En esta actividad se desarrollaron los talleres sobre política pública en materia de juventudes, en las instituciones educativas de la provincia, teniendo un total de 14 talleres en los cuales logramos contar con la participación de 490 adolescentes. Así mismo se hizo la actualización de organizaciones juveniles, obteniendo 52 organizaciones inscritas, de lo cual como siguiente paso se eligió a la nueva junta directiva del consejo provincial de la juventud. periodo 2025-2027.



- **AOI30148100752:** Promoción de actividades para la participación social y juvenil. Mediante esta actividad se puede convocar a todas las organizaciones juveniles para que puedan participar de las actividades culturales y deportivas, logrando captar la participación de 565 jóvenes.

Figura 9

Análisis de cumplimiento AEI.04.03 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			2025			2025		2025	
			Año	Valor	2025	2025	Sem.	Anual	Sem.
IND.03.AEI.04.03	ESPAZOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PROYECTO)	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2024	9	2	1	2	50	100

Para el cumplimiento de la AEI.04.03 el responsable del IND. es la oficina de seguridad ciudadana, El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.03, en la medida que las acciones de prevención han superado la meta programada en términos de cobertura poblacional con un total de 1483 acciones preventivas desarrolladas para la recuperación de espacios, evidenciando una alta capacidad de convocatoria e intervención en espacios públicos, lo que contribuye a su recuperación mediante la ocupación positiva y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana;

En ese contexto, las AO han sido priorizadas en función de su contribución al logro del objetivo estratégico, destacando principalmente: patrullaje integrado, vigilancia preventiva, operativos conjuntos y actividades de sensibilización ciudadana; estas actividades constituyen el nivel operativo que, en ausencia de AEI, cumplen el rol de articuladores de la estrategia institucional.

Figura 10

Análisis de cumplimiento AEI.04.04 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			2025			2025		2025	
			Año	Valor	2025	2025	Sem.	Anual	Sem.
IND.04.AEI.04.04	ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE EN LA PROVINCIA (PROYECTO)	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2024	20	21	18	36	85.71	100

Para el cumplimiento de la AEI. 04.04 el responsable del IND. Es la oficina de seguridad ciudadana, por que de acuerdo a su evaluación realizada precisa que: AOI30148101289; SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, Contribuye directamente a la AEI mediante el monitoreo técnico del cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana, permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Se realizan informes periódicos, aunque con oportunidades de mejora en sistematización y análisis de información; por lo que se realizaron 40 actas de coordinación la policía nacional del Perú y las juntas vecinales, de las 341 programadas.



El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.04 "Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia" viene determinando una situación de implementación intermedia, caracterizada por avances en la ejecución de actividades de prevención, fortalecimiento de juntas vecinales, seguimiento de planes y cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, lo que ha permitido consolidar parcialmente capacidades institucionales y promover la participación ciudadana; no obstante, persisten limitaciones relacionadas con la insuficiente articulación interinstitucional, debilidades en la sistematización y análisis de información, limitada disponibilidad de recursos logísticos y humanos, así como la ausencia de mecanismos para la evaluación de impacto, lo que restringe la efectividad y sostenibilidad de la asistencia técnica brindada; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal, optimización de la planificación territorial, incorporación de herramientas digitales de seguimiento, mejora en la articulación con actores locales y establecimiento de mecanismos de evaluación permitirá revertir progresivamente esta situación, transitando hacia un nivel de cumplimiento alto de la AEI, basado en una gestión por resultados, con intervenciones más eficientes, sostenibles y orientadas a la reducción de riesgos en seguridad ciudadana.

Figura 11

Análisis de cumplimiento AEI.05.01 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo1 (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025	
						Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.01.AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	03.13.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2024	3.86	4.35	4.35	4.6	100	100



Para el cumplimiento de la AEI.05.01 donde el responsable del IND, Es la Subgerencia de Servicios Públicos, de acuerdo a su evaluación sostiene que; En relación con la AEI.05.01 (Cultura de segregación optimizada), se fortaleció la sensibilización ambiental alcanzando a más de 1,500 ciudadanos, se ejecutaron 12 campañas de reciclaje y se superó la meta de valorización de residuos sólidos (112.26%), evidenciando un incremento en la participación ciudadana y en la eficiencia del Programa Recicla.



En relación con esta acción estratégica, se evidenció un avance favorable, reflejado en el incremento del porcentaje de viviendas que participan en el Programa Recicla (anteriormente denominado Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales). Este progreso contribuye al fortalecimiento de la cultura ambiental y a la mejora de la gestión integral de los residuos sólidos en la provincia.

Las actividades ejecutadas para el cumplimiento de la AEI.05.01. Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia.

- Se ha sensibilizado a más de 1500 personas con respecto al horario de disposición final de residuos sólidos municipales.
- Se realizaron 12 campañas de reciclaje en los diferentes puntos de la ciudad (Plaza de armas, La Alameda, c. p. de Chen Chen, etc.).

- Se logró valorizar 250 toneladas de residuos sólidos inorgánicos y 85 toneladas de residuos sólidos orgánicos.

Figura 12

Análisis de cumplimiento AEI.05.02 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					2025	Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.02.AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2024	60	48	12	48	25	100

Para el cumplimiento de la AEI.05.02 el responsable del IND. Es la subgerencia del medio ambiente, de acuerdo a la evaluación realizada sostiene que: según la AOI30148100163 : FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, En la actividad operativa se tiene programado 48 actividades de las cuales Se cumplió al 100 % lo programado, ejecutándose 39 supervisiones ambientales, 22 atenciones de denuncias, 5 evaluaciones de ruido, 1 campaña de sensibilización y la emisión de 2 resoluciones sancionadoras, además del cumplimiento de los reportes trimestrales en el SIGIP.

Figura 13

Análisis de cumplimiento AEI.05.03 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					2025	Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.03.AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	03.13.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2024	11,872.00	11,500.00	6,974.54	11,899.15	51.96	100

Para el cumplimiento de la AEI.05.03 el responsable del IND. Es la subgerencia de servicios públicos, de acuerdo a la evaluación realizada sostiene que: se tuvo programada la AOI30148101914 : GESTIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, dónde se ha logrado realizar la disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Moquegua y el centro poblado de Chen Chen de manera adecuada, mediante su confinamiento en la infraestructura del Relleno Sanitario de Moquegua. Este proceso se ejecuta garantizando condiciones de manejo sanitario y ambiental, en cumplimiento de la normativa vigente y los estándares establecidos, asegurando así una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos municipales.

Respecto a la AEI.05.03 (Gestión integral de residuos sólidos), se logró un avance del 94.08% en la recolección y transporte de residuos (11,899.15 toneladas), además de la erradicación de 20 puntos críticos y la renovación de 60 contenedores, consolidando un sistema operativo eficiente en la gestión de residuos sólidos municipales.



En relación con esta acción estratégica, se registró un avance favorable, evidenciado en la adecuada ejecución de las actividades de recolección, transporte, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales generados en el ámbito del distrito de Moquegua y el centro poblado de Chen Chen. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos y a la mitigación de impactos ambientales en la jurisdicción.

Figura 14

Análisis de cumplimiento AEI.05.06 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Línea Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Annual	Sem.	Annual	
IND.05.AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2024	2	1	1	1	100	100	

Para el cumplimiento de la AEI.05.06 el responsable del IND. Es la subgerencia de gestión del medio ambiente, de acuerdo con su evaluación de cumplimiento sostiene que se tuvo la siguiente AOI30148101578 -FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM -2025, resulta fundamental para el fortalecimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) y el alineamiento con las políticas nacionales en materia ambiental. Dichas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de la población, sino también consolidar la capacidad institucional de la CAM para coordinar de manera efectiva la gestión de los recursos naturales, la adecuada disposición de residuos sólidos y otros aspectos clave del entorno local, promoviendo una gestión sostenible y participativa. En ese marco, y en concordancia con el nuevo reglamento de la Ley N.º 28245 —Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental—, que establece importantes modificaciones para la implementación de los sistemas locales. Esto contribuye en la implementación de la AEI.05.06 - Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados e implementados en la Provincia.

Para el desarrollo del Plan de Gestión para la Conservación del Medio Ambiente para el Año 2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto Moquegua se ha considerado la Política Ambiental Local de la Provincia Mariscal Nieto, aprobado con Ordenanza Municipal N° 011 – 2025 – MPMN la misma que contempla acciones que el gobierno toma, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible, así como la ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2021-MPMN "Ordenanza que aprueba La Agenda Ambiental Local 2021-2022 De la Provincia Mariscal Nieto".

Figura 15

Análisis de cumplimiento AEI.05.07 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Línea Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Annual	Sem.	Annual	
IND.07.AEI.05.07	Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCIA implementado en la provincia	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2024	70	73	24	77	32.88	100	

Para el cumplimiento de la AEI. 05.07 el responsable del IND. Es la subgerencia de gestión del medio ambiente, de acuerdo con su evaluación de cumplimiento, sostiene que se tuvo la AOI30148101826: FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO



(EDUCCA)-MOQUEGUA, la AO se encarga de ayudar a fomentar la educación ambiental a los ciudadanos de la provincia Mariscal Nieto. Esto contribuye a la AEI. 05.07. realizando actividades para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA.

De manera integral, el cumplimiento de la AO ha determinado una situación favorable de la AEI.05.07, alcanzando el 100 % de la meta programada, como resultado de la ejecución de diversas actividades de educación, sensibilización y participación ciudadana en materia ambiental. Estas acciones han permitido fortalecer capacidades, promover buenas prácticas y generar mayor compromiso en la población, especialmente en estudiantes, promotores ambientales y actores locales.

No obstante, se identifican aspectos a fortalecer para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, como la necesidad de implementar un centro de acopio que garantice la adecuada gestión y almacenamiento temporal de los RAEE, considerando que durante el 2025 se recolectaron 1,750 unidades. Asimismo, se evidencia la necesidad de contar con mayores incentivos que permitan promover una participación más activa y sostenida de los promotores ambientales y del público en general en las diferentes actividades programadas.

Para el año 2026, en el marco de la AEI.05.07, se prevé fortalecer la implementación del EDUCCA mediante la ampliación de las acciones de educación ambiental, el fortalecimiento de capacidades y la mejora de la articulación interinstitucional, priorizando una adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de las metas programadas.

Figura 16

Análisis de cumplimiento AEI.06.01 priorizada mayor a 95%



Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.01.AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	03.16.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2024	30	40	40	40	100	100	

Para el cumplimiento de la AEI.06.01 el responsable del IND. Es la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, de acuerdo su evaluación sostiene que; se tuvo las siguientes AO: AOI30148100262, AOI30148100263, AOI30148101280, AOI30148101378, esta última precisa que la actividad operativa consiste en la implementación de un inventario físico-legal de bienes inmuebles en la ciudad de Moquegua, contribuyendo directamente a la AEI.06.01: "Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia", permitiendo mejorar la gestión territorial, reducir la informalidad predial y fortalecer la planificación urbana.



De acuerdo a las recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la AEI. 06.01, se requiere la implementación del Plan de Desarrollo Urbano actualizado, ya que a la fecha solo se tiene aprobado el PDU según Ordenanza Municipal N° 009-2018-MPMN, con periodo 2016-2026, así como la implementación de acciones e inversiones que

contribuyan a su ejecución del documento de desarrollo urbano en la provincia, así mismo es indispensable el Informe de Evaluación del PDU vigente.

Figura 17

Análisis de cumplimiento AEI.06.02 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Actual	Sem.	Actual	
IND.02.AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2024	91	91	91	91	100	100

Para el cumplimiento de la AEI.06.02 el responsable del IND. Es la Subgerencia de planeamiento, control urbano y acondicionamiento territorial, dónde sostiene que se tuvo la AOI30148100919 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, Esta actividad verifica, certifica, valida y deja constancia oficial sobre la situación legal, catastral y técnica de los predios, conforme a la normativa urbana vigente y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por la municipalidad. Esto contribuye a la AEI.06.02 orientada al control de las viviendas registradas en el catastro, a fin de promover el ordenamiento territorial.

De manera integral, el cumplimiento de las Actividades Operativas AO e inversiones clave ha permitido alcanzar un avance del 100% de la meta programada. Sin embargo, es importante precisar que dicho porcentaje no refleja de manera completa el impacto esperado de la AEI, debido a que la fórmula de medición se mantiene en el mismo comportamiento de años anteriores o incluso en nivel cero para el ejercicio 2025 en lo referido a la actualización del catastro. Esto se debe a que la información necesaria para la actualización del catastro depende de un proyecto especial que, a la fecha, aún no ha remitido los datos correspondientes del nuevo catastro actualizado.

Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación identificada, en la medida en que mejoren la calidad de la documentación presentada, asegurando el cumplimiento de los requisitos desde la etapa de ingreso. Esto reducirá la generación de observaciones y la necesidad de subsanaciones, lo que permitirá agilizar la evaluación de los expedientes.

Figura 18

Análisis de cumplimiento AEI.06.05 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Actual	Sem.	Actual	
IND.05.AEI.06.05	Baneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2024	85	87	85	85	97.7	97.7

Para el cumplimiento de la AEI.06.05 el responsable del IND. Es la subgerencia de planeamiento, control urbano y acondicionamiento territorial, dónde según la evaluación sostiene que se tuvo la AOI30148100714: EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO FÍSICO programada, Esta AO comprende la verificación, registro y validación de la situación legal, técnica y documental



de las habilitaciones urbanas, cambio de zonificación, planes específicos , a fin de emitir certificados oficiales que acrediten su estado respecto a propiedad, posesión, ubicación, linderos, área, uso y demás características. Asimismo, este proceso se desarrolla hasta la incorporación del PROMUVI, para lo cual es necesario que los terrenos se encuentren debidamente saneados. Esto contribuye a la AEI ya que se vienen evaluando 20 sectores para su habilitación y desarrollo urbanos dentro de la provincia.

Se evidencia un nivel de ejecución parcial en el logro de los resultados previstos. Si bien se registran avances, estos no alcanzan las metas programadas. Esta situación responde principalmente a factores como la complejidad de los expedientes y la naturaleza de los procedimientos, los cuales demandan plazos prolongados para su evaluación y aprobación.

En ese sentido, se recomienda fortalecer la coordinación interna y mejorar la gestión de la información técnica y legal, lo que contribuirá a agilizar los procedimientos de saneamiento e incorporación de predios. Con ello, se espera reducir los tiempos de ejecución y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.

Figura 19

Análisis de cumplimiento AEI.08.01 al 08.04 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Libro Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	Sem.	Anual	2025	Sem.	Anual
IND.01.AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	40	90	10	28	100	100	
IND.02.AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	0	20	11	28	55	100	
IND.03.AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	350	370	807	853	100	100	
IND.04.AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	150	170	230	480	100	100	



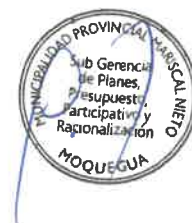
Para el cumplimiento de la AEI. 08.01, 08.02, 08.03 y 08.04 el responsable de los IND. Es la subgerencia desarrollo social, de acuerdo a la evaluación sostiene que para el alcance de las metas programadas se realizó las siguiente actividades operativas: para el cumplimiento de la 1. AEI.8.01 se ejecutó las 2. AOI30148100729 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEMUNA, Nivel de cumplimiento óptimo, habiéndose alcanzado el 100% de la meta programada con la emisión de 310 documentos / Se ejecutó un presupuesto de S/ 49,988.22, destinado al pago de la responsable de la DEMUNA, adquisición de materiales de oficina y contratación de servicios necesarios para la correcta ejecución de las actividades. 3. AOI30148100732: ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS; Se alcanzó la atención de 184 casos frente a una meta de 270, evidenciando un cumplimiento parcial condicionado por la demanda de casos ingresados, no controlable por la DEMUNA / Se ejecutó un presupuesto de S/ 85,594.00, destinado al pago de servicios del personal de la DEMUNA para la atención de expedientes.

El cumplimiento de las AO e inversiones clave ha permitido sostener la implementación de la AEI.08.01, principalmente a través de la gestión administrativa, que alcanzó un nivel

óptimo asegurando la operatividad del servicio mediante la emisión de documentos, seguimiento de casos y adecuada gestión de recursos. Asimismo, la atención integral de casos, aunque con cumplimiento parcial (184 de 270), ha permitido la intervención directa en la protección y restitución de derechos de NNA, evidenciando la continuidad del servicio. Sin embargo, la situación de la AEI se ve limitada por factores como la insuficiente asignación presupuestal, la falta de movilidad, la carga administrativa y la dependencia de la demanda de casos, lo que restringe la capacidad de atención oportuna y cobertura del servicio.

En este contexto, las recomendaciones orientadas a fortalecer la asignación de recursos humanos y financieros, garantizar la disponibilidad de movilidad, optimizar los procesos administrativos y mejorar la articulación interinstitucional permitirán incrementar la capacidad operativa de la DEMUNA, mejorar la atención integral de casos y ajustar la programación a la demanda real, contribuyendo así a consolidar el logro sostenido de la AEI.08.01.

Para el cumplimiento de la **AEI.08.02**, se ejecutó las siguientes actividades operativas 1. **AOI30148100731** : REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, Se evidencio un cumplimiento de la meta programada sobrepasando, lo que evidencia una ejecución eficiente de la actividad / no se requirió ejecución presupuestal, ya que se realizó con materiales y bienes de la institución, así como mediante gestiones de apoyo con personas e instituciones públicas y privadas. 2. **AOI30148100730** : REALIZACIÓN DE CHARLAS DIRIGIDAS A NNA, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y PERSONAL DE LAS II.EE DE LA LOCALIDAD: Se superó la meta programada de 8 charlas, realizando 14, evidenciando una ejecución eficiente de la actividad / No se registró ejecución presupuestal, debido a que las charlas fueron brindadas por el personal profesional de la DEMUNA con recursos propios del área. 3. **AOI30148100734** : REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CÍVICOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL: Se cumplió la meta programada, evidenciando la ejecución total de la actividad / No se requirió ejecución presupuestal, ya que se realizó con materiales y bienes de la institución, así como mediante gestiones de apoyo con personas e instituciones públicas y privadas, y con el personal de la DEMUNA.



Para el cumplimiento de la **AEI 08.03** se ejecutó las siguientes actividades operativas: 1. **AOI30148100736**: REALIZACION DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES. Se logró la ejecución de 23 talleres, superando lo programado (7), alcanzando un nivel de cumplimiento alto, evidenciando fortalecimiento de capacidades en los beneficiarios del PVL. 2. **AOI30148100738**: SUPERVISION A LOS COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: Se realizaron 457 supervisiones, superando lo programado (276), permitiendo mejorar el control, seguimiento y verificación del cumplimiento de los comités del PVL, contribuyendo a la calidad del servicio. 3. **AOI30148101069**: ELABORACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE. Se elaboraron 51 reportes, superando la meta programada (30). La inversión permitió fortalecer el registro, control y transparencia de la información, facilitando la toma de decisiones y auditorías. 4. **AOI30148100735**:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS A LOS COMITES DEL VASO DE LECHE. Se distribuyeron 9,820 raciones alimentarias a 833 beneficiarios, superando lo programado. La inversión permitió garantizar la entrega oportuna de alimentos y la operatividad de 27 comités, contribuyendo directamente a la seguridad alimentaria.

Para el cumplimiento de la **AEI.8.04** se ejecutó las siguientes actividades operativas: **1. AOI30148100724 PROMOCIÓN DE SALUD Y ENVEJECIMIENTO SALUDABLE:** la AO tiene como finalidad atender en las campañas a 250 adultos empadronados de las cuales se pudo atender a 150 adultos de las diferentes asociaciones, **2. AOI30148100725 PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES:** la AO se logró con la ejecución de las actividades sociales programadas, logrando la integración y participación activa donde 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones favorecieron su bienestar emocional y social. **3. AOI30148100726: PROMOCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SABERES PRODUCTIVOS: HIDROPONIA, MANUALIDADES, REPOSTERIA, EMPRENDIMIENTO,** la AO tiene como finalidad la ejecución de los talleres programados, logrando el desarrollo de habilidades productivas los cuales 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones lograron su autonomía, inclusión económica y aprovechamiento de saberes productivos. **4. AOI30148100727: PROMOCIÓN DE TALLERES DE EDUCACIÓN Y TALLERES EN CONVENIOS CON CETPROS, ALFABETIZACIÓN, CORTE Y CONFECCIÓN, TERAPIAS, CORTE DE CABELLO, PINTURA, DANZA Y MÚSICA, GASTROMIA:** la AO tiene de los talleres en coordinación con CETPROS, los cuales 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones fortalecieron sus capacidades cognitivas, ocupacionales y de integración social.

Figura 20

Análisis de cumplimiento AEI.09.02 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Límite Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025		2025		
						Sem.	Actual	Sem.	Actual	
IND.02.AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024	760	750	4.600,00	9.000,00	100	100	

Para el cumplimiento de la **AEI.09.02** el responsable del IND. Es la Subgerencia de desarrollo social de acuerdo a su evaluación sostiene que se han realizado las siguientes actividades operativas **1. AOI30148101320 GESTION DE ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE:** En la meta 001 acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en la maternidad saludable se realizó la visita domiciliaria a gestantes a partir del II trimestre del embarazo en un total de 1, 215 GESTANTES, **2. AOI30148101324 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES,** el porcentaje avance financiero del avance de la meta del año 2025 fue de 86,35 % , a nivel físico se realizaron 9, 186 visitas domiciliarias superando el porcentaje de la meta programada. el 13,65% no



ejecutado presupuestalmente corresponde a la fuente de financiamiento de rdr. 3. **AOI30148101864** MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA ADHERENCIA EN EL USO Y CONSUMO OPORTUNO DE HIERRO, en la meta 560 mejora del estado nutricional y de salud de la gestante y niños hasta los 12 meses de edad para prevenir la anemia se realizaron según el portal del REUNIS 242 niños y en el caso de gestantes 100.

Figura 21

Análisis de cumplimiento AEI.10.03 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.03.AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	03.10.03-SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	2024	78	80	84.65	ND	100	

Para el cumplimiento de la **AEI.10.03** el responsable del IND. Es la Subgerencia de Transportes y seguridad vial, donde según la evaluación realizada, sostiene que se tuvo la siguiente actividad operativa AOI30148100161: Supervisión del cumplimiento de normas de transporte terrestre, cumplimiento de meta: 84.64%, se superó el logro esperado del 80% establecido en la ficha del indicador, ejecutando 215 de las 254 fiscalizaciones programadas. Se destaca la articulación con SUTRAN, PNP, Fiscalía y municipalidades.

Lograr un avance del 84.64% demuestra que el equipo de inspectores tiene un compromiso firme con su trabajo, a pesar de las limitaciones. El problema para alcanzar el 100% de la meta no es la falta de capacidad del personal, sino las trabas administrativas para usar el dinero recaudado (RDR). Al no aprobarse a tiempo la compra de combustible o el mantenimiento de los vehículos, la Subgerencia se queda sin movilidad, lo que deja el camino libre a la informalidad en las zonas críticas de la provincia.

Para revertir esta situación, es urgente que los procesos de la adquisición de los bienes y servicios sean más rápidos y se anticipen a las necesidades del área. Si logramos que el dinero recaudado se convierta oportunamente en combustible y repuestos, y aseguramos por escrito el respaldo de la Policía, podremos cubrir ese 15% que falta. Solo así garantiremos que para el cierre del 2025 los ciudadanos cuenten con un transporte realmente seguro, ordenado y bajo control.

Figura 22

Análisis de cumplimiento AEI.11.01 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.03.AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	2024	50	80	101	103	100	
IND.04.AEI.11.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	2024	1	4	1	8	100	
IND.10.AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	2024	0	8	341	100		



Para el cumplimiento de la **AEI. 11.01, AEI. 11.04 y AEI. 11.10** el responsable del IND. Es la subgerencia de planes, presupuesto participativo y racionalización, de acuerdo con la evaluación se sostiene que las principales actividades que se ejecutaron fueron: **AEI.11.01: AOI30148100619: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2026:** Comprende la organización, conducción y desarrollo de las diferentes etapas del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, incluyendo la convocatoria, talleres participativos, priorización de inversiones, formalización de acuerdos y fortalecimiento de capacidades de los agentes participantes, promoviendo la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y contribuyendo a una gestión municipal transparente, concertada y orientada al cierre de brechas. La actividad tiene como indicador el número acciones, cuya meta anual es de 27 acciones, habiendo realizado 28 acciones. Esta actividad a nivel de talleres participativos ya se encuentra culminada, habiéndose realizado los siguientes talleres:

- 01 Taller de Capacitación y Sensibilización.
- 04 Talleres Descentralizados de Diagnostico e Identificación de problemas en el C.P. Los Angeles, San Francisco, Chen Chen y el Cercado.
- Informe de Rendición de Cuentas
- Taller Final de Priorización de Proyectos.
- Conformación del Comité de vigilancia del presupuesto participativo 2026-2028, integrado por 5 ciudadanos reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2025-A/MPMN.

Se ha realizado el registro de la información en el Aplicativo informático del Presupuesto Participativo del MEF, asimismo se ha realizado el cierre correspondiente.



Para el cumplimiento de la **AEI.11.04**, se ha ejecutado la siguiente actividad operativa: **AOI30148100618: ACTUALIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MPMN,** Comprende la actualización, revisión y evaluación de los instrumentos de gestión institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, tales como el ROF, directivas y demás documentos normativos, con la finalidad de optimizar la organización institucional, fortalecer la gestión administrativa y garantizar la adecuada articulación de funciones, procesos y competencias orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



La presente actividad tiene como indicador los documentos emitidos, con una meta anual de 18 Documentos y que al culmino del año 2025 se realizaron 34 documentos, referidos a la actualización y evaluación de los instrumentos de gestión, lo que garantizara la mejora en la gestión del Planeamiento y modernización. Se puede resaltar la elaboración del Informe de Evaluación Institucional PEI – POI 2024, Elaboración y aprobación del POI Multianual 2026-2028 de la MPMN según Resolución de Alcaldía N° 0159-2025-A/MPMN, Elaboración del informe de Evaluación del PDLC al 2030, el mismo que fue puesto de conocimiento al Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) y remitido al Gobierno Regional de Moquegua, asimismo fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 295-2025-GM-A/MPMN, Elaboración y aprobación del PEI 2025-2030, mediante Resolución de Alcaldía N° 0216-2025-A/MPMN (19.06.2025).

- Se ha cumplido con la elaboración, revisión y consolidación de la Memoria de Gestión Municipal de la Entidad correspondiente al año 2024; la misma que forma parte de los Estados Financieros de la Entidad, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2025-MPMN.
- Se actualizo el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2025 mediante Ordenanza Municipal N° 032-2025-MPMN.
- Respecto a la ejecución física al culmino del año 2025 se obtuvo un 100 % de cumplimiento.
- Asimismo, se ha ejecutado S/. 84,487.10 soles lo cual representa un 100.00 % de cumplimiento a nivel financiero.

Para el cumplimiento de la **AEI.11.10** se ejecuto la actividad operativa **AOI30148100552: REVISIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A ORDENANZAS, DIRECTIVAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD, ENFOCÁNDOSE EN LA RACIONALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS**, esta actividad

Comprende la revisión, evaluación y propuesta de mejoras a ordenanzas, directivas y reglamentos internos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aplicando criterios de racionalización administrativa y técnicas de gestión pública, con la finalidad de optimizar los procesos institucionales, fortalecer la organización interna y contribuir a una gestión eficiente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta actividad tiene como indicador el número de acciones efectuadas con una meta de 853 acciones, de los cuales se ejecutaron 1072, relacionado a la opinión técnica e informes administrativos de acuerdo a las funciones y competencias de la sub gerencia.

Se revisó la propuesta de normativa - competencias y facultades del órgano instructor en la sub gerencia de transportes y seguridad vial de la municipalidad provincial de mariscal nieto, reglamento interno de servidores de la MPMN, actualización de la directiva de control patrimonial, ordenanza municipal que establece el régimen de bienestar animal en la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua”, Ordenanza municipal que regula la instalación del cableado subterráneo de red eléctrica y telecomunicaciones en la Provincia Mariscal Nieto, Reglamento de Subasta Pública, entre otros.

En el mes de mayo, en reunión de trabajo, la Gerencia Municipal dispone que en cumplimiento al ROF vigente de la Entidad, la sub gerencia de planes, presupuesto participativo y racionalización, no revise los proyectos de ordenanzas, siendo una función que le compete a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Se emitió opinión favorable para la aprobación de 02 directivas:

- Directiva para la formulación, modificación, seguimiento y evaluación de planes operativos, estratégicos y planes de trabajo de la municipalidad provincial Mariscal Nieto".
- Directiva que regula la entrega y rendición de subsidios económicos otorgados a las presidentas de comedores populares de la provincia de mariscal nieto.

Respecto a la ejecución físico al culmino del año 2025 se tiene un 100.0 % respecto a la meta anual.

Asimismo, se ha ejecutado S/. 141,354.72 soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución financiero.



Figura 23

Análisis de cumplimiento AEI. 11.02 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.02.AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	03.11.04-SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	2024	0	4	49	49	100	100

Para el cumplimiento de la AEI. 11.02 el responsable del IND. Es la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, donde sostiene según su evaluación que: la gestión del PMI 2025-2027 garantizó que las inversiones estén alineadas con los indicadores de brechas y criterios de priorización vigentes. Mediante un monitoreo constante en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y sesiones periódicas del Comité de Seguimiento, se identificaron y resolvieron "cuellos de botella" técnicos y administrativos en conjunto con las Unidades Ejecutoras.

Como resultado de este proceso, se destaca un logro real de 49 inversiones incorporadas en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025, superando la programación inicial (4). Esta cartera tiene su base técnica en el Presupuesto Participativo, consolidando 46 inversiones de continuidad y 3 nuevas inversiones provenientes del Presupuesto Participativo 2025, asegurando su plena viabilidad física y financiera. Para mayor detalle y sustento, se adjunta al presente la copia del listado de dichas inversiones.

Figura 24

Análisis de cumplimiento AEI.11.06 priorizada mayor a 95%



Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado	Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor		2025		2025	
					Sem.	Anual	Sem.	Anual	
IND.09.AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	03.09-OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	2024	5	30	30	60	100	100

Para el cumplimiento de la AEI. 11.06 el responsable del IND. Es la oficina de tecnologías de la información y estadística, cuya actividad operativa fue AOI30148101053: ADMINISTRACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SISTEMA SIGA-MEF, SIAF E IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA MPMN, La actividad operativa tienen como finalidad mejorar la prestación y accesos a servicios digitales que sean interoperables, seguros, disponibles y ágiles, promoviendo la transparencia para los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Durante el periodo 2025, se ha alcanzado un avance del 60 % respecto de la meta anual establecida, evidenciando el progreso en el cumplimiento de las actividades programadas.



Figura 25

Análisis de cumplimiento AEI.11.07 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			2025		2025		2025		2025	
			Año	Valor	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.07.AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	08.01-GERENCIA MUNICIPAL	2024	6	6	3	6	50	100	

Para el cumplimiento de la **AEI.11.07** el responsable del IND. Es la Gerencia Municipal, dónde según la evaluación se han ejecutado las siguientes actividades operativas, **AOI30148101153** : IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) y **AOI30148101735** : SUPERVISION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO 2025, dónde según el Oficio N°00092-2026-CG/OC0446, se remitió reporte de implementación de recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, así como el Oficio N°00109-2026-CG/OC0446, se remitió el estado de informes de control simultaneo, a fin de que estos sean aplicados y puestos en regularización se elevo a la alta Dirección a través de Oficio N°045-2026-GM-A/MPMN, de fecha 09.02.2026, así como el Oficio N° 044-2026-GM-A/MPMN de fecha 09.02.2026, se solicito reporte de estado de las inversiones adversas derivadas de los informes de control simultaneo.

Figura 26

Análisis de cumplimiento AEI.11.08 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Logro Esperado		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			2025		2025		2025		2025	
			Año	Valor	Sem.	Anual	Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.08.AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementados en la Municipalidad	03.11.02-SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	2024	0	5.5	-	42.4	-	100	



Para el cumplimiento de la **AEI. 11.08** el responsable del IND. es la subgerencia de presupuesto y hacienda, donde se han ejecutado las siguientes 1. **AOI30148100567**: EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LAS UNIDADES RECAUDADORAS Y GASTOS EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA, Porcentaje de Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual. 2. **AOI30148100302**: FORMULACIÓN Y PRESENTAR DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL PERIODO ANUAL 2024, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL 2025, De manera integral, el cumplimiento de las Actividades, fueron dos actividades clave vienen determinando una situación de avance parcial en la implementación de la acción estratégico Institucional, evidenciado en el nivel de cumplimiento alcanzado (42.40%). Este resultado refleja limitaciones principalmente vinculadas a la deficiente articulación entre las unidades orgánicas y la remisión inoportuna e incompleta de información, lo cual afecta el adecuado seguimiento, monitoreo y control de la ejecución de los programas presupuestales.

En ese sentido, las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir dicha situación mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interorganica, la implementación de cronogramas y herramientas de seguimiento, así como la estandarización de procedimientos para la remisión de información.

Figura 27

Análisis de cumplimiento AEI.11.09 priorizada mayor a 95%

Código	Denominación	Unidad de Organización	Línea Base		Línea Ejecutada		Valores Obtenidos		Avance Tipo I (%)	
			Año	Valor	2025	2025	Sem.	Anual	Sem.	Anual
IND.09.AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	03.12.05-SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	2024	0	2	-	4	ND	100	

Para el cumplimiento de la AEI.11.09 el responsable del IND, Es la Subgerencia de personal y bienestar social, de acuerdo con su evaluación realizada sostiene que tuvo las siguientes actividades operativas: **AOI30148100249 - IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL BIENESTAR DEL TRABAJADOR, COORDINAR SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRAMITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO, AOI30148100247 - ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE GESTIÓN (MAPEO DE PUESTOS, CPE, MPP Y PDP).** Las coordinaciones de reuniones de trabajo, desarrollo de actividades, capacitaciones, asignación presupuestal, permitirá el desarrollo y reducción de tiempos programados en la implementación y ejecución de actividades y el desarrollo de capacitaciones del PDP.

Cuadro 2

Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI



Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	1/7	2/2	3/79.43
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	0	96
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	5	1	72
AEI.01.02	Ferías económicas integral en beneficio de la población de la provincia	124	36	44.54
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	122	35	43.72
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	0	89
AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	64	18	40.31
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	4	4	100
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	60	14	36.33
AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	6	1	63
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	0	26

03.07	OFICINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	4	1	88
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	0	0
AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para el turismo en la provincia	13	7	81.46
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	5	4	94.20
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	2	81.33
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	1	50
AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	15	11	95.40
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	2	1	95
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	0	77
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	11	9	96.73
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	1	100
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.	12	7	80.92
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	5	4	86.60
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4	2	94
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	0	31
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	1	100
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	14	7	80.50
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	6	5	98.33
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	3	0	84.67
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	1	50
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	3	1	61
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	14	8	77.43
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	1	100
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	4	3	83.25
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2	0	42.50
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	2	100
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	5	2	73.20
AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	3	0	48
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	0	50
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	0	94
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	0	0
AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	3	3	100
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	3	3	100



AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	1	1	100
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	100
AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	1	0	13
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	0	13
AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia	9	7	88.33
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	3	2	98.33
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	5	5	100
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	0	0
AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	8	6	75
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	3	1	33.33
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	5	100
AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	10	7	88.90
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	2	1	84.50
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	2	2	100
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	1	1	100
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	3	100
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2	0	80
AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	14	12	97.14
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	1	100
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	3	2	96.67
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	2	1	85
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	7	7	100
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	1	100
AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	1	1	100
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	100
AEI.05.07	Programa municipal de educación; cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	1	1	100
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	100
AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	6	0	39.67
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	6	0	39.67
AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	3	1	64.67
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	2	1	50



03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1	0	94
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	7	1	30.86
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	5	1	40
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2	0	8
AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	5	1	67
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	5	1	67
AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	6	4	84.50
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	6	4	84.50
AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	7	4	80.14
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	3	1	65
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	1	100
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	2	1	83
AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	17	12	85.59
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	3	1	66.67
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	4	3	75
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	1	100
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	6	100
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2	1	94.50
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	0	66
AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	1	1	100
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1	1	100
AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.	4	2	50
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2	0	0
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1	1	100
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	1	100
AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia.	7	4	72
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	7	4	72
AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia.	20	10	79.60



03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	1	100
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	7	6	99.57
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	11	2	63.18
AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	6	6	100
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	2	2	100
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	4	4	100
AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	4	3	97.25
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	4	3	97.25
AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	12	6	81.17
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	0	51
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	1	0	50
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	6	4	99.83
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4	2	68.50
AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	4	4	100
03.11.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	100
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	2	100
03.15.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	1	100
AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	9	6	89.56
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.13.03	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION	7	5	98.57
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	0	16
AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva; primeros auxilios; educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	1	1	100
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	100
AEI.09.05	Equipamiento; infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	1	0	22
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1	0	22
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	145	83	75.95
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	4	1	58.25
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	53	32	75.09
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	6	4	80.50



03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	2	100
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	55	31	73.80
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	16	11	86.81
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	9	2	74.33
AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	8	6	99
03.16.03	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	8	6	99
AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	7	6	91.43
03.11.03	SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	7	6	91.43
AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	196	118	75.99
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	26	11	63.69
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	77	51	76.32
03.11.04	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	6	4	84.33
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	27	18	86.07
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	2	1	87
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2	1	98
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2	2	100
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	25	11	77.12
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	18	11	63.28
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	11	8	81.27
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	22	14	95
03.12.03	SUB GERENCIA DE TESORERIA	4	3	98.75
03.15.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	4	3	97.25
03.15.02	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	5	2	82.40
03.15.03	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	6	6	100
03.15.04	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	0	98
AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	6	3	73
03.12.05	SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	6	3	73
AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	7	7	100
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	2	2	100
03.06	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	4	4	100
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	1	100
AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	1	1	100
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	1	1	100



AEI.11.08	Seguimiento; monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad	1	0	0
03.11.02	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	1	0	0
AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	1	1	100
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	16	4	56.94
02.04	SECRETARIA GENERAL	1	1	100
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	12	2	44
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	3	1	94.33
AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	119	65	80.97
01.01	CONCEJO MUNICIPAL	5	5	100
02	ALCALDIA	3	2	91.33
02.01	ALCALDIA	5	0	65.40
02.03	PROCURADURIA PUBLICA	1	1	100
02.04	SECRETARIA GENERAL	7	5	96.14
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	7	4	78.43
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	5	3	80
03.02	UNIDAD OPERATIVA GRIFO MUNICIPAL	7	0	6.57
03.03	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO MAQUINARIA Y EQUIPO	4	1	74.25
03.04	UNIDAD OPERATIVA PLANTA DE PREFABRICADOS ,ASFALTO Y AGREGADOS	5	1	46
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	1	100
03.09	UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE	6	6	100
03.10	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	2	92.50
03.11.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	3	77.50
03.11.02	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	5	2	79.40
03.11.05	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y MERCADO EXTERIOR	3	3	100
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	11	9	90.64
03.12.02	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	8	6	94.63
03.12.04	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	13	6	94.54
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	1	0	83
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	4	3	88.75
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	6	0	74.33
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	2	1	87
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1	1	100
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1	0	21

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física mayor a cero y con seguimiento aprobado en el año de ejecución

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año de ejecución

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en

el año de ejecución. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año de ejecución.

Cuadro 3

Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finalizado la consistencia POI - PIA	AO del POI modificado	AO creadas	AO inactivadas	AO reprogramadas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	5	7	1	2	6
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	1	0	1	1
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4	5	0	0	5
AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	0	124	122	0	1
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	122	121	0	1
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0	1	0	0	0
AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	2	64	62	3	1
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	4	4	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	2	60	58	0	1
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0	0	0	2	0
AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	2	6	2	1	3
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.07	OFICINA DE PROMOCIÓN Y	2	4	0	1	3



	DESARROLLO TURÍSTICO					
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	1	1	0	0
AEI.01.05	Atractivos Turísticos habilitados para el turismo en la provincia	3	13	9	4	4
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	5	5	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	2	6	4	1	2
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0	0	0	1	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	2	0	2	2
AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinares asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	11	15	4	2	7
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	2	2	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	1	1	1	0
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	10	11	1	1	6
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	1	0	0	1
AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia.	1	12	7	2	1
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	5	3	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	4	3	1	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	2	1	0	1
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	1	0	0	0
AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	3	14	10	2	4
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	6	6	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	3	2	0	1



03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	0	0	0	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	2	0	1	2
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	3	2	0	1
AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	2	14	11	4	2
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1	1	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	4	3	2	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	2	2	0	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	2	2	0	0	2
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	5	5	2	0
AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	1	3	2	0	1
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0	1
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	1	1	0	0
AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia	2	3	1	2	2
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	2	3	1	2	2
AEI.04.03	Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia	1	1	0	0	1
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	0	1
AEI.04.04	Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	1	1	0	1	1
03.08	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	0	1	1
AEI.05.01	Cultura de segregación de residuos sólidos	1	9	5	2	4



	optimizada en la provincia					
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	0	3	3	0	0
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	5	2	2	3
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	1	0	0	1
AEI.05.02	Acciones de fiscalización ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	5	8	3	5	5
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	3	3	0	0
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5	5	0	4	5
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	1	0
AEI.05.03	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia	0	10	10	3	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	2	2	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	2	2	0	0
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	0	1	1	0	0
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	3	3	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	0	0	1	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	2	2	0	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	0	0	1	0
AEI.05.05	Acciones de protección y conservación de áreas naturales implementado en la provincia	0	14	13	0	1
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1	1	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	3	3	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	2	2	0	0
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	7	6	0	1



03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	1	1	0	0
AEI.05.06	Instrumentos de gestión ambiental elaborados e implementados en la provincia	0	1	1	0	0
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	1	1	0	0
AEI.05.07	Programa municipal de educación; cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia	0	1	1	0	0
03.16.04	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0	1	1	0	0
AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	1	6	5	0	0
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1	6	5	0	0
AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	1	3	2	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	2	1	0	0
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	0	1	1	0	0
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	0	7	6	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	5	4	0	0
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	0	2	2	0	0
AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	3	5	0	0	0
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	3	5	0	0	0
AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	3	6	0	0	5
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y	3	6	0	0	5



	ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL					
AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	3	7	4	2	4
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	3	3	0	1	3
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	1	2	0	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	0	0	0	1	0
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	2	1	0	1
AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	2	17	16	0	1
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1	3	2	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	4	4	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	1	1	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	6	6	0	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	2	3	0	0
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	1	0	0	1
AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	1	1	0	3	0
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1	1	0	3	0
AEI.07.04	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia.	2	4	2	0	2
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	2	2	0	0
02.06	OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1	1	0	0	1
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	1	1	0	0	1
AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la	2	7	0	0	3



	población vulnerable de la provincia.					
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	2	7	0	0	3
AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia.	9	20	4	6	13
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	1	1	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	6	7	0	2	6
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	11	2	4	7
AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	0	6	2	0	4
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	2	2	0	0
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	0	4	0	0	4
AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	3	4	0	0	1
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	3	4	0	0	1
AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	5	12	6	0	2
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	1	1	0	0
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	5	6	0	0	2
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	4	4	0	0
AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	1	4	3	1	0
03.11.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	1	1	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	0	0	1	0
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	2	1	0	0



03.15.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	1	1	0	0
AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia	1	9	2	0	5
03.05	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.13.03	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION	1	7	0	0	5
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	1	1	0	0
AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva; primeros auxilios; educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	1	1	0	1	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	0	0	0	1	0
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	1	0	0	0
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
AEI.09.05	Equipamiento; infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	0	1	1	0	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	1	1	0	0
AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	15	145	131	11	16
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	4	4	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	53	53	3	1
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	6	6	0	0
03.13.02	SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	0	2	2	0	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	3	55	52	0	1
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	4	16	13	5	4
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	7	9	1	3	10
AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte	7	8	0	1	8



	desarrollados en la provincia					
03.16.03	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	7	8	0	1	8
AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	3	7	0	4	7
03.11.03	SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	3	7	0	4	7
AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	21	196	170	25	27
02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0	26	26	0	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	1	77	77	1	1
03.11.04	SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	6	6	0	0	6
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	0	27	27	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	2	1	0	2
03.14.03	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	0	2	2	0	0
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	0	2	2	0	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	0	25	25	1	0
03.17.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN	8	18	8	22	10
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	5	11	2	1	8
AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	18	22	0	3	20
03.12.03	SUB GERENCIA DE TESORERIA	3	4	0	0	4
03.15.01	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3	4	0	1	4
03.15.02	SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	4	5	0	0	5
03.15.03	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO	5	6	0	2	4
03.15.04	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	3	3	0	0	3
AEI.11.05	Servicio civil implementado en	3	6	0	3	6



	beneficio de la Municipalidad.					
03.12.05	SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	3	6	0	3	6
AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	4	7	2	1	3
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	2	2	0	0
03.06	OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	3	4	0	0	2
03.17.03	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	1	1	0	1	1
AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	0	1	1	0	0
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	0	1	1	0	0
AEI.11.08	Seguimiento; monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad	0	1	0	0	1
03.11.02	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	0	1	0	0	1
AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	0	1	1	1	0
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.12.05	SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	1	0
AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	10	16	0	1	8
02.04	SECRETARIA GENERAL	1	1	0	0	1
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	7	12	0	0	4
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	2	3	0	1	3
AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	84	119	5	18	95
01.01	CONCEJO MUNICIPAL	4	5	0	0	4
02	ALCALDIA	1	3	2	0	1
02.01	ALCALDIA	5	5	0	0	5
02.03	PROCURADURIA PUBLICA	0	1	0	0	1
02.04	SECRETARIA GENERAL	6	7	0	0	7



02.05	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	5	7	0	0	6
03.01	GERENCIA MUNICIPAL	2	5	0	0	2
03.02	UNIDAD OPERATIVA GRIFO MUNICIPAL	1	7	0	0	9
03.03	UNIDAD OPERATIVA DE SERVICIO MAQUINARIA Y EQUIPO	4	4	0	0	3
03.04	UNIDAD OPERATIVA PLANTA DE PREFABRICADOS ,ASFALTO Y AGREGADOS	5	5	0	0	5
03.05	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	0	1	1	0	0
03.09	UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE	6	6	0	0	6
03.10	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	3	4	0	0	4
03.11.01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	4	1	0	2
03.11.02	SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	5	5	0	11	4
03.11.05	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y MERCADO EXTERIOR	2	3	0	0	3
03.12.01	GERENCIA DE ADMINISTRACION	10	11	0	5	7
03.12.02	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	8	8	0	0	6
03.12.04	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	3	13	0	0	13
03.13.01	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	0	1	1	0	0
03.14.01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	3	4	0	1	3
03.14.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	6	6	0	0	1
03.16.01	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1	2	0	1	2
03.16.02	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	1	1	0	0	0
03.17.01	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1	1	0	0	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación en el año de ejecución física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

4.3. Implementación de la matriz de recomendaciones del último año

Reportar cómo se han implementado las recomendaciones de la evaluación anterior y su efecto en la mejora de la implementación de las AEI. Emplear la siguiente matriz.

Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de cumplimiento	Comentarios
Diseño	Se recomendó actualizar el Plan Estratégico Institucional	Actualización del PEI 2025-2030	Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	06 meses	Completado	Se ha realizado la Actualización del PEI 2025-2030 según Resolución de Alcaldía N° 0216-2025-A/MPMN
Seguimiento y Evaluación	Se recomendó mejorar las AEI así como sus logros esperados y formulas para su levantamiento de información	Actualización de formulas y logros esperados de las fichas técnicas de indicadores	Centro de costos responsables de las AEI	03 meses	Completado	
Procesos	Implementación de AEI nuevas en el PEI	Se han implementado AEI. como; AEI.01.05,01.06, AEI.05.04, AEI. 05.05, AEI .08.01, 08.2, 08.04, AEI .09.01,09.2, 09.03, 09.04, 09.05, AEI. 10.02, 10.03, AEI.11.02, 11.06, 11.07, 11.08, 11.09, 11.11.	Centros de costos responsables	12 meses	En proceso	Las AEI se han comenzado a implementar durante el periodo 2025-II por lo mismo que no se puede realizar una mayor evaluación de recomendación sobre las AEI anteriores, ya que estas han



- ✓ Un (01) Indicadores de AEI, (1.8% de las AEI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
 - ✓ Treinta (30) Indicadores de AEI, (54% de las AEI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
 - ✓ Seis (06) Indicadores de AEI (10.8% de las AEI), no han sido determinadas **ND** durante el periodo de ejecución del POI, es decir, no han tenido algún tipo de articulación con las AO e Inversiones ejecutadas.
- El Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para el año 2025, cuenta novecientos sesenta y seis (966) Actividades Operativas e Inversiones (AOI), los cuales conforme a la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados se clasifican de la siguiente manera:
 - ✓ Trescientos cincuenta (350) AOI, (36.23 % de las AOI), en color **ROJO** que significa desvíos desfavorables altos entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
 - ✓ Ochenta y cuatro (84) AOI, (8.69 % de las AOI), en color **AMARILLO** que significa desvíos desfavorables moderados entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
 - ✓ Quinientos treinta y dos (532) AOI, (55.06 % de las AOI), en color **VERDE** que significa cumplimiento de los logros esperados o desempeño muy próximo al esperado entre los valores obtenidos (ejecución alcanzada) respecto a los logros esperados (programación).
 - El comportamiento presupuestario al cierre del ejercicio 2025 presenta un grado de avance del **82.3 %** el cual resulta de la ejecución presupuestaria de devengado que asciende a **S/ 203,866,418.00** entre el presupuesto Institucional Modificado-PIM 2025, cuyo valor es de **S/ 247,719,810.00**.



6. Recomendaciones

Se presentan recomendaciones claras, factibles y concretas que permitan garantizar el cumplimiento de los OEI en el presente año de implementación del PEI. Las recomendaciones deben basarse en los factores determinantes identificados en las secciones 3 y 4 del informe para los OEI o AEI priorizados.

N°	OEI/AEI 3/	Aspecto de mejora	Recomendación	Unidad de organización responsable	Plazo
1	OEI .01	Seguimiento y evaluación	Para asegurar la ejecución de proyectos y programas dentro de los plazos y el marco normativo, se recomienda digitalizar el seguimiento mediante tableros de control que detecten desviaciones en tiempo real, junto a una planificación logística anticipada que evite desabastecimientos, así como capacitaciones en <i>invierte.pe</i> y estandarización de procesos para la aprobación de expedientes.	Gerencia de Desarrollo Económico Social	de 7 meses
2	OEI .02	Seguimiento y evaluación	Brindar un mayor presupuesto para el departamento de educación, cultura y deporte, con el fin de ampliar la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas ya que actualmente la mayor parte de los recursos se destinan para pago de guardianía y personal administrativo. Actualmente administración de la casa de la cultura, auditorio del centro cultural santo domingo y complejo deportivo municipal están a cargo del departamento.	Subgerencia de Desarrollo Social/Departamento de Educación, cultura y deporte	de 7 meses
3	OEI .03	Seguimiento y evaluación	Para mejorar la situación del OEI.03 es indispensable cumplir con las recomendaciones, puesto que ello contribuye al cumplimiento de las AOI implementadas, lo	Subgerencia de Obras Públicas	7 MESES



			que va a evitar modificaciones a los expedientes iniciales en cuanto a presupuesto y reprogramación del plazo de ejecución, así como efectuar un plan de abastecimiento para dar mayor celeridad a los requerimientos y dar cumplimiento de las metas de los proyectos.		
4	OEI .04	Seguimiento y evaluación	Fortalecimiento de capacidades del personal, optimización de la planificación y sectorización operativa, mejora en la coordinación interinstitucional, incorporación de herramientas digitales de seguimiento y análisis de datos, así como el aseguramiento del cumplimiento de hitos y metas institucionales, permitirá cerrar dichas brechas, mejorar la eficiencia operativa y consolidar una gestión orientada a resultados, contribuyendo de manera efectiva a la disminución de la inseguridad ciudadana en la provincia.	Oficina de seguridad Ciudadana	7 meses
5	OEI .05	Seguimiento y evaluación	<p>✓ Fortalecer las estrategias de recaudación de tributos municipales vinculados a los servicios públicos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades operativas y reducir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.</p> <p>✓ Mejorar la planificación presupuestal y operativa, considerando escenarios reales de recaudación, a fin de</p>	Subgerencia de Servicios Públicos	7 meses





			evitar reprogramaciones o bajos niveles de ejecución.		
			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar programas permanentes de educación ambiental y sensibilización ciudadana, con el objetivo de promover la participación de la población en la gestión adecuada de los residuos sólidos y el cuidado de los espacios públicos. ✓ Continuar fortaleciendo el equipamiento, mantenimiento de maquinaria y capacidades técnicas del personal, con la finalidad de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos 		
6	OEI .06	Seguimiento y evaluación	la implementación de medidas como la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la articulación entre áreas que contribuirán a mejorar y alcanzar nuestras metas, así como a sensibilizar a los administrados.	Subgerencia de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial	7 meses
7	OEI .07	Seguimiento y evaluación	Centro de costo crítico, no reporto información.	Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	31/12/2026
8	OEI .08	Seguimiento y evaluación	Centro de costo crítico, no reporto información.	Unidad Local de Empadronamiento-ULE	31/12/2026
9	OEI .09	Seguimiento y evaluación	Centro de costo crítico, no reporto información.	Gerencia de Desarrollo Económico Social	31/12/2026
10	OEI .10	Seguimiento y evaluación	Mayor fortalecimiento en la cartera de proveedores regionales a fin de realizar un incremento de oferta para el mercado de materiales en construcción	Gerencia de Infraestructura Pública	31/12/2026

11	OEI .11	Seguimiento y evaluación	Aplicar de la encuesta que califican como buena o muy buena la gestión local	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	31/12/2026
----	---------	--------------------------	--	--	------------

3/ No es necesario establecer recomendaciones para cada OEI/AEI priorizados, ello dependerá de los hallazgos de la evaluación y priorización del pliego.

7. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en PTE de los reportes de seguimiento PEI y POI.

https://munimoquegua.gob.pe/wp-content/uploads/2026/04/Reporte-de-seguimiento-anual-al-PEI-2025_2030_periodo-2025.pdf

- ✓ Fichas de Implementación de los OEI y AEI priorizados y con información consolidada correspondiente al 2025.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de Implementación

Código y nombre del Responsable UE:	03.14.01 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
Código y denominación de OEI:	OEI. 01 - Promover el desarrollo de las actividades economicas de la provincia
Código y denominación de AEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO/ inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO/Inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO/ inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribuciones, etc) (D)	Recomendaciones para mejorar el cumplimiento (E)
<p>AOI30148100861 - IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO PARA LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA GERENCIA</p>	<p>La AO busca implementar mecanismos de monitoreo y evaluación sistemática de las inversiones, planes operativos y programas sociales, mediante el uso de indicadores de desempeño (KPIs) y herramientas de control de gestión. El objetivo es garantizar la cadena de valor público, optimizando los tiempos de ciclo de ejecución y asegurando que la prestación de servicios y el mantenimiento de infraestructura cumplan con los estándares de eficacia, eficiencia y oportunidad demandados por la ciudadanía.</p>	<p>En la AO se tiene programado el seguimiento y evaluación de 10 proyectos de inversión, 26 planes de negocio, fichas de mantenimiento, a los que se realizó el seguimiento y monitoreo físico-financiero de la cartera de inversiones y actividades sociales. Asimismo, se alcanzó un 100% de eficacia operativa en la ejecución de los 26 planes de negocio y las fichas de mantenimiento previstas. En el ámbito de promoción social, se garantizó la cobertura prestacional a 239 deportistas de alta competencia, en estricto cumplimiento del marco normativo establecido por las Ordenanzas Municipales N° 016 y 017-MPMN, optimizando la entrega de incentivos y soporte técnico.</p>	<p>La disponibilidad presupuestal oportuna y el monitoreo técnico permanente garantizaron la continuidad física y financiera de las inversiones. Mediante una gestión por resultados y el alto compromiso del capital humano, se optimizaron procesos, logrando el cumplimiento eficaz de los planes de negocio.</p>	<p>Para asegurar la ejecución de proyectos y programas dentro de los plazos y el marco normativo, se recomienda digitalizar el seguimiento mediante tableros de control que detecten desviaciones en tiempo real, junto a una planificación logística anticipada que evite desabastecimientos. Asimismo, es vital la capacitación continua en el sistema Invierte.pe y la estandarización de procesos administrativos para agilizar la aprobación de expedientes. Finalmente, se debe fortalecer el control preventivo con evaluaciones semanales de hitos e implementar planes de contingencia ante riesgos climáticos o sociales, garantizando así la resiliencia de la inversión pública y el cumplimiento estricto de los plazos institucionales.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La Actividad Operativa (AO) tiene como propósito fundamental implementar mecanismos de monitoreo y evaluación sistemática para garantizar la cadena de valor público en inversiones y programas sociales, asegurando estándares de eficacia y oportunidad demandados por la ciudadanía. Bajo este enfoque, se realizó el seguimiento físico-financiero de una cartera que incluyó 10 proyectos de inversión, 26 planes de negocio y diversas fichas de mantenimiento, logrando un 100% de eficacia operativa en los planes y el mantenimiento previsto, además de brindar cobertura integral a 239 deportistas de alta competencia conforme al marco normativo vigente. El éxito en el cumplimiento de estas metas fue posible gracias a la disponibilidad presupuestal oportuna, el monitoreo técnico permanente y el alto compromiso del capital humano, factores que permitieron optimizar los procesos de gestión por resultados. Finalmente, para sostener este desempeño, se recomienda fortalecer el control preventivo mediante la digitalización del seguimiento con tableros de control, la planificación logística anticipada, la capacitación continua en el sistema Invierte.pe y la estandarización de procesos, asegurando así la resiliencia institucional ante riesgos externos y el cumplimiento estricto de los plazos programados.

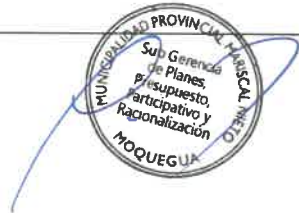


Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Código y denominación de OEI:	OEI.02 - Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la provincia
Código y denominación de AEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100760 : DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	La AO fomenta la práctica deportiva y hábitos saludables en niños y jóvenes, contribuyendo a la AEI.02.01 mediante actividades recreativas	En la Actividad Operativa (AO) se programaron 2 acciones; sin embargo, se ejecutaron 29 acciones deportivas, Como resultado, se logró una participación aproximada de 2000 niños y niñas, promoviendo la práctica deportiva, la recreación y la integración social.	El área cuenta con un presupuesto limitado, lo que restringe la ejecución directa de actividades. Sin embargo, se dispone de infraestructura y bienes a su cargo. Gracias a la coordinación de un proyecto institucional, se pudieron realizar las acciones programadas.	Brindar un mayor presupuesto para el departamento de educación, cultura y deporte, con el fin de ampliar la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas ya que actualmente la mayor parte de los recursos se destinan para pago de guardianía y personal administrativo. Actualmente administración de la casa de la cultura, auditorio del centro cultural santo domingo y complejo deportivo municipal están a cargo del departamento.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable	03.17.03 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Código y denominación de OEI	OEI.03 Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia
Código y denominación de AEI	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101855 : EJECUCIÓN DEL PIP 2571306 - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica brindar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las asociaciones de vivienda Espíritu Santo, 1ero de Julio, Barrios Altos, Las Lomas y Bicentenario del Sector 1A-4 en el Centro Poblado Chen Chen. Esto contribuye al AEI.03.01 garantizando el acceso de los servicios de agua potable a mas viviendas.	Se ha ejecutado el 30.95% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 2,044,860.55, lo que representa el 85.03% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de materiales y la contratación de maquinaria. 2.- Existencia de conexiones provisionales las cuales han generado una reprogramación de los trabajos de excavaciones e instalación de nuevas tuberías.	1.- Mayor celeridad en la atención de requerimientos de bienes y servicios.
AOI30148101872 : EJECUCIÓN DEL PIP 2527845 - AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica brindar a decenas condiciones de salubridad en la población de las asociaciones de vivienda Villa Ichuña, Santa Isabel y Villa El Edén en el Centro Poblado San Francisco. Esto contribuye a la AEI.03.01 garantizando el acceso del servicio de agua potable a mas personas.	Se ha cumplido con el 30.65% de ejecución física del proyecto; así mismo se cuenta con un 77.19% de avance financiero, lo que representa un monto económico de S/. 1,199,034.90 con respecto al PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la contratación de maquinaria. 2.- Deficiencias en la elaboración del exp tecnico orientadas al tipo de suelo que repercuten en la ejecución, modificando la programación física de obra.	1.- Mayor planificación para la atención de requerimientos de bienes y servicios. 2.- Asignar la totalidad del presupuesto para cumplir con las metas del proyecto. 3.- Elaborar expedientes técnicos con datos reales y actualizados
AOI30148101204 - CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica a la población de los sectores agrícolas del Centro Poblado de Chen Chen, para que acceda a los servicios de agua potable y alcantarillado. Esto contribuye a la AEI.03.01 garantizando el acceso a los servicios de agua potable para mas personas.	Se ha cumplido con el 91.26% de ejecución física del proyecto; así mismo se cuenta con un 90.81% de avance financiero, lo que representa un monto económico de S/. 3,086,265.58 con respecto al PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de bienes y servicios. 2.- Deficiencias en el expediente técnico en cuanto a vicios ocultos, al encontrar nivel freatico en el suelo durante la ejecución se realizaron diversas reprogramaciones para solucionar dichos inconvenientes. 3.- Deficiencias en el expediente técnico al no considerar plazos para los actos preparatorios y lanzamiento de procesos de adquisición de bienes y servicios.	1.- Considerar un efectivo plan de abastecimiento para dar celeridad a los requerimientos y no afectar la ruta crítica del proyecto. 2.- Establecer claros los
AOI30148101461 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica contribuir a que la población del Centro Poblado Chen Chen, en las asociaciones APEMIPE, Villa Francia, Pedro Paulet y Leoncio Prado accedan a servicios de alcantarillado en condiciones adecuados	Se ha ejecutado el 58.24% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 5,048,275.98, lo que representa el 81.90% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025.	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de asfalto y contratación de maquinaria. 2.- Existencia de vicios ocultos en el expediente técnico lo que genera mayores metrados para la excavación y relleno en terrenos inestables.	1.- Adicionar partidas nuevas y mayores metrados al expediente inicial a través de modificaciones presupuestales y ampliación de plazo. 2.- Solicitar con mayor celeridad los requerimientos y mayor atención a la ruta crítica de obra.

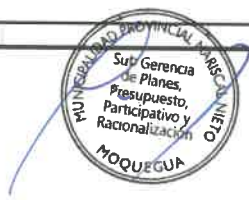
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?
 Para mejorar la situación del OEI.03 es indispensable cumplir con las recomendaciones, puesto que ello contribuye al cumplimiento de las AO implementadas, lo que va a evitar modificaciones a los expedientes iniciales en cuanto a presupuesto y reprogramación del plazo de ejecución, así como efectuar un plan de abastecimiento para dar mayor celeridad a los requerimientos y dar cumplimiento de las metas de los proyectos.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.08 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Código y denominación de OEI:	OEI.04 - Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia
Código y denominación de AEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100307 : DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	La actividad contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la ejecución de acciones preventivas orientadas a la reducción de factores de riesgo delictivo, promoviendo la cultura de seguridad ciudadana en la población y fortaleciendo el enfoque preventivo del sistema local.	Se viene ejecutando de manera periódica mediante campañas y charlas, alcanzando un nivel de cumplimiento regular, con intervención focalizada en zonas prioritizadas con un total de 8850 ocurrencias de las 10540 programadas.	Limitaciones en recursos logísticos, escasa disponibilidad de personal especializado y débil articulación interinstitucional en determinadas intervenciones.	Fortalecer capacidades del personal, mejorar la programación territorial y optimizar la coordinación con actores locales.
AOI30148100669 : EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	Constituye la actividad principal de la AEI, orientada a garantizar la cobertura permanente del servicio de serenazgo mediante patrullaje motorizado, a pie e integrado con la PNP, conforme a la sectorización y análisis delictivo.	Se ejecuta patrullaje integrado 180 y patrullaje municipal 720 de manera continua en sectores prioritizados, con cobertura operativa regular y atención de incidencias reportadas por la ciudadanía.	Limitaciones en la disponibilidad de unidades móviles, personal operativo insuficiente y restricciones en el mantenimiento de equipos.	Optimizar la sectorización, fortalecer el patrullaje integrado, incrementar la disponibilidad operativa de unidades y mejorar la asignación de recursos.
AOI30148101288 : IMPLEMENTACION Y COORDINACION CON LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD	Permite fortalecer la participación ciudadana mediante asistencia técnica en organización, capacitación y articulación de juntas vecinales, consolidando redes de apoyo en seguridad ciudadana.	Se cuenta con juntas vecinales activas, aunque con niveles diferenciados de organización y participación; por lo que se realizaron 15 actas de recuperación de espacio de los 09 programados.	Limitada continuidad en capacitaciones, baja participación ciudadana en algunos sectores y falta de incentivos.	Implementar programas sostenidos de capacitación, establecer mecanismos de reconocimiento y mejorar el seguimiento.
AOI30148101289 : SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Contribuye directamente a la AEI mediante el monitoreo técnico del cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana, permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia.	Se realizan informes periódicos, aunque con oportunidades de mejora en sistematización y análisis de información; por lo que se realizaon 40 actas de coordinacion la policia nacional del peru y las juntas vecinales, de las 341 programadas.	Débil integración de sistemas de información y limitada disponibilidad de indicadores oportunos.	Implementar herramientas digitales de seguimiento y fortalecer capacidades en análisis de datos.
AOI30148101334 : COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Facilita la transferencia de conocimientos preventivos a la población, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en seguridad.	Se desarrollan actividades masivas con alcance significativo, aunque con limitada medición de impacto; por lo que se tiene 1244 personas asistidas de las 680 programadas.	Falta de indicadores de resultado y seguimiento post intervención.	Implementar mecanismos de evaluación de impacto y segmentación de población objetivo.
AOI30148101851 : EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO 5-FORTALECIMIENTO DEL ROL DE GOBIERNO LOCAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2025 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	Fortalece la gestión institucional mediante el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, mejorando la capacidad operativa y de gestión en seguridad ciudadana.	Se vienen cumpliendo metas parcialmente conforme a los lineamientos establecidos; que se conforman en 36 acciones de las 32 programadas en cumplimiento del compromiso 05 - pp 0130.	Limitaciones en el registro oportuno de información y coordinación interáreas.	Mejorar la planificación interna, asegurar cumplimiento de hitos y fortalecer el seguimiento técnico.



De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas al OEI.04 viene determinando una situación de implementación intermedia, evidenciando avances significativos en la ejecución de acciones preventivas, patrullaje municipal y fortalecimiento de la participación ciudadana, así como en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, lo que contribuye a la reducción de factores de riesgo y mejora de la capacidad operativa en seguridad ciudadana; sin embargo, estos resultados se ven limitados por brechas en recursos logísticos y humanos, debilidades en la articulación interinstitucional, baja cobertura en acciones de seguimiento y coordinación, así como la ausencia de sistemas eficientes de información y evaluación de impacto, lo que restringe la sostenibilidad y efectividad de las intervenciones; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal, optimización de la planificación y sectorización operativa, mejora en la coordinación interinstitucional, incorporación de herramientas digitales de seguimiento y análisis de datos, así como el aseguramiento del cumplimiento de hitos y metas institucionales, permitirá cerrar dichas brechas, mejorar la eficiencia operativa y consolidar una gestión orientada a resultados, contribuyendo de manera efectiva a la disminución de la inseguridad ciudadana en la provincia.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.02.SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Código y denominación de OEI:	OEI.06 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia
Código y denominación de AEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100793 - OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD- PROMUVI	La AO registra los títulos de propiedad que se emtieron dentro del año a ejecutar , así mismo contribuye a la OEI.06, para promover el desarrollo urbano ordenado, al mejorar las condiciones de habitabilidad de la población y promover la seguridad jurídica de los predios.	La AO, se programó la entrega de 400 títulos de propiedad; sin embargo, se alcanzó la entrega de 349 títulos, evidenciando un nivel de cumplimiento parcial respecto a la meta establecida. Asimismo, se precisa que, durante el año 2025, se emitieron únicamente 126 títulos de propiedad	<ul style="list-style-type: none"> - Retrasos en los trámites administrativos, lo que afecta el cumplimiento de los plazos establecidos. - Dificultades económicas de los administrados, lo que limita el pago oportuno del derecho de terreno. - Presentación de documentación incompleta y/o información inexacta por parte de los administrados, lo que genera observaciones y retrasa los procesos. - Presupuesto limitado, lo que restringe la ejecución de campañas de titulación y visitas a los diferentes sectores para promover el proceso (movilidad y personal) 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar medidas de simplificación administrativa - Fortalecer la orientación al administrado, mediante la difusión de requisitos. - Impulsar la simplificación del proceso de aprobación de facilidades de pago, reduciendo tiempos en la emisión de resoluciones mediante coordinación

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Evidenciando un nivel de ejecución parcial en el logro de los resultados previstos. Si bien se registran avances, estos no alcanzan las metas programadas, lo que limita el impacto esperado en el desarrollo urbano y en la mejora de las condiciones de la población. Esta situación responde, principalmente, a factores como retrasos en los procedimientos administrativos, presupuesto limitado, dificultades por parte de los administrados, tanto en el cumplimiento de presentación de los requisitos y económicos. En este contexto, las recomendaciones planteadas se orientan a optimizar y fortalecer los procesos internos. Asimismo, la implementación de medidas como la simplificación administrativa y el fortalecimiento de la articulación entre áreas que contribuirán a mejorar y alcanzar nuestras metas, así como a sensibilizar a los administrados.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.17.01 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Código y denominación de OEI:	OEI.10 - Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia
Código y denominación de AEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101529 : FICHA DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA E INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LOS ANEXOS DE CARUMAS, SOLAJO, SAYLAPA, ATASPAYA, SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA" (COSTO DIRECTO)	Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion para el transito vehicular y trafico ligero , mejorar la conectividad segura y viable en zonas rurales y de dificil acceso en los anexos de CARUMAS .SOLAJO , SAYLAPA . ATASPAYA.SOMOA - para el adecuado uso del camino de herradura para la poblacion	SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025	LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO	MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION
AOI30148101625 : FICHA MANTENIMIENTO PERIODICO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS ANEXOS DE QUEBAYA, SACUAYA, HUATALAQUE, YOJO E INFRAESTRUCTURA DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO PAQUI PACAGUA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA" (COSTO DIRECTO)	Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion para el transito vehicular y trafico ligero , mejorar la conectividad segura y viable en zonas rurales y de dificil acceso en los anexos de QUEBAYA ,SACUAYA,HUATALAQUE,YOJO - para el adecuado uso del camino de herradura para la poblacion	SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025	LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO	MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION
AOI30148101751 : LIMPIEZA Y NIVELACION DE LA TROZA CARROZABLE DESVIO A YOJO (VIA MO-558), EN EL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO)	Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion para el transito vehicular y trafico ligero , mejorar la conectividad segura y viable en zonas rurales y de dificil acceso en la troza carrozable (VIA MO - 558) CUCHUMBAYA.	SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025	LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO	MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION
AOI30148101781 : FICHA DE MANTENIMIENTO "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL P.J.M. NIETO, P.J. EL SIGLO, CERCADO AV. CIRCUNVALACIÓN, AV. A. A. CÁCERES, AV. 25 DE NOVIEMBRE AV. MINERÍA, AV. N°01 Y PARADERO EN EL C.P. SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA" (COSTO DIRECTO)	Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion en la señalizacion horizontal P.J.M. NIETO , P.J EL SIGLO ,CERCADO AV CIRCUNVALACION ,AV. A.A CACERES ,AV 25 DE NOVIEMBRE, AV MINERIA , AV N°01 Y PARADERO EN EL CP.SAN FRANCISCO para la mejora en la señalizacion del transito vehicular , trafico ligero y carga pesada , mejorar la conectividad vehicular segura y viable de la provincial.	SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025	LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO	MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION



<p>AOI30148101795 : FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO EN SECTOR DE CERCADO, P.J. MCAL NIETO, P.J. EL SIGLO, URB. M CARBONERA Y REDUCTOR DE VELOCIDAD EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA, MCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO)</p>	<p>Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion en la mejora vial - bacheo del sector CERCADO ,P.J.MCAL NIETO , P.J EL SIGLO ,URB . CARBONERA y reductor de velocidad del transito vehicular , trafico ligero y carga pesada , mejorar la conectividad vehicular segura y viable de la provincia.</p>	<p>SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025</p>	<p>LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO</p>	<p>MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION</p>
<p>AOI30148101809 : FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CON PARCHADOS EN CARPETA ASFÁLTICA PARA LA CALLE RAMÓN CASTILLA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA. (COSTO DIRECTO)</p>	<p>Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion en la infraestructura vial con parchados en carpeta asfaltica - CALLE RAMON CASTILLA Y PASAJE MIRAFLORES EN EL CP SAN FRANCISCO para la mejora de la conectividad vehicular y peatonal</p>	<p>SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025</p>	<p>LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO</p>	<p>MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION</p>
<p>AOI30148101859 : FICHA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE BACHEO Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL SLURRY SEAL EN EL C.P. CHEN CHEN, MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA (COSTO DIRECTO)</p>	<p>Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion en la infraestructura vial - Bacheo del sector en el CP. CHEN CHEN , mejorar la conectividad vehicular segura y viable en la provincia.</p>	<p>SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025</p>	<p>LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO</p>	<p>MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION</p>
<p>AOI30148101978 : FICHA MANTENIMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN EL SECTOR AGRÍCOLA CHINA EMPALME CARRETERA SAN CRISTÓBAL DEL CP. MUYLAQUE, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA (COSTO DIRECTO)</p>	<p>Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion para la trocha carrozable en el sector agricola CHINA EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL DEL CP MUYLAQUE y mejorar la conectividad segura y viable en zonas rurales y de dificil acceso para la transitabilidad vehicular y peatonal.</p>	<p>SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025</p>	<p>LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO</p>	<p>MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION</p>
<p>AOI30148102013 : MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MEDIANTE LA LIMPIEZA DE MATERIAL DE DERRUMBE EN LA CARRETERA DE CAMBRUNE A SOMOA-DISTRITO DE CARUMAS-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA (COSTO DIRECTO)</p>	<p>Se realizo las formulacion de la ficha tecnica de mantenimiento y su posterior ejecucion para la infraestructura vial mediante la limpieza de material de derrumbe en la carretera CAMBRUNE A SOMOA para la mejora de la conectividad segura y viable en zonas rurales y de dificil acceso para la transitabilidad vehicular y peatonal.</p>	<p>SE REALIZO LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO EN UN 100% DE SU AVANCE FISICO Y FINANCIERO CULMINANDO SU EJECUCION EN EL PERIODO 2025</p>	<p>LIMITACIONES EN LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MERCADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - INCREMENTO DE COSTOS POR FACTOR VOLUBLE DE MERCADO</p>	<p>MAYOR FORTALECIMIENTO EN LA CARTERA DE PROVEDORES REGIONALES A FIN DE REALIZAR UN INCREMENTO DE OFERTA PARA EL MERCADO DE MATERIALES EN CONSTRUCCION</p>



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.03 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.01.01 - Asistencia técnica oportuna a los emprendedores de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101789 : EJECUCION DEL PIP DEL PROYECTO 2496697 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	Se brindó asistencia técnica oportuna a 303 emprendedores de la provincia, fortaleciendo sus capacidades en gestión, formalización y acceso a mercados.	La actividad se ejecutó en el año 2025, cumpliendo con los objetivos previstos y logrando un impacto positivo en la consolidación de emprendimientos locales y su formalización. Además de las asistencias técnicas, se realizaron ferias y eventos de promoción como la Vendimia 2025, Expo Ilo, Feria del Emprendimiento y la Expo Feria Navideña, junto con talleres de mercadotecnia y capacitación especializada, que contribuyeron a la visibilización de productos, el fortalecimiento de la identidad regional y la generación de oportunidades comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en la contratación de especialistas agrónomos, debido a renuncias en determinados momentos del año. - El reemplazo de personal especializado generó cierta demora, aunque las metas se cumplieron en su totalidad. - Ajustes menores en la distribución de recursos y cronogramas, sin afectar significativamente el cumplimiento, que refiere a inconsistencias dentro de la institución que relantiza los procesos y perjudica en plazos dentro lo programado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la continuidad de las asistencias técnicas, reforzando la cobertura en sectores productivos estratégicos. - Fortalecer la coordinación con otras entidades que también brindan asistencia técnica, para optimizar recursos. - Promover la concientización sobre buenas prácticas agrícolas y el uso sostenible de insumos.
AOI30148101323 : ELABORACION DE PLANES DE NEGOCIO- PROCOMPITE	se realizo la asistencia oportuna a los diferentes planes de trabajo	Se ha ejecutado el 96,42% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/.666,705.75, lo que representa el 99.24% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025	En la aprobación y inclusión de los diferentes planes de negocio para realizar la ejecución.	Se recomienda realizar diferentes capacitaciones al personal para así agilizar los trámites administrativos y no haya observación.
AO/ inversión clave 3				

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El objetivo central es pasar de una asistencia técnica convencional a un sistema de acompañamiento integral, donde la eficiencia en el uso de los recursos (humanos y técnicos) garantice la resiliencia del productor y la estabilidad del equipo profesional, para transformar estas líneas de acción en una estrategia de alto impacto, la recomendación general es implementar un modelo de gestión del conocimiento Agrario Sostenible. Así como, implementar mecanismos de retención y motivación para especialistas agrónomos, asegurando estabilidad en la intervención, ampliando la oferta de capacitaciones en innovación agrícola y gestión de cultivos para mejorar la competitividad.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.03 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.01.02 - Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>AOI30148101789 : EJECUCION DEL PIP DEL PROYECTO 2496697 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>	<p>Se organizaron y ejecutaron 12 ferias económicas integrales durante el año 2025, orientadas a dinamizar la economía local y fortalecer la participación de los emprendedores de la provincia.</p>	<p>Las actividades se realizaron con éxito, beneficiando directamente a 303 emprendimientos que participaron en los eventos. Entre las principales acciones destacan: el XVII Festival de la Vendimia Moqueguana 2025, las actividades turísticas en Lima, Cusco y Arequipa, la Expo Ilo 2025, el Festival del Emprendimiento Moqueguano, el Día de la Comida Peruana y Día Nacional del Pisco, la I Feria Interregional "Raíces del Sur", el Festival del Dulce Moqueguano, la II Expo Mype Fest, la I Rueda de Negocios del Sur, la Expo Mype Interregional y la II Expo Mype Navideña. Asimismo, se desarrollaron talleres de mercadotecnia y capacitación que contribuyeron a la visibilización de productos, la integración regional y la generación de oportunidades comerciales. Dentro del avance físico en el año 2025, se ejecuto el 21.15% que representa al S/. 985,938.15 de inversión, mientras en el avance financiero se logro ejecutar el 20.63% que representa a una inversión S/. 1,261,484.45, permitiendo el asistencias programadas. Actualmente el proyecto tiene un avance físico acumulado de 85.98%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos administrativos que implicaron la espera de órdenes de servicio y compras para la realización de los eventos. - Ajustes menores en la programación y logística, sin afectar el cumplimiento global. - La coordinación interinstitucional requirió tiempos adicionales, pero se resolvió oportunamente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar la programación y gestión administrativa para asegurar la emisión oportuna de órdenes de servicio y requerimientos. - Mantener la continuidad de las ferias y diversificar su temática para ampliar la participación de sectores productivos. - Fortalecer la articulación con instituciones regionales y nacionales para agilizar procesos y ampliar la cobertura. - Consolidar talleres de mercadotecnia, innovación y comercialización como complemento estratégico de las ferias.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.03 SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.01.03 - Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia

AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>EJECUCION DEL PIP DEL PROYECTO 2496697 - MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>	<p>Se realizaron un total de 2,560 asistencias técnicas y las escuelas de campo en el año 2025, dirigidas a productores agropecuarios de uva, palto y cucurbitáceas en diversos sectores de la provincia, incluyendo Estuquiña, Charsagua, El Porvenir, Tripartito, Escapalaque, Asociación Cambrune, Samegua, Tucuman, Querapi entre otros. Así mismo se desarrollaron talleres de capacitación teórico y de campo en manejo de buenas prácticas agrícolas y comercialización de productos a nuevos mercados.</p>	<p>La actividad se ejecutó con éxito según lo programado, contando con la intervención de Ingenieros especialistas agrónomos del proyecto. Las asistencias y escuelas de campo fortalecieron las capacidades productivas y promovieron la adopción de prácticas tecnificadas. El proceso continúa vigente en el presente año, consolidando el acompañamiento a los agricultores. Dentro del avance físico en el año 2025, se ejecutó el 21.15% que representa al S/. 985,938.15 de inversión, mientras en el avance financiero se logró ejecutar el 20.63% que representa a una inversión S/. 1,261,484.45, permitiendo el asistencias programadas. Actualmente el proyecto tiene un avance físico acumulado de 85.98%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en la contratación de especialistas agrónomos, debido a renuncias en determinados momentos del año. - El reemplazo de personal especializado generó cierta demora, aunque las metas se cumplieron en su totalidad. - Ajustes menores en la programación de visitas técnicas, sin afectar el impacto global. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la continuidad de las asistencias técnicas, reforzando la cobertura en sectores productivos estratégicos. - Fortalecer la coordinación con otras entidades que también brindan asistencia técnica, para optimizar recursos. - Promover la concientización sobre buenas prácticas agrícolas y el uso sostenible de insumos. - Implementar mecanismos de retención y motivación para especialistas agrónomos, asegurando estabilidad en la intervención. - Ampliar la oferta de capacitaciones en innovación agrícola y gestión de cultivos para mejorar la competitividad.



Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre del responsable	03.07 OFICINA DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO
Código y denominación de OEI	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de OEI	AEI.01.04 - Programa de Desarrollo turístico implementado en la provincia

AO/Inversiones claves en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO/inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO/inversión (C)	Factores que afectan el cumplimiento de la AO/inversión programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100531 : PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS Y CULTURALES	El nivel del alcance se considera moderado, en la medida que los eventos fueron ejecutados en su mayoría conforme a lo planificado, permitiendo avanzar en las metas establecidas, sin embargo se identifican limitaciones con la disponibilidad de recursos financieros	El nivel de cumplimiento es parcial, evidenciándose avances en la ejecución de actividades programadas, sin embargo no se ha alcanzado al 100% de las metas establecidas, se denota limitaciones como restricciones presupuestales y debilidades en la articulación interinstitucional, en ese contexto la situación actual refleja la necesidad de fortalecer la gestión administrativa, optimizar la programación de eventos y mejorar mecanismo de monitoreo	Los Factores que afectaron han sido recursos financieros limitados, la misma que ha generado la reducción, postergación o cancelación de algunas actividades, falta de personal capacitado en organización y gestión de eventos turísticos, los trámites administrativos lentos, ocasionaron retrasos que afectaron el cronograma establecido.	Elaborar cronogramas realistas y detallados que permitan organizar oportunamente los eventos turísticos, gestionar adecuadamente el presupuesto y priorizar eventos estratégicos que generen mayor impacto turístico y económico, utilizar plataformas digitales para la planificación, difusión y control de los eventos, mejorando la eficiencia en la gestión.
AOI30148100532 : IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	El nivel del alcance ha sido significativo en la medida que ha contribuido directamente al fortalecimiento de la promoción turística y posicionamiento del destino, las campañas desarrolladas han permitido difundir los atractivos turísticos, incrementando el interés de visitantes y promoviendo la identidad local. En ese sentido la implementación de campañas turísticas constituye una herramienta clave para el logro de los objetivos institucionales, siendo necesario fortalecer su planificación, financiamiento y evaluación para maximizar su contribución al desarrollo turístico.	El cumplimiento presenta un nivel alto respecto a lo programado, lo que evidencia un desempeño superior a las metas establecidas, durante el período evaluado, se ejecutaron más campañas de las inicialmente previstas, ampliando la difusión de los atractivos turísticos y fortaleciendo el posicionamiento del destino. Así mismo es importante señalar que a pesar de los resultados favorables, se requiere fortalecer mecanismos de evaluación del impacto de las campañas a fin de asegurar que el incremento en la ejecución se traduzca en beneficios concretos para el desarrollo de la actividad turística.	La participación en eventos y ferias no previstas inicialmente generó la ejecución de campañas adicionales, la programación original subestimó la demanda y oportunidad de promoción turística, lo que influyó en el incremento posterior de actividades, y el mayor uso de medios digitales y redes sociales facilitó ampliar la ejecución de campañas sin incrementar proporcionalmente los costos.	Implementar indicadores que no solo midan cantidad de campañas ejecutadas, sino también su impacto en el flujo turístico, mantener y fortalecer la coordinación con actores públicos y privados para sostener y ampliar las acciones de promoción turística, así mismo potenciar las campañas en redes sociales y plataformas digitales para mejorar el alcance y reducir costos operativos.
AOI30148101149 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	El alcance es relevante, en tanto contribuye directamente al funcionamiento eficiente de la oficina y cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el POI y PEI, sin embargo el alcance puede verse limitado por factores de la disponibilidad de recursos y la articulación interna. En ese sentido la AO de gestión administrativa es fundamental para el logro de resultados institucionales, requiriendo mejoras continuas para ampliar su impacto y eficiencia.	La AO Gestión administrativa presenta un cumplimiento parcial favorable, con avances en la ejecución de actividades programadas, en general la situación actual presenta un desempeño aceptable, pero con la necesidad de mejorar la eficiencia y el seguimiento de la gestión para lograr mejores resultados institucionales	Disponibilidad limitada de recursos financieros afectó la atención oportuna de requerimientos institucionales, falta de coordinación entre áreas que afectó la fluidez de los procesos administrativos.	Simplificar y agilizar los trámites internos para mejorar la oportunidad en la ejecución de las actividades, mejorar la coordinación entre áreas para asegurar fluidez en los procesos administrativos y optimizar la asignación y ejecución de recursos para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades

De manera integral, en base a la información anterior, ¿Como el cumplimiento de las AO e inversiones clave, vienen determinando la situación de la AEI? ¿Como las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO y las inversiones clave ha generado un incremento significativo en la afluencia turística, evidenciando un desempeño positivo del AEI en términos de demanda. Sin embargo, persiste una brecha en la medición y fortalecimiento de la oferta turística, debido a la falta de implementación de indicadores clave. Las recomendaciones contribuirán a revertir esta situación al mejorar los mecanismos de medición, fortalecer la articulación entre demanda y oferta, y consolidar las inversiones en infraestructura turística, promoviendo así un desarrollo turístico más equilibrado y sostenible.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.07 OFICINA DE PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.01.05 - Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>AOI30148101536 : EJECUCIÓN DEL PIP 2591225 - RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS EN EL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO "LA RECOVA" DISTRITO DE MOQUEGUA, DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA</p>	<p>La AO implica Proveer al Centro Cultural Santo Domingo "La Recova" de los equipos, mobiliarios y recursos tecnológicos necesarios para garantizar su funcionalidad, modernidad y accesibilidad, mejorando la calidad de los servicios turísticos ofrecidos, en línea con los estándares de sostenibilidad y las demandas de los usuarios. Esto contribuye a la AEI.01.05 garantizando la Difusión de la Cultura y Tradición Moqueguana.</p>	<p>Se ha ejecutado el 31.25% de avance físico durante el año 2025 respecto al Costo Directo COMPONENTES PRODUCTIVOS II, III Y IV del Proyecto. Así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 975,375,22, lo que representa el 96.54% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025</p>	<p>La demora en la entrega del Componente I – Infraestructura por parte de la Unidad Formuladora constituye una afectación directa al avance del proyecto, debido a que el Componente II – Equipamiento depende estrictamente de la disponibilidad y entrega oficial de la infraestructura para proceder con su adquisición e instalación, siendo esta una actividad previa obligatoria establecida en el Expediente Técnico. Dicha demora proviene del propio Documento Equivalente, pues la ejecución y actualización del Componente I forman parte integral del mismo, por lo que cualquier retraso modifica su contenido y afecta la programación aprobada.</p>	<p>Agilizar el estado del COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: a la fecha, no se cuenta con el documento equivalente para el componente de infraestructura, lo cual continúa dilatando y retrasando la ejecución física del componente II (EQUIPAMIENTO). se precisa que ambos componentes son vinculantes; la ejecución secuencial es imperativa para evitar costos adicionales por desmontaje, desmovilización o reinstalación de los bienes programados en la implementación.</p>



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.01.06 - Huertos ecológicos en comedores populares implementado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
PARA EL PERIODO 2025 NO FUE CREADA LA ACTIVIDAD OPERATIVA			Para el periodo 2025 no se genero la AO ya que esta AEI no fue considerada en el Plan de trabajo que fue aprobado el 23 de diciembre del 2025, y el PEI 2025-2030 fue aprobado el 19 de junio del 2025	Se recomienda que para cumplir con las metas de esta AEI las juntas directivas de los diferentes comedores soliciten a la Gerencia de Desarrollo Economico Social la elaboracion de un proyecto de inversion publica para la implementacion de dichos huertos ecologicos.



Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.02.01 - Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia

AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100759 : DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SOCIO-EDUCATIVAS	La AO promueve el desarrollo de habilidades comunicativas, artísticas y de liderazgo en niños, adolescentes y jóvenes mediante talleres de oratoria, teatro y expresión escénica, contribuyendo a la AEI.02.01 – Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles, al brindar espacios formativos accesibles que fortalecen sus capacidades personales y sociales en la provincia.	En la AO se tiene programado realizar 3 talleres y se ejecutaron 18 talleres con una participación de más de 100 niños en el taller de oratoria y locución, 40 niños y jóvenes en el taller de teatro y más de 100 asistentes en el encuentro teatral y de liderazgo juvenil y finalmente en el taller de iniciación de máscara teatral en el cual participaron 10 personas en las 4 sesiones	Se contó con apoyo de teatro arte moquegua para realizar las sesiones . Los talleres tuvieron alta aceptación de la población. Se contó con el apoyo de la subgerencia de desarrollo social y la gerencia de desarrollo económico social	Solicitar que el presupuesto asignado sea asignado a través de otro rubro, ya que la fuente de RDR no se cuenta con la liquidez suficiente para atender las necesidades del departamento.
AOI30148100760 : DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	La AO fomenta la práctica deportiva y hábitos saludables en niños y jóvenes, contribuyendo a la AEI.02.01 mediante actividades recreativas	En la Actividad Operativa (AO) se programaron 2 acciones; sin embargo, se ejecutaron 32 acciones deportivas, con el proyecto institucional quien lo ejecuto financieramente y como resultado, se logró una participación aproximada de 2000 niños y niñas, promoviendo la práctica deportiva, la recreación y la integración social.	El área cuenta con un presupuesto limitado, lo que restringe la ejecución directa de actividades. Sin embargo, se dispone de infraestructura y bienes a su cargo. Gracias a la coordinación de un proyecto institucional, se pudieron realizar las acciones programadas.	Brindar un mayor presupuesto para el departamento de educación, cultura y deporte, con el fin de ampliar la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas ya que actualmente la mayor parte de los recursos se destinan para pago de guardería y personal administrativo. Actualmente administración de la casa de la cultura, auditorio del centro cultural santo domingo y complejo deportivo municipal están a cargo del departamento.
AOI30148100756 : EXPOSICION DE PERSONAJES ILUSTRE DEL PERU Y DEL MUNDO	La AO fortalece la identidad cultural y educativa mediante exposiciones y actividades históricas, contribuyendo a la formación integral de la población, en concordancia con la AEI.02.01 – Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles, al promover espacios accesibles de aprendizaje para niños, adolescentes y jóvenes.	En la Actividad Operativa (AO) se tenía programado realizar 1 evento cultural; sin embargo, se ejecutaron 4 eventos: la Exposición Pictórica de José Carlos Mariátegui, el Teatro Histórico Vivencial “Personajes Ilustres de Moquegua” – III Edición. Estas actividades beneficiaron a más de 1,133 participantes, entre niños, jóvenes y adultos, promoviendo el acceso a la cultura y la identidad local.	La actividad se desarrolló en coorganización con diversas instituciones y con el apoyo de aliados estratégicos, lo que permitió su adecuada ejecución y convocatoria dirigida a estudiantes de nivel primario y secundario de la provincia de Mariscal Nieto.	Fortalecer y mantener las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, a fin de continuar ampliando la cobertura y el impacto de las actividades culturales.
AOI30148100758 : ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS-CULTURALES	La AO impulsa la participación ciudadana en actividades culturales, promoviendo la identidad local y el desarrollo artístico, contribuyendo a la AEI.02.01 – Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles, mediante la generación de espacios formativos accesibles para niños, adolescentes y jóvenes en la provincia.	En la Actividad Operativa (AO) se tenía programado realizar 2 eventos culturales; sin embargo, se ejecutaron 6 eventos: el Concurso de Marinera Norteña “Majestuoso Señor de los Milagros” – IV Edición, el Concurso de Declamación Poética 2025 “Dye mi voz, escucha mis versos”, el Concurso de Canto Infantil y Juvenil – Canción Criolla 2025 “Festival de las Artes Herbert de la Flor Angulo”, y el Primer Narratón “Te Encuentro Moquegua”. Estas actividades beneficiaron aproximadamente a 1000 personas, promoviendo la participación cultural y el desarrollo artístico en la población.	Se contó con una adecuada articulación y organización interinstitucional, en alianza estratégica con la Editorial Luchócrates, la Escuela de Arte, Cultura y Folklore Moquegua – ARCUFOL, el Centro de Formación Artística Herbert de la Flor Angulo, la academia de academia de marinera norteña “pointe, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto (UGEL-MN) y otros, lo que permitió optimizar recursos, mejorar la coordinación y ampliar la convocatoria en las actividades culturales.	Replicar la articulación interinstitucional en futuras actividades para mejorar la organización y ejecución eficiente.



De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De manera integral, el cumplimiento de las Actividades Operativas evidencia un alto nivel de ejecución física, superando en la mayoría de casos las metas programadas, lo que demuestra una adecuada capacidad de gestión y articulación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Esto ha contribuido positivamente al logro de la AEI.02.01, Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia

Sin embargo, la sostenibilidad de estos resultados se ha visto limitada por factores como la insuficiente asignación presupuestal, la falta de liquidez financiera y la dependencia de gestiones externas, lo cual restringe la planificación y ejecución óptima de las actividades.

En ese sentido, las recomendaciones planteadas, orientadas a incrementar el presupuesto, fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la planificación y garantizar recursos logísticos, permitirán consolidar los avances logrados, contribuyendo de manera más eficiente al cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional.



Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / DEPARTAMENTO DE JUVENTUDES
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.02.02 - Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100751: IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE JUVENTUDES (COPROJU)	LA AO BUSCA FOMENTAR Y FORTALECER LA PARTICIPACION JUVENIL MEDIANTE TALLERES Y CAPACITACIONES EN POLITICA PUBLICA JUVENIL	EN LA AO SE TIENE PROGRAMADO 25 EVENTOS, DE LOS CUALES SE EJECUTARON 18	LIMITADA ASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCION TOTAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ASIMISMO ESCASA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA ATENDER LA TOTALIDAD DE LAS METAS ESTABLECIDAS, RETRASOS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACION QUE AFECTARON LA EJECUCION OPORTUNA DE ACTIVIDADES.	GESTIONAR OPORTUNAMENTE LA ASIGNACION Y DISPONIBILIDAD DE RECURSO PRESUPUESTAL, MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA EVITAR DEMORAS EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES.
AOI30148100755: IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS CULTURALES CON LA PARTICIPACION JUVENIL	LA AO PROMUEVE TALLERES CULTURALES COMO DANZA Y MUSICA, LOGRANDO CAPTAR LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO	EN LA AO SE TIENE PROGRAMADO 42 TALLERES, SE LOGRARON EJECUTAR 44 TALLERES	INSUFICIENTE PRESUPUESTO PARA LA IMPLMENTACION TOTAL DE TALLERES, PRESENTACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES. FALTA DE ESPACIOS ADECUADOS Y PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES CULTURALES Y ACTIVIDADES JUVENILES PROGRAMADAS.	GESTIONAR LA IMPLEMENTACION Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO PERMANENTE DE TALLERES CULTURALES Y ACTIVIDADES JUVENILES. PROMOVER ALIANZAS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS QUE CONTRIBUYAN AL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES JUVENILES.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.17.03 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.03.01 - Acceso de viviendas con conexión nueva de servicio de agua potable

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101855 : EJECUCIÓN DEL PIP 2571306 - CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ESPÍRITU SANTO, 1RO DE JULIO, BARRIOS ALTOS, LAS LOMAS Y BICENTENARIO DEL SECTOR 1A-4 DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica brindar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en las asociaciones de vivienda Espíritu Santo, 1ero de Julio, Barrios Altos, Las Lomas y Bicentenario del Sector 1A-4 en el Centro Poblado Chen Chen. Esto contribuye a la AEI.03.01 garantizando el acceso de los servicios de agua potable a mas viviendas.	Se ha ejecutado el 30.95% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 2,044,860.55, lo que representa el 85.03% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025.	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de materiales y la contratación de maquinaria. 2.- Existencia de conexiones provisionales las cuales han generado una reprogramación de los trabajos de excavaciones e instalación de nuevas tuberías.	1.- Elaboración de expedientes con datos actualizados y metrados reales. 2.- Mayor celeridad en la atención de requerimientos de bienes y servicios.
AOI30148101872 : EJECUCION DEL PIP 2527845 - AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica brindar adecuadas condiciones de salubridad en la población de las asociaciones de vivienda Villa Ichuña, Santa Isabel y Villa El Edén en el Centro Poblado San Francisco. Esto contribuye a la AEI.03.01 garantizando el acceso del servicio de agua potable a mas personas.	Se ha cumplido con el 30.65% de ejecución física del proyecto; así mismo se cuenta con un 77.19% de avance financiero, lo que representa un monto económico de S/. 1,199,034.90 con respecto al PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la contratación de maquinaria. 2.- Deficiencias en la elaboración del exp tecnico orientadas al tipo de suelo que repercuten en la ejecución, modificando la programación física de obra.	1.- Mayor planificación para la atención de requerimientos de bienes y servicios. 2.- Elaborar expedientes técnicos con datos actualizados y metrados reales.
AOI30148101204 - CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica a la población de los sectores agrícolas del Centro Poblado de Chen Chen, para que acceda a los servicios de agua potable y alcantarillado. Esto contribuye a la AEI.03.01 garantizando el acceso a los servicios de agua potable para mas personas.	Se ha cumplido con el 91.26% de ejecución física del proyecto; así mismo se cuenta con un 90.81% de avance financiero, lo que representa un monto económico de S/. 3,086,265.58 con respecto al PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de bienes y servicios. 2.- Deficiencias en el expediente técnico en cuanto a vicios ocultos, al encontrar nivel freatico en el suelo durante la ejecución se realizaron diversas reprogramaciones para solucionar dichos inconvenientes. 3.- Deficiencias en el expediente técnico al no considerar plazos para los actos preparatorios y lanzamiento de procesos de adquisición de bienes y servicios.	1.- Considerar un efectivo plan de abastecimiento para dar celeridad a los requerimientos y no afectar la ruta crítica del proyecto. 2.- Elaborar expedientes técnicos con metrados y presupuestos actualizados.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Para mejorar la situación de la AEI.03.01 es indispensable cumplir con las recomendaciones, puesto que ello contribuye al cumplimiento de las AOI implementadas a fin de evitar modificaciones a los expedientes iniciales en cuanto a presupuesto y reprogramación física, así como efectuar un plan de abastecimiento para dar mayor celeridad y cumplimiento de las metas de los proyectos.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.17.03 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.03.02 - Acceso al servicio de desague y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101461 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES APEMIPE, VILLA FRANCIA, PEDRO PAULET Y LEONCIO PRADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La AO implica contribuir a que la población del Centro Poblado Chen Chen, en las asociaciones APEMIPE, Villa Francia, Pedro Paulet y Leoncio Prado accedan a servicios de alcantarillado en condiciones adecuados	Se ha ejecutado el 58.24% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 5,048,275.98, lo que representa el 81.90% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025.	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la adquisición de asfalto y contratación de maquinaria. 2.- Existencia de vicios ocultos en el expediente técnico lo que genera mayores metrados para la excavación y relleno en terrenos inestables.	1.- Elaborar expedientes con costos actualizados y metrados consistentes con datos reales. 2.- Solicitar con mayor celeridad los requerimientos y mayor atención a la ruta crítica de obra.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Para mejorar la situación de la AEI.03.02 es indispensable cumplir con las recomendaciones, puesto que ello contribuye al cumplimiento de las AOI implementadas, a fin de evitar modificaciones a los expedientes iniciales en cuanto a presupuesto y reprogramación física, así como efectuar un plan de abastecimiento para dar mayor celeridad y cumplimiento de las metas de los proyectos.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.08 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.04.01 - Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100669 : EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	Constituye la actividad principal de la AEI, orientada a garantizar la cobertura permanente del servicio de serenazgo mediante patrullaje motorizado, a pie e integrado con la PNP, conforme a la sectorización y análisis delictivo.	Se ejecuta patrullaje de manera continua en sectores priorizados, con cobertura operativa regular y atención de incidencias reportadas por la ciudadanía, se cuenta con 15 cámaras de videovigilancia operativas.	Limitaciones en la disponibilidad de unidades móviles, personal operativo insuficiente y restricciones en el mantenimiento de equipos; también la demora del proceso de compra de las 30 cámaras de videovigilancia que serán donadas por el Fondo de Desarrollo Moquegua.	Optimizar la sectorización, fortalecer el patrullaje integrado, incrementar la disponibilidad operativa de unidades y mejorar la asignación de recursos. Seguimiento al proceso de licitación de la compra de 30 cámaras por el FDM.
AOI30148101851 : EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO 5-FORTALECIMIENTO DEL ROL DE GOBIERNO LOCAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2025 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	Fortalece la gestión institucional mediante el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, mejorando la capacidad operativa y de gestión en seguridad ciudadana.	Se vienen cumpliendo metas parcialmente conforme a los lineamientos establecidos; que se conforman en 36 acciones de las 32 programadas en cumplimiento del compromiso 05 - pp 0130.	Limitaciones en el registro oportuno de información y coordinación interáreas.	Mejorar la planificación interna, asegurar cumplimiento de hitos y fortalecer el seguimiento técnico.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.01 viene determinando una situación de implementación incipiente pero en proceso de consolidación del sistema de videovigilancia, en la medida que, si bien se cuenta con un número limitado de cámaras operativas y el patrullaje municipal se ejecuta de manera continua permitiendo una respuesta complementaria a las incidencias, aún no se logra una cobertura integral del servicio que garantice un monitoreo permanente y eficiente del territorio; asimismo, el avance en el cumplimiento del Compromiso 5 evidencia un desempeño institucional favorable en términos de gestión y alineamiento al Programa Presupuestal 0130, aunque persisten limitaciones vinculadas a la disponibilidad de recursos, mantenimiento de equipos, debilidades en el registro oportuno de información y, principalmente, la demora en los procesos de adquisición e implementación de nuevas cámaras de videovigilancia, lo que restringe la expansión y fortalecimiento del sistema; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas a optimizar la asignación de recursos, fortalecer la articulación operativa entre patrullaje y videovigilancia, mejorar la planificación interna, asegurar el seguimiento oportuno a los procesos de adquisición de las cámaras y consolidar mecanismos de monitoreo y control permitirá revertir progresivamente esta situación, incrementando la cobertura, operatividad y eficiencia del sistema de videovigilancia, y contribuyendo de manera efectiva al logro de la AEI.04.01.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.08 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.04.02 - Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100669 : EJECUCION DEL PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	Constituye la actividad principal de la AEI, orientada a garantizar la cobertura permanente del servicio de serenazgo mediante patrullaje motorizado, a pie e integrado con la PNP, conforme a la sectorización y análisis delictivo.	Se ejecuta patrullaje de manera continua en sectores priorizados, con cobertura operativa regular y atención de incidencias reportadas por la ciudadanía.	Limitaciones en la disponibilidad de unidades móviles, personal operativo insuficiente y restricciones en el mantenimiento de equipos.	Optimizar la sectorización, fortalecer el patrullaje integrado, incrementar la disponibilidad operativa de unidades y mejorar la asignación de recursos.
AOI30148101851 : EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPROMISO 5-FORTALECIMIENTO DEL ROL DE GOBIERNO LOCAL EN FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL 2025 DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS	Fortalece la prestación del servicio de patrullaje mediante el cumplimiento de metas vinculadas a la mejora de la seguridad ciudadana y el desempeño operativo del gobierno local.	Se vienen cumpliendo metas parcialmente conforme a los lineamientos establecidos; que se conforman en 36 acciones de las 32 programadas en cumplimiento del compromiso 05 - pp 0130.	Limitaciones en el registro oportuno de información y coordinación interáreas.	Mejorar la planificación interna, asegurar cumplimiento de hitos y fortalecer el seguimiento técnico.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.02 viene determinando una situación de implementación operativa parcialmente favorable, en tanto la ejecución del patrullaje municipal por sector se realiza de manera continua, garantizando una cobertura regular y atención de incidencias en zonas priorizadas, mientras que la implementación del Compromiso 5 evidencia un nivel de cumplimiento superior a lo programado en términos de acciones ejecutadas, lo que refleja capacidad operativa y alineamiento con los objetivos del Programa Presupuestal 0130; no obstante, esta situación se ve limitada por restricciones estructurales como la insuficiente disponibilidad de unidades móviles, personal operativo reducido, deficiencias en el mantenimiento de equipos, así como debilidades en el registro oportuno de información y en la articulación interáreas, lo que afecta la eficiencia, oportunidad y sostenibilidad del servicio de patrullaje; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas a optimizar la sectorización del patrullaje, fortalecer el patrullaje integrado, incrementar la disponibilidad operativa de recursos, mejorar la planificación interna y consolidar mecanismos de seguimiento técnico permitirá cerrar brechas operativas y de gestión, contribuyendo a una mejora progresiva en la cobertura, calidad y capacidad de respuesta del servicio, y con ello, al logro efectivo de un patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.08 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.04.03 - Espacios públicos recuperados en beneficio de la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101334 : COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Facilita la transferencia de conocimientos preventivos a la población, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en seguridad.	Se desarrollan actividades masivas con alcance significativo, aunque con limitada medición de impacto; por lo que se tiene 1244 personas asistidas de las 680 programadas.	Falta de indicadores de resultado y seguimiento post intervención.	Implementar mecanismos de evaluación de impacto y segmentación de población objetivo.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.03, en la medida que las acciones de prevención han superado la meta programada en términos de cobertura poblacional, evidenciando una alta capacidad de convocatoria e intervención en espacios públicos, lo que contribuye a su recuperación mediante la ocupación positiva y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana; sin embargo, esta situación se ve limitada por la ausencia de indicadores de resultado y de mecanismos de seguimiento posterior, lo que impide medir con precisión el impacto real de las intervenciones en la recuperación y sostenibilidad de los espacios públicos, generando una brecha entre el cumplimiento físico y la efectividad de la acción estratégica; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas a establecer mecanismos de evaluación de impacto y segmentación de la población objetivo permitirá no solo mejorar la calidad de las intervenciones, sino también orientar de manera más eficiente las acciones hacia zonas prioritarias, asegurando la sostenibilidad de los espacios recuperados y contribuyendo a una mejora progresiva y medible en el cumplimiento de la AEI.04.03.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.08 OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.04.04 - Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101289 : SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Contribuye directamente a la AEI mediante el monitoreo técnico del cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana, permitiendo la toma de decisiones basada en evidencia.	Se realizan informes periódicos, aunque con oportunidades de mejora en sistematización y análisis de información; por lo que se realizaon 40 actas de coordinacion la policia nacional del peru y las juntas vecinales, de las 341 programadas.	Débil integración de sistemas de información y limitada disponibilidad de indicadores oportunos.	Implementar herramientas digitales de seguimiento y fortalecer capacidades en análisis de datos.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las acciones operativas vinculadas a la AEI.04.04 "Asistencia técnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia" viene determinando una situación de implementación intermedia, caracterizada por avances en la ejecución de actividades de prevención, fortalecimiento de juntas vecinales, seguimiento de planes y cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, lo que ha permitido consolidar parcialmente capacidades institucionales y promover la participación ciudadana; no obstante, persisten limitaciones relacionadas con la insuficiente articulación interinstitucional, debilidades en la sistematización y análisis de información, limitada disponibilidad de recursos logísticos y humanos, así como la ausencia de mecanismos para la evaluación de impacto, lo que restringe la efectividad y sostenibilidad de la asistencia técnica brindada; en este contexto, la implementación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal, optimización de la planificación territorial, incorporación de herramientas digitales de seguimiento, mejora en la articulación con actores locales y establecimiento de mecanismos de evaluación permitirá revertir progresivamente esta situación, transitando hacia un nivel de cumplimiento alto de la AEI, basado en una gestión por resultados, con intervenciones más eficientes, sostenibles y orientadas a la reducción de riesgos en seguridad ciudadana.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.13.02 SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.05.01 - Cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100216 : OPERACIÓN DE LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA	Las áreas verdes (parques y jardines) cuenta con contenedores diferenciados (de colores) que permiten al ciudadano poder realizar la segregación de los residuos como: plásticos, cartones, latas y orgánicos. Asimismo se han instalado botellones para el reciclaje de plásticos en varios parques de la ciudad de Moquegua.	En la AO se tiene programado el mantenimiento de 30 áreas verdes (parques, jardines, óvalos, sardineles, etc.) de manera mensual de los cuales se realizó el mantenimiento de las 30 áreas verdes (parques, jardines, óvalos, sardineles, etc.), representando el 100% de lo programado.	Baja recaudación de tributos municipales como los Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales. Esto generó: Baja ejecución presupuestal en actividades operativas. Limitaciones para ejecutar las actividades según lo programado. Necesidad de recurrir a financiamiento mediante Canon Minero.	Fortalecer las estrategias de recaudación de tributos municipales vinculados a los servicios públicos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades operativas y reducir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.
AOI30148100672 : EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	Se ha realizado salidas a campo con la finalidad de poder sensibilizar a las personas sobre los horarios de recojo de residuos sólidos así como la implementación de reciclaje en sus viviendas o locales comerciales.	En la AO se tiene programado 12,648.00 toneladas recolectadas de residuos sólidos municipales de las cuales se llegó a recolectar 11,899.15 toneladas de residuos sólidos municipales recolectados representando el 94.07% de lo programado.	Baja recaudación de tributos municipales como los Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales. Esto generó: Baja ejecución presupuestal en actividades operativas. Limitaciones para ejecutar las actividades según lo programado. Necesidad de recurrir a financiamiento mediante Canon Minero.	Fortalecer las estrategias de recaudación de tributos municipales vinculados a los servicios públicos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades operativas y reducir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.
AOI30148100890 : GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO	Se ha desarrollado campañas de reciclaje con la finalidad de recolectar residuos como papel, cartón, latas y cartón y así mitigar los impactos generados por los mismos y así reducir la cantidad de residuos que son llevados al Relleno Sanitario de Moquegua para su tratamiento y disposición final.	En la AO se tiene programado 1,200 informes emitidos de las cuales se llegó a emitir 7,564 informes emitidos representando el 630.33% de lo programado.	Baja recaudación de tributos municipales como los Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales. Esto generó: Baja ejecución presupuestal en actividades operativas. Limitaciones para ejecutar las actividades según lo programado. Necesidad de recurrir a financiamiento mediante Canon Minero.	Fortalecer las estrategias de recaudación de tributos municipales vinculados a los servicios públicos, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de las actividades operativas y reducir la dependencia de otras fuentes de financiamiento.



<p>AOI30148101918 : EJECUCIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, AÑO 2025</p>	<p>Se ha trabajado con los recicladores formalizados por la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con el objetivo de activar el Programa Recicla que se encarga del recojo de los residuos sólidos aprovechables (botellas, papel, cartón, metales y latas) que se generan en las viviendas y en las instituciones públicas y privadas</p>	<p>En la AO se tiene programado valorizar 100 toneladas de residuos sólidos municipales de las cuales se valorizó 112.26 toneladas de residuos sólidos valorizados lo que representa 112.26% de lo programado.</p>	<p>El presupuesto asignado para la implementación del Programa Recicla resulta insuficiente para atender la totalidad de viviendas en la ciudad de Moquegua, lo que limita la cobertura del servicio y dificulta el cumplimiento de las metas programadas. Falta de educación ambiental por parte de las personas.</p>	<p>Se recomienda fortalecer y ampliar la articulación con los recicladores formalizados, consolidando su participación dentro del Programa Recicla mediante la implementación de rutas optimizadas, mejora en la logística de recolección y provisión de equipamiento adecuado. Asimismo, resulta necesario gestionar el incremento del presupuesto asignado, a fin de ampliar la cobertura del servicio hacia la totalidad de viviendas, permitiendo el cumplimiento de las metas programadas y la mejora en la eficiencia del sistema de valorización de residuos sólidos.</p> <p>De igual manera, se recomienda implementar estrategias sostenidas de educación ambiental dirigidas a la población, orientadas a promover la segregación en la fuente y la adecuada disposición de los residuos sólidos aprovechables. Estas acciones deben involucrar a instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental ciudadana y garantizar la sostenibilidad del</p>
--	--	--	--	--

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO ha permitido mejorar la cultura de segregación de residuos sólidos optimizada en la provincia mediante la colocación de contenedores diferenciados para el reciclaje del papel, botellas y cartones. Asimismo, mediante las actividades de sensibilización y campañas de reciclaje se pudo informar a la población la importancia del reciclaje en las viviendas y locales comerciales de Moquegua. La implementación de las recomendaciones permitirá fortalecer las actividades que no se pudieron ejecutar al 100% por motivos presupuestales.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.13.02 SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Código y denominación de OEI:	OEI.05 - MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA
Código y denominación de AEI:	AEI.05.02 -- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL QUE ASEGUEN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES EN LA PROVINCIA

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100163 : FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	Contribuye directamente a la AEI.05.02, orientada a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia, mediante acciones de supervisión, evaluación, fiscalización y sanción ambiental.	En la actividad operativa se tiene programado 48 actividades de las cuales se cumplió al 100 % lo programado, ejecutándose 39 supervisiones ambientales, 22 atenciones de denuncias, 5 evaluaciones de ruido, 1 campaña de sensibilización y la emisión de 2 resoluciones sancionadoras, además del cumplimiento de los reportes trimestrales en el SIGIP.	Limitaciones en el TUPA, ya que solo contempla un procedimiento (extracción de material de acarreo), restringiendo la recaudación por otras obligaciones ambientales. • Si se cumplió todo lo programado, pero se identificó	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la asignación presupuestal para fortalecer las acciones de fiscalización ambiental. • Implementar equipos técnicos especializados para atender problemáticas ambientales. • Ampliar y actualizar el TUPA incorporando más procedimientos ambientales. • Fortalecer capacidades en materia de potestad sancionadora para mejorar la gestión de expedientes.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De manera integral, el cumplimiento de las actividades operativas, principalmente la formulación y ejecución del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA 2025), ha determinado una situación favorable de la AEI.05.02, evidenciándose en el cumplimiento del 100 % de las metas programadas. Cabe precisar que, en el presente caso, no se han considerado Inversiones clave, dado que la implementación de la AEI se ha desarrollado a través de actividades operativas como supervisiones ambientales, evaluaciones de ruido, atención de denuncias, acciones de sensibilización y la emisión de resoluciones sancionadoras, las cuales han permitido asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia.

No obstante, la presencia de limitaciones en el TUPA y en la aplicación de la potestad sancionadora evidencia que, si bien los resultados físicos han sido óptimos, existen aspectos administrativos y normativos que podrían afectar la sostenibilidad de la AEI en el tiempo.

En ese sentido, se recomienda incrementar la asignación presupuestal para fortalecer las acciones de fiscalización ambiental, implementar equipos técnicos especializados que permitan atender de manera oportuna las problemáticas ambientales, actualizar y ampliar el TUPA incorporando nuevos procedimientos administrativos en materia ambiental, y fortalecer las capacidades del personal en el ejercicio de la potestad sancionadora. Estas acciones contribuirán a revertir las limitaciones identificadas, optimizando la gestión administrativa y técnica, mejorando la eficiencia en la resolución de expedientes y asegurando la continuidad y mejora del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables en los siguientes periodos del PEI.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.13.02 SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.05.03 - Gestión de los residuos sólidos de manera integral en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101914 : GESTIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	Se ha logrado realizar la disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito de Moquegua y el centro poblado de Chen Chen de manera adecuada, mediante su confinamiento en la infraestructura del Relleno Sanitario de Moquegua. Este proceso se ejecuta garantizando condiciones de manejo sanitario y ambiental, en cumplimiento de la normativa vigente y los estándares establecidos, asegurando así una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos municipales.	En la AO se tiene programado 11,372.00 toneladas de residuos sólidos municipales dispuestas adecuadamente en el Relleno Sanitario de Moquegua de las cuales se llegó a disponer 11,899.15 toneladas de residuos sólidos municipales lo que representa el 104.63% de lo programado.	No se cuenta con un presupuesto propio en el Relleno Sanitario de Moquegua por lo que se recurre a la elaboración de fichas técnicas de mantenimiento.	Se recomienda gestionar la asignación de un presupuesto específico y permanente para la operación y mantenimiento del Relleno Sanitario de Moquegua, a fin de garantizar la continuidad, eficiencia y sostenibilidad del servicio de disposición final de residuos sólidos. Esto permitirá optimizar la planificación de actividades, reducir la dependencia de fichas técnicas de mantenimiento y asegurar el cumplimiento constante de la normativa ambiental vigente. Asimismo, se sugiere fortalecer la planificación y gestión operativa del sistema de residuos sólidos, mediante la implementación de instrumentos de gestión, monitoreo y control que permitan mejorar la eficiencia en los procesos de disposición final. Esto incluye la evaluación periódica de la infraestructura, la optimización de recursos y la incorporación de buenas prácticas en el manejo sanitario y ambiental.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La implementación de esta AO ha permitido una adecuada gestión de los residuos sólidos municipales mediante su disposición final en la infraestructura del Relleno Sanitario de Moquegua. Sin embargo, es preciso mencionar que, la implementación de las recomendaciones permitirá lograr que se cuente con un presupuesto que sea exclusivamente para gestión adecuada de los residuos sólidos en el Relleno Sanitario de Moquegua.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.04 SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.05.06 - Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados e implementados en la Provincia.

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>AOI30148101578 / FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM -2025</p>	<p>La AOI30148101578 / FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM -2025, resulta fundamental para el fortalecimiento del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) y el alineamiento con las políticas nacionales en materia ambiental. Dichas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de la población, sino también consolidar la capacidad institucional de la CAM para coordinar de manera efectiva la gestión de los recursos naturales, la adecuada disposición de residuos sólidos y otros aspectos clave del entorno local, promoviendo una gestión sostenible y participativa. En ese marco, y en concordancia con el nuevo reglamento de la Ley N.º 28245 —Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental—, que establece importantes modificaciones para la implementación de los sistemas locales. Esto contribuye en la implementación de la AEI.05.06 - Instrumentos de Gestión Ambiental elaborados e implementados en la Provincia.</p>	<p>Para el desarrollo de la AOI30148101578 / FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM -2025 se programó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar 11 sesiones de la Comisión Ambiental Municipal. • Desarrollar 02 capacitaciones a los miembros de la Comisión Ambiental Municipal. • Desarrollar 02 pronunciamientos, recomendaciones y/o propuestas de proyectos ambientales. • Actualizar y aprobar 03 instrumentos normativos. • Desarrollar 01 informe de gestión anual de la Comisión Ambiental Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de presupuesto para contratar personal Técnico y Administrativo. • La falta de infraestructura y equipos adecuados para mejorar la gestión y desarrollo de la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM. • La falta de transporte, que genera la pérdida de tiempo para realizar trámites fuera del trabajo pueden limitar la participación de los integrantes de la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar mayor presupuesto para contratar personal Técnico y Administrativo. • Gestionar y solicitar equipos para la implementación y mejor desarrollo de las sesiones de la COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL CAM



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.04 SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
Código y denominación de OEI:	OEI.05 : Mejorar la Gestión Ambiental en la Provincia
Código y denominación de AEI:	AEI.05.07 - Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental EDUCCA implementado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101826 : FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (EDUCCA)-MOQUEGUA	la AO se encarga de ayudar a fomentar la educación ambiental a los ciudadanos de la provincia Mariscal Nieto. Esto contribuye a la AEI, 05.07. realizando actividades para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA	En la AO se tiene programado realizar 73 acciones y se realizaron 77	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto fue un factor que afectó el cumplimiento, al no certificarse el 100 % • La falta de un centro de acopio para los RAEE recolectados en las campañas. <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una impresora a color. • La falta de logística: carpas, mesas y sillas. • Falta de movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la asignación presupuestal para asegurar el cumplimiento de las metas programadas. • Implementar toldos, sillas, mesas, que son fundamentales para las campañas y ferias informativas. • Implementar un centro de acopio para RAEE, a fin de asegurar su adecuada gestión, almacenamiento

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De manera integral, el cumplimiento de la AO ha determinado una situación favorable de la AEI.05.07, alcanzando el 100 % de la meta programada, como resultado de la ejecución de diversas actividades de educación, sensibilización y participación ciudadana en materia ambiental. Estas acciones han permitido fortalecer capacidades, promover buenas prácticas y generar mayor compromiso en la población, especialmente en estudiantes, promotores ambientales y actores locales. No obstante, se identifican aspectos a fortalecer para asegurar la sostenibilidad de los resultados alcanzados, como la necesidad de implementar un centro de acopio que garantice la adecuada gestión y almacenamiento temporal de los RAEE, considerando que durante el 2025 se recolectaron 1,750 unidades. Asimismo, se evidencia la necesidad de contar con mayores incentivos que permitan promover una participación más activa y sostenida de los promotores ambientales y del público en general en las diferentes actividades programadas.



Código y nombre de responsable:	03.16.01 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.06.01 - Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100262 / GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Contribuye a la AEI.11.11, asegurando la gestión administrativa eficiente mediante la emisión, seguimiento y control de documentos, permitiendo la operatividad de la Gerencia y la atención oportuna a los administrados.	Presenta un avance del 100%, con 6,111.00 documentos emitidos de una meta de 5305. Se evidencia un adecuado desempeño en la gestión documentaria al mes de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> - Alta carga documentaria. - Procesos manuales y dependencia de sistemas administrativos. - Incremento de demanda de trámites por parte de los administrados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la digitalización del trámite documentario. - Incrementar personal de apoyo administrativo. - Optimizar el uso del sistema de trámite documentario. - Asegurar continuidad presupuestal para contratación de servicios.
AOI30148100263 / ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA LEGAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Contribuye a la AEI.11.11, garantizando la legalidad de los actos administrativos, la emisión de informes legales y la seguridad jurídica en los procedimientos administrativos de la Gerencia.	Presenta un avance del 73,6%, con 736 informes legales emitidos de una meta de 1000. Se evidencia cumplimiento parcial.	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente asignación presupuestal para contratación de personal. - Alta carga procesal y expedientes acumulados. - Limitaciones en recursos humanos especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar contratación de personal legal, 2 personas no se abastecen. - Implementar mecanismos de priorización de expedientes. - Asignar mayor presupuesto para servicios legales.
AOI30148101280 / GESTION DEL TERRITORIO, ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO, USO DE SUELOS, TRÁNSITO LOCAL, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Contribuye a la AEI.06.01, promoviendo el desarrollo urbano ordenado y sostenible mediante acciones de planificación territorial, supervisión urbana, gestión ambiental y articulación del uso del suelo.	Presenta un avance del 19.3%, con 214 acciones ejecutadas de una meta de 1110. Se evidencia bajo nivel de ejecución en relación a la meta programada.	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia de coordinaciones interinstitucionales. - Alta demanda de actividades no programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer equipo técnico multidisciplinario. - Mejorar planificación operativa y priorización de actividades. - Implementar herramientas de seguimiento y control.
AOI30148101378 : EJECUCIÓN DEL PIP N° 2498007 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	La actividad operativa consiste en la implementación de un inventario físico-legal de bienes inmuebles en la ciudad de Moquegua, contribuyendo directamente a la AEI.06.01: "Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia", permitiendo mejorar la gestión territorial, reducir la informalidad predial y fortalecer la planificación urbana.	La actividad presenta un avance programado del 51.85%, alcanzando un avance real del 48.99% de metas ejecutadas, evidenciando un nivel de cumplimiento cercano a lo programado, pero con ligeras desviaciones en su ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> - La Oficina para el Proyecto no contaba con adecuados espacios arquitectónicos, para el desarrollo de actividades del personal. - El Proyecto no contaba con movilidad para trasladar a los empadronadores y realizar los trabajos de campo en todos los sectores de la ciudad. - La falta de atención oportuna de requerimientos de personal, bienes y servicios.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar las condiciones físicas de la oficina que cuenta actualmente, para el óptimo desarrollo de las actividades del personal. - Contar con vehículos para el traslado de personal de gabinete a campo para el desarrollo de las actividades. - Realizar un seguimiento a todos los requerimientos de personal, bienes y servicios para la atención oportuna.
AOI30148101718: IDEA DE INVERSIÓN CODIGO N° 351445: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DEL A MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Declarado Viable	Retrasos en los procesos administrativos antes de la formulación del estudio de preinversión	Requerir la agilización de los trámites administrativos en las diferentes oficinas del gobierno local
AOI30148101719: IDEA DE INVERSIÓN CODIGO N° 351687: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN TERRITORIAL URBANO DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Registrado como idea	No se priorizó la formulación del estudio de pre inversión	Priorizar la formulación del estudio de preinversión



AOI30148101720: IDEA DE INVERSION CODIGO N° 351445: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Declarado Viable	Retrasos en los procesos administrativos antes de la formulacion del estudio de preinversion	Requerir la agilizacion de los tramites administrativos en las diferentes oficinas del gobierno local
AOI30148101721: IDEA DE INVERSION CODIGO N° 352603: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN REALIZACION DE CIERRE DE BRECHAS Y GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN PAMPAS LAS PULGAS Y PREDIOS INMEDIATOS DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Registrado como idea	No se priorizo la formulacion del estudio de inversion	Priorizar la formulacion del estudio de preinversion
AOI30148101722: IDEA DE INVERSION CODIGO N° 351552: MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO EN VIAS A TRAVES DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION DE VIAS URBANAS DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Declarado Viable	No se priorizo la formulacion del estudio de expediente tecnico.	Priorizar la formulacion del estudio de preinversion
AOI30148101917: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO CODIGO N° 2696015: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	En tramite administrativo para la aprobacion via acto resolutivo	Demoras en los tramites administrativos	Requerir la agilizacion de los tramites administrativos en las diferentes oficinas del gobierno local
AOI30148101919: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO CODIGO N° 2696003: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	AO: Formulación y Evaluación De Estudios De Pre Inversión (Unidad Formuladora GDUAAT); Contribuye A Aei: Viabilidad	Expediente Tecnico aprobado mediante Resolucion de Gerencia N°390-2025-GDUAAT/GMMPMN	A pesar de las demoras administrativas se logra la aprobacion del expediente tecnico via acto resolutivo	Requerir la agilizacion de los tramites administrativos en las diferentes oficinas del gobierno local

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De acuerdo a las recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la AEI. 06.01, se requiere la implementación del Plan de Desarrollo Urbano actualizado, ya que a la fecha solo se tiene aprobado el PDU según Ordenanza Municipal N° 009-2018-MPMN, con periodo 2016-2026, así como la implementación de acciones e inversiones que contribuyan a su ejecución del documento de desarrollo urbano en la provincia, así mismo es indispensable el Informe de Evaluación del PDU vigente.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable: 03.16.02 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL				
Código y denominación de OEI: NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030				
Código y denominación de AEI: AEI.06.02 - Catastro actualizado en la provincia				
AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100919 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Esta actividad verifica, certifica, valida y deja constancia oficial sobre la situación legal, catastral y técnica de los predios, conforme a la normativa urbana vigente y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por la municipalidad. Esto contribuye a la AEI.06.02 orientada al control de las viviendas registradas en el catastro, a fin de promover el ordenamiento territorial.	Durante el ejercicio 2025 Se programaron 1000 Informes, habiéndose ejecutado 657 informes, se alcanzó un avance del 65.7% respecto de la meta programada , evidenciando un nivel de cumplimiento.	Los factores que influyeron en dicho resultado estuvieron relacionados principalmente con el incumplimiento de la presentación oportuna de la documentación por parte de los administrados, en concordancia de los procedimientos Administrativos que se desarrollan dentro de la AO.	Orientación al ciudadano para la adecuada presentación de la documentación requerida.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.02 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.06.02 - Catastro actualizado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100919 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMIN. DEL AREA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Esta actividad verifica, certifica, valida y deja constancia oficial sobre la situación legal, catastral y técnica de los predios, conforme a la normativa urbana vigente y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por la municipalidad. Esto contribuye a la AEI.06.02 orientada al control de las viviendas registradas en el catastro, a fin de promover el ordenamiento territorial.	Durante el ejercicio 2025 Se programaron 1000 informes, habiéndose ejecutado 657 informes, se alcanzó un avance del 65.7% respecto de la meta programada, evidenciando un nivel de cumplimiento.	Los factores que influyeron en dicho resultado estuvieron relacionados principalmente con el incumplimiento de la presentación oportuna de la documentación por parte de los administrados, en concordancia de los procedimientos Administrativos que se desarrollan dentro de la AO.	Orientación al ciudadano para la adecuada presentación de la documentación requerida.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.02 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.06.04 - Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100921 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS	<p>Dentro de esta AO se comprende el desarrollo de procedimientos administrativos que a través de los cuales la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto certifica, autoriza y acredita las condiciones urbanísticas dentro del distrito. Estos incluyen el otorgamiento de licencias de edificación, autorizaciones para la ejecución de obras, conformidad de obra, aprobación técnica de subdivisión de lotes urbanos, aprobación técnica de independización de terrenos rústicos, aprobación técnica de habilitaciones urbanas y la aprobación técnica de recepción de obras de habilitación urbana. Asimismo, dichos procedimientos son evaluados conforme a un proceso establecido para la emisión de su respectiva aprobación.</p> <p>Esto contribuye al cumplimiento de la AEI mediante el control y el otorgamiento de las licencias y aprobaciones necesarias para el desarrollo ordenado del territorio del distrito de Moquegua.</p>	<p>Dentro de esta AO se programaron 500 informes, de los cuales se ejecutaron 90 durante el periodo 2025 , evidenciándose un nivel de cumplimiento bajo de la Actividad Operativa respecto a lo programado. Como resultado de la AEI, se otorgaron 46 licencias de edificación, se evidencia que no se alcanzó el logro esperado debido a diversas limitaciones que afectaron el cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Como principal factor se identificó la inadecuada presentación de los expedientes por parte de los administrados, lo cual generó la necesidad de formular observaciones al trámite correspondiente, ocasionando demoras en su atención y en la resolución del procedimiento. - Demora en el flujo de la documentación interna. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda implementar medidas de simplificación administrativa. - Orientación sobre requisitos y la validación preliminar de la documentación presentada.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Se ha identificado que la principal limitación en el cumplimiento de las metas de la AO y la AEI está asociada a la deficiente presentación de expedientes por parte de los administrados, lo que genera observaciones, subsanaciones y la ampliación de plazos en los procedimientos administrativos.

Las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir la situación identificada en la AEI; en ese sentido, la orientación a los administrados sobre la adecuada presentación de sus expedientes facilitará el cumplimiento de los requisitos establecidos, disminuyendo errores y la necesidad de subsanaciones.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.02 SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.06.05 - Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100714 : EMISION DE CERTIFICADOS Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE SANEAMIENTO FÍSICO	Esta AO comprende la verificación, registro y validación de la situación legal, técnica y documental de las habilitaciones urbanas, cambio de zonificación, planes específicos , a fin de emitir certificados oficiales que acrediten su estado respecto a propiedad, posesión, ubicación, linderos, área, uso y demás características. Asimismo, este proceso se desarrolla hasta la incorporación del PROMUVI, para lo cual es necesario que los terrenos se encuentren debidamente saneados. Esto contribuye a la AEI ya que se vienen evaluando 20 sectores para su habilitación urbana y desarrollo urbano dentro de la provincia.	La AO se programó 220 informes, de los cuales se ejecutaron 192 durante el periodo 2025, evidenciándose un nivel de cumplimiento parcial	Se identificaron restricciones en la disponibilidad de recursos necesaria para el saneamiento e incorporación de predios, dado que estos procedimientos implican la gestión de derechos y la ejecución de trámites administrativos complementarios relacionados a la SUNARP.	Asegurar la disponibilidad de recursos necesarios para agilizar los procesos de saneamiento e incorporación de predios

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Se evidencia un nivel de ejecución parcial en el logro de los resultados previstos. Si bien se registran avances, estos no alcanzan las metas programadas. Esta situación responde principalmente a factores como la complejidad de los expedientes y la naturaleza de los procedimientos, los cuales demandan plazos prolongados para su evaluación y aprobación.

En ese sentido, se recomienda fortalecer la coordinación interna y mejorar la gestión de la información técnica y legal, lo que contribuirá a agilizar los procedimientos de saneamiento e incorporación de predios. Con ello, se espera reducir los tiempos de ejecución y mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (DEMUNA)
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.08.01 - Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100729 : GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEMUNA	Emisión de documentos para la derivación de casos, solicitud de atención e información de NNA, registro y seguimiento de casos, y gestión de recursos administrativos para asegurar el funcionamiento del servicio / Permite la atención continua y oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la adecuada gestión y articulación institucional, asegurando la prestación permanente del servicio.	Nivel de cumplimiento óptimo, habiéndose alcanzado el 100% de la meta programada con la emisión de 310 documentos / Se ejecutó un presupuesto de S/ 49,988.22, destinado al pago de la responsable de la DEMUNA, adquisición de materiales de oficina y contratación de servicios necesarios para la correcta ejecución de las actividades.	Limitada asignación de recursos presupuestales, carga administrativa, falta de movilidad para diligencias y demoras en los procesos internos y de coordinación interinstitucional.	Gestionar la ampliación de presupuesto para asegurar recursos operativos, implementar medidas de optimización de carga administrativa y establecer mecanismos ágiles de coordinación interinstitucional; asimismo, garantizar la disponibilidad de movilidad para diligencias.
AOI30148100732 : ATENCIÓN INTEGRAL DE CASOS	Contratación de personal profesional para la atención integral de casos, mediante evaluaciones psicológicas y sociales, visitas domiciliarias y acciones de intervención / Se materializa mediante la intervención directa en los casos, brindando atención integral, oportuna y especializada a NNA, asegurando la restitución y protección efectiva de sus derechos.	Se alcanzó la atención de 184 casos frente a una meta de 270, evidenciando un cumplimiento parcial condicionado por la demanda de casos ingresados, no controlable por la DEMUNA / Se ejecutó un presupuesto de S/ 85,594.00, destinado al pago de servicios del personal de la DEMUNA para la atención de expedientes.	Insuficiente recurso presupuestal, falta de movilidad para visitas domiciliarias, menor ingreso de casos respecto a lo programado (demanda no controlable), dependencia de derivaciones externas y limitaciones de personal para la atención oportuna.	Incrementar la asignación presupuestal para la contratación de personal, gestionar la disponibilidad de movilidad para visitas domiciliarias, fortalecer la articulación con instituciones para mejorar la derivación de casos y ajustar la programación de metas en función de la demanda real del servicio.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO e inversiones clave ha permitido sostener la implementación de la AEI.08.01, principalmente a través de la gestión administrativa, que alcanzó un nivel óptimo asegurando la operatividad del servicio mediante la emisión de documentos, seguimiento de casos y adecuada gestión de recursos. Asimismo, la atención integral de casos, aunque con cumplimiento parcial (184 de 270), ha permitido la intervención directa en la protección y restitución de derechos de NNA, evidenciando la continuidad del servicio.

Sin embargo, la situación de la AEI se ve limitada por factores como la insuficiente asignación presupuestal, la falta de movilidad, la carga administrativa y la dependencia de la demanda de casos, lo que restringe la capacidad de atención oportuna y cobertura del servicio.

En este contexto, las recomendaciones orientadas a fortalecer la asignación de recursos humanos y financieros, garantizar la disponibilidad de movilidad, optimizar los procesos administrativos y mejorar la articulación interinstitucional permitirán incrementar la capacidad operativa de la DEMUNA, mejorar la atención integral de casos y ajustar la programación a la demanda real, contribuyendo así a consolidar el logro sostenido de la AEI.08.01.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / DEMUNA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.08.02 - Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100731 : REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y DEBERES	Desarrollo de campañas informativas y de sensibilización sobre derechos y deberes de NNA dirigidas a la población / Fortalece la prevención y promoción de la protección social, generando conocimiento y sensibilización en la población.	Se evidenció un cumplimiento de la meta programada sobrepasandola, lo que evidencia una ejecución eficiente de la actividad / no se requirió ejecución presupuestal, ya que se realizó con materiales y bienes de la institución, así como mediante gestiones de apoyo con personas e instituciones públicas y privadas.	Limitada asignación de recursos presupuestales, falta de movilidad y dependencia de la coordinación con instituciones y aliados para la ejecución de campañas.	Gestionar la asignación de presupuesto para campañas, asegurar disponibilidad de movilidad y formalizar alianzas con instituciones para garantizar su ejecución oportuna.
AOI30148100730 : REALIZACIÓN DE CHARLAS DIRIGIDAS A NNA, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y PERSONAL DE LAS H.EE DE LA LOCALIDAD	Ejecución de charlas educativas sobre derechos, deberes y prevención de situaciones de riesgo dirigidas a la comunidad educativa / Promueve la formación y sensibilización de la comunidad educativa, contribuyendo a la protección social de NNA.	Se superó la meta programada de 8 charlas, realizando 14, evidenciando una ejecución eficiente de la actividad / No se registró ejecución presupuestal, debido a que las charlas fueron brindadas por el personal profesional de la DEMUNA con recursos propios del área.	Limitado presupuesto, falta de movilidad y dependencia de la disponibilidad de las instituciones educativas para la programación de charlas.	Incrementar la asignación presupuestal, gestionar movilidad para el traslado del personal y coordinar anticipadamente con instituciones educativas la programación de charlas.
AOI30148100734 : REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CÍVICOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL	Organización de actividades sociales y cívicas orientadas a la promoción de derechos y fortalecimiento de la protección social / Fomenta la integración y participación social, fortaleciendo las acciones de promoción de la protección social en la provincia.	Se cumplió la meta programada, evidenciando la ejecución total de la actividad / No se requirió ejecución presupuestal, ya que se realizó con materiales y bienes de la institución, así como mediante gestiones de apoyo con personas e instituciones públicas y privadas, y con el personal de la DEMUNA.	Limitada disponibilidad presupuestal, falta de movilidad y necesidad de articulación con instituciones públicas y privadas para la realización de eventos.	Asignar recursos presupuestales específicos, garantizar movilidad y fortalecer la articulación interinstitucional mediante convenios o compromisos para la ejecución de eventos.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO e inversiones clave ha determinado una situación favorable de la AEI.08.02, evidenciada en el logro y superación de metas en campañas y charlas, así como el cumplimiento total de eventos, lo que refleja una adecuada implementación de acciones de prevención y promoción de la protección social. Estas actividades se ejecutaron de manera eficiente mediante el uso de recursos institucionales y la articulación con aliados, sin requerir presupuesto. No obstante, la sostenibilidad y ampliación de la AEI se ven limitadas por la escasa asignación presupuestal, la falta de movilidad y la dependencia de la coordinación con instituciones externas. Las recomendaciones planteadas permitirán fortalecer la disponibilidad de recursos, garantizar condiciones logísticas adecuadas y consolidar la articulación interinstitucional, contribuyendo a mejorar la cobertura, continuidad y calidad de las intervenciones en el marco de la AEI.08.02.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / PROGRAMA DE VASO DE LECHE
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.08.03 - Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
1. AOI30148100736: REALIZACION DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.	Se ejecutaron 23 talleres de capacitación, superando lo programado (7), beneficiando aproximadamente a 800 participantes. La inversión permitió fortalecer capacidades en nutrición, salud, derechos y gestión del PVL, contribuyendo al fortalecimiento del programa.	Se logró la ejecución de 23 talleres, superando lo programado (7), alcanzando un nivel de cumplimiento alto, evidenciando fortalecimiento de capacidades en los beneficiarios del PVL.	Los factores que influyeron fueron la mayor disponibilidad de recursos presupuestales, la participación activa de beneficiarios y la demanda de fortalecimiento de capacidades, lo que permitió ampliar la ejecución de talleres por encima de lo programado.	Planificar los talleres en función de un diagnóstico previo de necesidades, asegurar programación anual realista y mantener la continuidad de los procesos de capacitación con enfoque integral.
2. AOI30148100738: SUPERVISION A LOS COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	Se realizaron 457 supervisiones, superando lo programado (276), permitiendo mejorar el control, seguimiento y verificación del cumplimiento de los comités del PVL, contribuyendo a la calidad del servicio.	Se ejecutaron 457 supervisiones frente a 276 programadas, obteniendo un cumplimiento alto, lo que permitió mejorar el control y la calidad del servicio en los	Influyó la necesidad de mayor control y seguimiento operativo, así como la dispersión geográfica de los comités, lo que incrementó las acciones de supervisión para garantizar el cumplimiento del programa.	Fortalecer el recurso humano y mejorar los medios logísticos para garantizar un control más eficiente y oportuno.
3. AOI30148101069: ELABORACION Y SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.	Se elaboraron 51 reportes, superando la meta programada (30). La inversión permitió fortalecer el registro, control y transparencia de la información, facilitando la toma de decisiones y auditorías.	Se elaboraron 51 reportes frente a 30 programados, logrando un cumplimiento alto, fortaleciendo el registro, seguimiento y transparencia de la información.	Los factores principales fueron el incremento de exigencias de registro e informes, así como la implementación de sistemas de control institucional (MIDIS y entes de control), que demandaron mayor número de reportes.	Estandarizar los procesos de registro y reporte, fortalecer el uso de sistemas informáticos y mejorar la capacitación del personal en gestión de información.
4. AOI30148100735: DISTRIBUCION DE PRODUCTOS A LOS COMITES DEL VASO DE LECHE.	Se distribuyeron 9,820 raciones alimentarias a 833 beneficiarios, superando lo programado. La inversión permitió garantizar la entrega oportuna de alimentos y la operatividad de 27 comités, contribuyendo directamente a la seguridad alimentaria.	Se distribuyeron 9,820 raciones alimentarias a 833 beneficiarios, superando lo programado, alcanzando un cumplimiento alto, garantizando la continuidad del servicio alimentario.	Influyeron la disponibilidad de recursos presupuestales, la demanda de atención de beneficiarios y la coordinación con las áreas de contrataciones, lo que permitió ampliar la distribución de raciones por encima de lo programado.	Fortalecer la gestión de proveedores, mejorar las condiciones de distribución y asegurar la disponibilidad oportuna de insumos para evitar riesgos en el abastecimiento, designar un almacén adecuado para la recepción y almacenamiento de los alimentos.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO e inversiones clave ha determinado una situación favorable de la AEI.08.02, evidenciada en el logro y superación de metas en campañas y charlas, así como el cumplimiento total de eventos, lo que refleja una adecuada implementación de acciones de prevención y promoción de la protección social. Estas actividades se ejecutaron de manera eficiente mediante el uso de recursos institucionales y la articulación con aliados, sin requerir presupuesto. No obstante, la sostenibilidad y ampliación de la AEI se ven limitadas por la escasa asignación presupuestal, la falta de movilidad y la dependencia de la coordinación con instituciones externas. Las recomendaciones planteadas permitirán fortalecer la disponibilidad de recursos, garantizar condiciones logísticas adecuadas y consolidar la articulación interinstitucional, contribuyendo a mejorar la cobertura, continuidad y calidad de las intervenciones en el marco de la AEI.08.02.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	OEI.08.04 - Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100724 PROMOCIÓN DE SALUD Y ENVEJECIMIENTO SALUDABLE	La AO protege a adultos mayores de 60 años a mas, con problemas psicologicos, fisicos y con campañas de salud, previniendo así las enfermedades como neumococo, artritis, y medicina general.	la AO tiene como finalidad atender en las campañas a 250 adultos empadronados de las cuales se pudo atendera 150 adultos de las diferentes asociaciones	falta de una infraestructura adecuada para la jornada de vacunacion; falta de mas campañas medicas bimensuales para tener un adecuado seguimiento	Mantenimiento de la infraestructura del CIAM en especial de la sala del topico; adquirir inmuebles para la adecuada atención.
AOI30148100725 PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES {	La AO promueve la participación activa e integración social del adulto mayor mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales y comunitarias	la AO se logro con la ejecución de las actividades sociales programadas, logrando la integración y participación activa donde 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones favorecieron su bienestar emocional y social.	espacios físicos limitados y recursos logísticos que restringen la ampliación de cobertura de las actividades.	Ampliar y adecuar espacios para actividades sociales; fortalecer la logística; promover mayor participación mediante estrategias.
AOI30148100726 PROMOCIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SABERES PRODUCTIVOS: HIDROPONIA, MANUALIDADES, REPOSTERIA, EMPRENDIMIENTO	La AO está orientada al fortalecimiento de capacidades productivas del adulto mayor mediante talleres como hidroponia, manualidades, reposteria, emprendimiento	la AO tiene como finalidad la jecucion de los talleres programados, logrando el desarrollo de habilidades productivas los cuales 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones lograron su autonomía, inclusión económica y aprovechamiento de saberes productivos.	Limitaciones en la disponibilidad de insumos, materiales y equipamiento necesarios para optimizar el desarrollo de los talleres.	Garantizar la provisión oportuna de materiales; mejorar el equipamiento; dar sostenibilidad a los talleres productivos.
AOI30148100727 PROMOCIÓN DE TALLERES DE EDUCACIÓN Y TALLERES EN CONVENIOS CON CETPROS, ALFABETIZACIÓN, CORTE Y CONFECCIÓN, TERAPIAS, CORTE DE CABELLO, PINTURA, DANZA Y MÚSICA, GASTROMIA	La AO promueve el acceso del adulto mayor a servicios educativos y formativos mediante talleres y convenios con CETPROS,	la AO tiene de los talleres en coordinación con CETPROS, los cuales 150 adultos mayores de las diferentes asociaciones fortalecieron sus capacidades cognitivas, ocupacionales y de integración social.	Limitaciones en la articulación interinstitucional y en la disponibilidad de personal especializado para ampliar la cobertura formativa.	Fortalecer los convenios con CETPROS; optimizar la asignación de recursos humanos; ampliar la cobertura y diversidad de talleres educativos.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL / PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA - PCA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.09.01 - Programa de alimentación saludable para la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI301481000665 Atención con la ración aprobada para los usuarios del PCA	La AO implica la distribución de productos no perecibles a los usuarios de comedores populares, hogares y albergues, personas en riesgo, asimismo la entrega de subsidios económicos para la compra de productos frescos en la modalidad de comedores populares. Esto contribuye a la AEI 09.01 brindando y asegurando la alimentación saludable a usuarios de la provincia	La AO tiene 20940 usuarios programados de los cuales se ejecuto 20859 usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> - No se logró cumplir al 100% debido a la suspensión temporal del comedor popular Carumas. - Retraso en la emisión de resoluciones de reconocimiento de juntas directivas de comedores populares por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Social. - El no cumplimiento por parte de los Proveedores, genera que no se cumpla con la ejecución contractual del contrato, poniendo en riesgo el abastecimiento oportuno y completo para atender a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria de las modalidades (Comedores, Personas en riesgo y Hogares y Albergues) - El incumplimiento de las normas emitidas RM N° 041-2022-MIDIS "Reglamento de las Modalidades del programa de Complementación Alimentaria – PCA" por parte de las responsables de los Centros de atención (Comedores Populares) genera la no atención mensual con alimentos, así también sucede por factores climáticos en los Distritos ubicados en las zonas altoandinas como Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal 	<ul style="list-style-type: none"> - Agilizar la emisión de las resoluciones de reconocimiento de juntas directivas de comedores populares. - Cumplimiento de las normas por parte de los responsables de los Centros de atención, de acuerdo a las normas vigentes
AOI301481000668 Atención con la ración aprobada para las personas afectadas con tuberculosis	La AO implica la distribución de canastas (con alimentos no perecibles) para los pacientes con tuberculosis esto contribuye a la AEI 09.01 en la recuperación integral de los pacientes con tuberculosis	La AO tenía programada la entrega de 480 canastas, se entregaron 473 canastas a pacientes con tuberculosis	- Esto se debió a la disminución de captación de pacientes con TBC por parte de ESSalud	- Recomendar a la Dirección Regional de Salud y EsSalud realiza campañas para prevenir, detectar y tratar esta enfermedad infecciosa.
AOI301481000739 Conservación de los alimentos del PCA	La AO implica que el almacenamiento y la recepción de los alimentos sea adecuado para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, esto contribuye a la AEI 09.01 en la alimentación saludable de los usuarios, evitando riesgo de contaminación e intoxicación de los mismos.	La AO tenía programadas 20 inspecciones y se realizaron 24 inspecciones.		



AOI301481000740 Supervision a los centros de atencion PCA	La AO implica la supervision a las modalidades de atención (comedores, personas en riesgo, hogares y albergues), de acuerdo al Plan Anual de Supervisión, aprobado por el Comité de Gestión Local. Abarca los 7 distritos de la provincia	La AO tenía 450 supervisiones programadas y se ejecutaron 460 supervisiones a los centros de atención PCA.	- Falta de Movilidad para realizar el traslado del personal supervisor a los centros de atención de los 7 distritos (San Antonio, Moquegua, Samegua, Torata, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.	- Asignacion presupuestal para alquiler de camioneta por otras fuentes de financiamiento que no sean RDR
AOI301481000741 Capacitacion a los usuarios del PCA	La AO implica capacitar a los usuarios de las tres modalidades de atención (comedores, personas en riesgo, hogares y albergues) de acuerdo al Plan Anual de Capacitación, aprobado por el Comité de Gestión Local. Para el cumplimiento de dicha Actividad Operativa, se realizan coordinaciones con instituciones públicas y/o privadas para las ponencias	La AO tenía programadas 500 capacitaciones a usuarios sin embargo se capacito a 1380 usuarios de las diferentes modalidades de atención.		
AOI301481000742 Sistematizacion de la informacion del PCA	La AO implica el ingreso de informacion al Sistema informático del Programa de Complementación Alimentaria del MIDIS, en cumplimiento al Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e inclusión social y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para la gestión del Programa de Complementación Alimentaria -PCA 2024-2027, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 008-2024-MPMN.	La AO tenía programado realizar 33 reportes y se registraron 35 reportes.		

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

El cumplimiento de las AO ha determinado una situación favorable de la AEI.09.01 ya que se evidencia el logro y las metas superadas en capacitacion, supervisiones , en registro de informacion. sin embargo se tubo dificultades para el cumplimiento de metas para la actividad operativa de atención con la racion ya que se tubo la suspension de un comedor del distrito de Carumas, tambien se dificutó cumplir con las metas de atención con la racion a personas con tuberculosis ya que el requerimiento de canastas disminuyo por parte de los centros de salud.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.14.02 SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.09.02 - Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148101320 GESTION DE ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFASIS EN LA MATERNIDAD SALUDABLE	En la meta 001 acciones de municipios que promueven la salud sexual y reproductiva con énfasis en la maternidad saludable se realizó la visita domiciliar a gestantes a partir del 1 trimestre del embarazo en un total de 1, 215 GESTANTES	EL PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO DEL AVANCE DE LA META DEL AÑO 2025 FUE DE 99,75 % , A NIVEL FISICO SE REALIZARON 1 956 VISITAS DOMICILIARIAS SUPERANDO EL PORCENTAJE DE LA META PROGRAMADA.	SE APLICO LA ESTRATEGIA DE TRABAJO COLABORATIVO EN EQUIPO CON LA INTERVENCION ARTICULADA DE LA RED DE SALUD DE MOQUEGUA, ACTORES SOCIALES, PERSONAL DE SALUD DE 07 ESTABLECIMIENTOS DE DISTRITO DE MOQUEGUA (CENTROS DE SALUD: CHEN CHEN, MARISCAL NIETO, SAN FRANCISCO, MERCADO CENTRAL Y LOS PUESTOS DE SALUD: EL SIGLO, LOS ANGELES 28 DE JULIO)	REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS A LAS GESTANTES Y CONTINUAR CON LAS SESIONES DEMOSTRATIVAS
I30148101324 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	EN LA META 057 ACCIONES DE MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION SE REALIZO LAS VISITAS DOMICILIARIAS A LA MADRE, PADRE O CUIDADOR DEL NIÑO EN TOTAL 3,627 NIÑAS Y NIÑOS VISITADOS	EL PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO DEL AVANCE DE LA META DEL AÑO 2025 FUE DE 86,35 % , A NIVEL FISICO SE REALIZARON 9, 186 VISITAS DOMICILIARIAS SUPERANDO EL PORCENTAJE DE LA META PROGRAMADA. EL 13,65% NO EJECUTADO PRESUPUESTALMENTE CORRESPONDE A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RDR.	SE APLICO LA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACION DE LA IMPORTANCIA D ELAS VISITAS DOMICILIARIAS A LOS ACTORES SOCIALES Y PERSONAL DE LOS 07 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SE FACILITE UNA MOVILIDAD PARA ATENCION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES MAS ALEJADOS DEL DISTRITO PORQUE LAS VISTAS SE REALIZAN EN LA ZONA URBANA Y RURAL	REALIZAR LA SESNSIBILIZACION A LA MADRE PADRE O CUIDADOR DE LA IMPORTANCIA DE LA VISITA DOMICILIARIA Y PREVENIR LA ANEMIA
AOI 30148101864. MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD, A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA ADHERENCIA EN EL USO Y CONSUMO OPORTUNO DE HIERRO	EN LA META 560 MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LA GESTANTE Y NIÑOS HASTA LOS 12 MESES DE EDAD PARA PREVENIR LA ANEMIA SE REALIZARON SEGUN EL PORTAL DEL REUNIS 242 NIÑOS Y EN EL CASO DE GETANTES 100	EL PORCENTAJE AVANCE FINANCIERO DEL AVANCE DE LA META DEL AÑO 2025 FUE DE 99,99 % Y A NIVEL FINANCIERO SE REALZO LAS SESIONES DEMOSTRATIVAS EN UN 100 %. DE LO PROGRAMADO	LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA LA ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE LAS SESIONES DEMOSTRATIVAS Y KIT ALIMENTARIOS	CUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS EN COMPROMISO 1 TENIENDO COMO RESULTADO UN CUMPLE QUE GARANTIZA EL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION AL AÑO SIGUIENTE SIENDO ESTA RESPONSABILIDAD DEL RESPONSABLE DE LA META, EQUIPO TECNICO Y ACTORES SOCIALES.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.13.03 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN / ÁREA DE ZONOSIS
Código y denominación de OEI:	OEI.11
Código y denominación de AEI:	AEI.09.03 - Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
<p>AEI.09.03 - Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutados en la provincia</p>	<p>En el periodo de inversion de esta AO se tuvo un avance financieron de S/ 52,195.00 para el alcance de metas programadas, así mismo se realizaron 5861 acciones en beneficio de la poblacion que esta consisten en campañas de estarilizacion, desparacitaciones duran el año 2025</p>	<p>Se tiene una alta lista de acciones que se realizaron en esta AO ya que se tenia progamado 694 acciones pero se logro superar 5861 logrando superar nuestras metas programadas</p>	<p>Actualmente, el área encargada no cuenta con condiciones adecuadas para el desarrollo eficiente de sus actividades. La oficina disponible es de material provisional (drywall) y presenta limitaciones de espacio, lo cual dificulta una adecuada atención al público y el manejo ordenado de los procedimientos.</p> <p>Asimismo, no se dispone de una clínica veterinaria exclusiva para la ejecución de campañas de esterilización, lo que restringe la capacidad operativa, compromete las condiciones sanitarias y limita la cobertura de estas intervenciones, fundamentales para el control poblacional de animales.</p> <p>A esta problemática se suma la deficiencia de insumos veterinarios, situación que afecta directamente la calidad del servicio brindado, generando retrasos, reducción en el número de atenciones y posibles riesgos tanto para el personal como para los animales atendidos.</p> <p>En consecuencia, resulta necesario implementar un ambiente adecuado, gestionar la habilitación de una clínica veterinaria destinada exclusivamente a campañas de esterilización y garantizar el abastecimiento oportuno de insumos veterinarios, a fin de mejorar la eficiencia del servicio, ampliar la cobertura y asegurar condiciones óptimas de atención.</p>	<p>Tener los insumos veterinarios antes del plazo que iniciaria la campaña con los materiales.</p>



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.17.03 SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.10.01 - Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100970 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	La AO implica brindar el acceso a condiciones adecuadas para el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida Alfonso Ugarte del C.P. San Francisco y avenida Santa Fortunata del Distrito de San Antonio. Esto contribuye a la AEI.10.01 garantizando el acceso a una red vial urbana adecuada para transitabilidad vehicular y peatonal.	Se ha ejecutado el 96.44% de avance físico durante el año 2025, así mismo se ha devengado durante el año 2025 el monto de S/. 2,945,581.12, lo que representa el 93.46% de avance financiero en concordancia con el PIM 2025.	1.- Retrasos en la atención de requerimientos de equipos de semaforización por parte del área de logística. 2.- Existencia de mayores metrados en concordancia con el expediente inicial.	1.- Elaboración de expedientes con datos reales y actualizados. 2.- Realizar un plan de abastecimiento con estudios de mercado adecuados para no tener inconvenientes en la atención de requerimientos.
AOI30148101026 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTOBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	La AO implica brindar adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en la carretera vecinal MO-557 - Emp. MO-102 (Tramo Calacoa - Putina C.P. San Cristóbal), Distrito de San Cristóbal Calacoa. Esto contribuye a la AEI.10.01 garantizando adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en el Distrito de San Cristóbal Calacoa.	Se ha cumplido con el 77.32% de ejecución física del proyecto; así mismo se cuenta con un 78.14% de avance financiero, lo que representa un monto económico de S/. 4,530,453.01 con respecto al PIM 2025	1.- Retrasos para la atención de requerimientos en el área de logística para la contratación de maquinaria. 2.- Deficiencias en la elaboración del expediente técnico orientadas al tipo de suelo que repercuten en la ejecución, modificando la programación física de obra. 3.- Conflictos sociales con personas que se oponen a la ejecución del proyecto. 4.- Falta de saneamiento físico legal de predios.	1.- Mayor planificación para la atención de requerimientos de bienes y servicios. 2.- Asignación total del presupuesto para el cumplimiento de metas. 3.- Mayores espacios de diálogo con la población beneficiaria y contratación de un equipo de personal con experiencia en saneamiento de predios rurales.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Para mejorar la situación de la AEI.10.01 es indispensable cumplir con las recomendaciones, puesto que ello contribuye al cumplimiento de las AO implementadas, esto permite evitar modificaciones a los expedientes iniciales en cuanto a presupuesto y reprogramación del plazo de ejecución, así como efectuar un plan de abastecimiento para dar mayor celeridad y cumplimiento de las metas de los proyectos, así mismo, la contratación de personal idóneo para el saneamiento físico y legal de predios y otros que se encuentran dentro del área de intervención del proyecto.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.03 SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.10.02 - Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100160 : Autorización del servicio de transporte terrestre regular de personas	Estas actividades, aunque orientadas a la formalización (informes de autorización de los servicios de transporte), sirvieron de plataforma operativa para ejecutar las capacitaciones viales, buscando sensibilizar a los transportistas sobre normas de tránsito y seguridad vial.	Logro alcanzado: 12 capacitaciones realizadas. (Frente a la meta de 50 establecida en la ficha del indicador). El trabajo se realizó de forma conjunta entre el personal municipal y el apoyo interinstitucional de la empresa Anglo American.	Limitación de planificación: La aprobación del PEI 2025-2030, se dio el 19/06/2025, mediante Resolución de Alcaldía N° 00216-2025-A/MPMN, lo cual impidió programar una AOI específica con presupuesto propio. Factor Social: Escaso interés y baja participación de los conductores de los diferentes servicios de transportes convocados.	Programar una AOI específica para "Educación Vial" en el POI 2026. Implementar mecanismos de incentivos o requisitos obligatorios vinculados a las habilitaciones del servicio de transporte para asegurar la asistencia de los transportistas a las capacitaciones.
AOI30148100159: Autorización del servicio de transporte especial de taxi				

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

La situación de la AEI.10.02 se encuentra en una etapa de transición. El haber alcanzado 12 capacitaciones de las 50 previstas evidencia que, al no existir una actividad operativa directa en el presupuesto inicial, las áreas de transporte urbano y taxi tuvieron que asumir esta tarea de manera complementaria. El principal obstáculo fue el desfase administrativo provocado por la fecha de aprobación del PEI (junio 2025), lo que limitó la capacidad de gestión y convocatoria para alcanzar el valor absoluto esperado.

Las recomendaciones permitirán que para el siguiente periodo la educación vial deje de ser una tarea secundaria de otras áreas y cuente con su propia programación física y presupuestal. Al formalizar esta actividad y vincularla a la obtención de habilitaciones, se garantiza alcanzar el número de capacitaciones anuales esperada, logrando así que el programa de educación vial tenga el impacto real esperado en los transportistas de la provincia.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.16.03 SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.10.03 - Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100161: Supervisión del cumplimiento de normas de transporte terrestre.	Consiste en la ejecución de operativos de fiscalización a servicios de taxi, transporte urbano e interurbano, fiscalizaciones multisectoriales con otras entidades, así como el combatir a la informalidad, para garantizar la seguridad vial y el cumplimiento normativo en materia de transporte en la provincia Mariscal Nieto.	Cumplimiento de meta: 84.64%. Se superó el logro esperado del 80% establecido en la ficha del indicador, ejecutando 215 de las 254 fiscalizaciones programadas. Se destaca la articulación con SUTRAN, PNP, Fiscalía y municipalidades.	Recursos críticos: Se identifica una deficiente fluidez en los procesos de aprobación de adquisiciones de bienes y servicios (combustible, repuestos y servicios de mantenimiento) programados en el Plan de Trabajo. Al depender de la fuente de financiamiento RDR, la fluctuación en la recaudación y la demora administrativa en las instancias superiores para autorizar el gasto han generado desabastecimiento logístico e inoperatividad de unidades. Factores externos: Inconsistencia en el soporte de la PNP por falta de efectivos disponibles en las fechas programadas, lo que obligó a cancelar operativos de alto riesgo (informalidad).	Optimización de Adquisiciones: Gestionar ante la Gerencia de Administración la priorización y aprobación oportuna de los requerimientos de bienes y servicios financiados con RDR, asegurando que los procesos de adquisición se alineen al cronograma del Plan de Trabajo para evitar rupturas de stock (combustible). Sostenibilidad Logística: Implementar un programa de mantenimiento preventivo trimestral para las unidades de fiscalización. Articulación Interinstitucional: Formalizar convenios o actas de compromiso con la PNP y fiscalías locales para asegurar cupos de personal fijo en operativos estratégicos, reduciendo la dependencia de la disponibilidad de último minuto.

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Lograr un avance del 84.64% demuestra que el equipo de inspectores tiene un compromiso firme con su trabajo, a pesar de las limitaciones. El problema para alcanzar el 100% de la meta no es la falta de capacidad del personal, sino las trabas administrativas para usar el dinero recaudado (RDR). Al no aprobarse a tiempo la compra de combustible o el mantenimiento de los vehículos, la Subgerencia se queda sin movilidad, lo que deja el camino libre a la informalidad en las zonas críticas de la provincia.

Para revertir esta situación, es urgente que los procesos de la adquisición de los bienes y servicios sean más rápidos y se anticipen a las necesidades del área. Si logramos que el dinero recaudado se convierta oportunamente en combustible y repuestos, y aseguramos por escrito el respaldo de la Policía, podremos cubrir ese 15% que falta. Solo así garantizaremos que para el cierre del 2025 los ciudadanos cuenten con un transporte realmente seguro, ordenado y bajo control.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.15.02 SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.11.03 - Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100039: ACTUALIZACION, EMISION Y NOTIFICACION DE VALORES EMITIDOS.	La A/O depura y actualiza los datos de los contribuyentes, valores arancelarios, características de los predios, calcula y realiza la liquidación mecanizada de las obligaciones tributarias, se distribuye las cuponerías a los contribuyentes. Esto contribuye AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	En esta A/O se tiene programado 15,050. Se ha logrado notificar de 12,655 cuponerías a los contribuyentes.	Dificultad en la localización de predios, que no registran datos respecto a la numeración, manzana y lote, el cual no permite llegar a concluir una correcta notificación dificultando las labores de la gestión.	Inculcar a la población a procurar tener actualizada la información de su predio, especialmente en los procesos de traslado de dominio.
AOI30148100040: DETERMINACION Y REGISTRO DE LA DEUDA.	La A/O consiste en la inscripción de nuevos contribuyentes y el cálculo de sus tributos municipales. Esto contribuye AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	En esta A/O se tiene programado 1,211. Se ha logrado inscribir 1,331 nuevos contribuyentes.		Desplegar módulos de asesoría en las recientes asociaciones de vivienda para guiar de manera secuencial a los ciudadanos en el procedimiento de inscripción predial, esta acción facilitará el registro de nuevos contribuyentes, previniendo la informalidad y asegurando el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.
AOI30148100041: GESTION DE CUENTA (COBRANZA ORDINARIA Y CONTROL DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA).	La A/O consiste en el cobro de impuestos y arbitrios municipales. Esto contribuye AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	En esta A/O se tiene programado 5,530. Se ha logrado cobrar a 5,801 contribuyentes.		Identificar los segmentos de contribuyentes con mayor nivel de morosidad (por tipo de tributo, zona, actividad económica, etc).
AOI30148100041: EMISION Y NOTIFICACION DE VALORES DE COBRANZA.	La A/O consiste en la emisión de valores de cobranza ordinaria de tributos municipales. Esto contribuye AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	En esta A/O se tiene programado 12,600. Se ha logrado notificar 6,673 Ordenes de Pago y Resoluciones de Determinación - Valores.	Dificultad en la localización de predios, que no registran datos respecto a la numeración, manzana y lote, el cual no permite llegar a concluir una correcta notificación dificultando las labores de la gestión.	Inculcar a la población a procurar tener actualizada la información de su predio, especialmente en los procesos de traslado de dominio.
AOI30148100663: GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA.	La A/O consiste en la atención de expedientes y recursos de la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria. Esto contribuye AEI.11.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad.	En esta A/O se tiene programado 2,035. se ha logrado emitir 1,535 informes.	Falta de presupuesto para la contratación de personal, adquisición de útiles de escritorio y otros.	Mayor presupuesto para el cumplimiento que se tiene en la actividad operativa - según lo programado.



Ficha de implementación POI - Evaluación Anual del 2025

Código y nombre de UE	03.11.03 - SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN
Código y denominación de OEI	OEI.11 Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional
Código y denominación de AEI	AEI.11.01, AEI.11.04, AEI.11.10, AEI. 11.11

Código y denominación AO / inversiones clave (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (B)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (C)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (D)
AOI30148100076: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL POI 2025	Comprende el desarrollo de capacitaciones y asistencia técnica al personal administrativo y operadores del aplicativo CEPLAN para mejorar el registro, seguimiento y evaluación de actividades operativas e inversiones, contribuyendo al fortalecimiento del planeamiento y gestión institucional.	Esta actividad se enfoca y tiene como indicador el número de informes técnicos elaborados relacionados con la supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades operativas e inversiones que desarrollan cada uno de los 44 Centros de Costos de la entidad, los cuales contribuyen al logro de los objetivos y Metas del Plan Operativo Institucional 2025, con una meta de 101 informes técnicos, de los cuales se ejecutaron 243, relacionado a la opinión técnica e informes administrativos de acuerdo a las funciones y competencias de la sub gerencia. <ul style="list-style-type: none"> Se emitió disposiciones para el registro y seguimiento del POI, plazos para el cierre del POI 2024, cronograma POI 2025, Designación de Operador, seguimiento, evaluaciones, entre otras Se emitió disposiciones para el registro y seguimiento del POI, Registros pendientes de centros de costo, disposiciones para el registro de Fichas de mantenimiento y Opiniones respecto a la aprobación de Planes de Trabajo. al culminar del año 2025 se ha revisado y evaluado un total de 159 Planes de Trabajo aproximadamente. Se ha realizado de manera presencial, capacitaciones personalizadas y grupales a los 9 órganos y sus respectivas unidades orgánicas, para el registro adecuado de sus actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN; así como el registro de formatos complementarios. 	Se ha presentado de forma reiterada el incumplimiento en el registro de la información mensual en el Aplicativo Ceplan v.01, por parte de los diferentes Centros de Costo de la entidad, de acuerdo a los plazos establecidos. Se ha evidenciado constante cambio de personal encargado del registro mensual de las actividades operativas e inversiones, lo cual genera retraso en el cumplimiento de los registros, asimismo el personal nuevo que es designado por los centros de costo desconoce el procedimiento a realizar respecto al registro en el Aplicativo. Presentación de informes de reporte mensual incompletos o con datos erróneos por parte de los Centros de Costo. Desconocimiento por parte del personal administrativo y técnico respecto a la importancia del Sistema de Planeamiento y el reporte de	<ul style="list-style-type: none"> Los Centros de Costo deben designar personal con conocimientos básicos en Administración Pública para el manejo del Aplicativo CEPLAN. El reporte físico y financiero debe ser realizado de forma adecuada. Los Centros de Costo deben comunicar sobre los operadores del Aplicativo y solicitar la capacitación respectiva. Respecto a las evaluaciones, se recomienda que sea elaborado de forma conjunta entre el encargado y su equipo técnico a fin de que se refleje de forma adecuada y veraz su información. Fortalecer el monitoreo y supervisión a los Centros de Costo.



		<ul style="list-style-type: none"> • Durante el año 2025 se ha brindado asistencia técnica a diferentes órganos y unidades orgánicas de la Entidad en materia de registro de formatos, incorporación de inversiones, elaboración de planes de trabajo en un total de 1000 atenciones aproximadamente. <p>Respecto al ejecución físico anual 2025 se tuvo una ejecución del 100 %.</p> <p>Asimismo, se ha ejecutado S/. 69,648.65 soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución financiero.</p>	<p>actividades físicas y la ejecución financiera.</p> <p>Limitada información proporcionada por parte del aplicativo CEPLAN v.01.</p> <p>Se cuenta con una directiva de Planeamiento para el seguimiento de las actividades del POI y cumplimiento de planes de trabajo, la cual fue actualizada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 328-2025-GM/MPMN.</p> <p>Se cuenta con las guías de planeamiento Estratégico institucional por parte del ente rector de Planeamiento y del Sistema -nacional de Planeamiento, según Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055 y 0056-2024-CEPLAN/PCD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un sistema de seguimiento, monitoreo y supervisión para el cumplimiento de las actividades e inversiones programadas en el POI articulados con los sistemas del sector público y de la institución; a fin de validar las metas y registros mensuales. <p>Capacitar a los funcionarios y personal técnico administrativo de la Entidad, de acuerdo a los disposiciones y marco normativo de forma trimestral, acerca de la importancia y la responsabilidad de reportar sus gastos en el Aplicativo CEPLAN v.01; a fin de que la información brindada sea veraz y oportuna para ser consultada por los órganos de control, sociedades auditoras y otros.</p>
<p>AOJ30148100552: REVISIÓN DE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES A ORDENANZAS, DIRECTIVAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD, ENFOCÁNDOSE EN LA RACIONALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la revisión, evaluación y propuesta de mejoras a ordenanzas, directivas y reglamentos internos de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, aplicando criterios de racionalización administrativa y técnicas de gestión pública, con la finalidad de optimizar los procesos institucionales, fortalecer la organización interna y contribuir a una gestión eficiente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta actividad tiene como indicador el número de acciones efectuadas con una meta de 853 acciones, de los cuales se ejecutaron 1072, relacionado a la opinión técnica e informes administrativos de acuerdo a las funciones y competencias de la sub gerencia. • Se revisó la propuesta de normativa - competencias y facultades del órgano instructor en la sub gerencia de transportes y seguridad vial de la municipalidad provincial de mariscal nieto, reglamento interno de servidores de la MPMN, actualización de la directiva de control patrimonial, ordenanza municipal que establece el régimen de bienestar animal en la Provincia de Mariscal Nieto – Moquegua”, Ordenanza municipal que regula la instalación del cableado subterráneo de red eléctrica y telecomunicaciones en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha evidenciado en la propuesta de directivas, ordenanzas, reglamentos que remiten los diferentes órganos y unidades orgánicas, que se presenta información con normativa legal desactualizada o derogada, asimismo, respecto a las directivas al momento de su presentación no es realizada acorde a lo establecido en la directiva, principalmente en la estructura ni los anexos correspondientes, establecidos en la normativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer lineamientos para la presentación de reglamentos y realizar la actualización de la Directiva para la formulación de Directivas internas. • Actualización de Directivas internas por parte de los diferentes órganos y unidades orgánicas ya que se ha evidenciado que existen



Ficha de implementación POI - Evaluación Anual del 2025

		<p>Provincia Mariscal Nieto, Reglamento de Subasta Pública, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el mes de mayo, en reunión de trabajo, la Gerencia Municipal dispone que en cumplimiento al ROF vigente de la Entidad, la sub gerencia de planes, presupuesto participativo y racionalización, no revise los proyectos de ordenanzas, siendo una función que le compete a la Gerencia de Asesoría Jurídica. ● Se emitió opinión favorable para la aprobación de 02 directivas: ● Directiva para la formulación, modificación, seguimiento y evaluación de planes operativos, estratégicos y planes de trabajo de la municipalidad provincial Mariscal Nieto". ● Directiva que regula la entrega y rendición de subsidios económicos otorgados a las presidentas de comedores populares de la provincia de mariscal nieto. ● ● Respecto al ejecución físico al culmino del año 2025 se tiene un 100.0 % respecto a la meta anual. ● Asimismo, se ha ejecutado S/. 141,354.72 soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución financiero. 	<p>interna vigente de la Entidad, lo cual genera un retraso en el tramite administrativo correspondiente.</p>	<p>directivas con una antigüedad de 15 años a más, requiriendo ser actualizadas, de acuerdo a las funciones y competencias que les corresponde.</p>
<p>AOI30148100618: ACTUALIZACIÓN Y EVALUACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MPMN</p>	<p>Comprende la actualización, revisión y evaluación de los instrumentos de gestión institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, tales como el ROF, directivas y demás documentos normativos, con la finalidad de optimizar la organización institucional, fortalecer la gestión administrativa y garantizar la adecuada articulación de funciones, procesos y competencias orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.</p>	<p>La presente actividad tiene como indicador los documentos emitidos, con una meta anual de 18 Documentos y que al culmino del año 2025 se realizaron 34 documentos, referidos a la actualización y evaluación de los instrumentos de gestión, lo que garantizara la mejora en la gestión del Planeamiento y modernización. Se puede resaltar la elaboración del Informe de Evaluación Institucional PEI – POI 2024, Elaboración y aprobación del POI Multianual 2026-2028 de la MPMN según Resolución de Alcaldía N° 0159-2025-A/MPMN, Elaboración del informe de Evaluación del PDLC al 2030, el mismo que fue puesto de conocimiento al Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) y remitido al Gobierno Regional de Moquegua, asimismo fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 295-2025-GM-A/MPMN, Elaboración y</p>	<p>Para la actualización y evaluación de los diferentes instrumentos y/o documentos de gestión, se requiere de información técnica de calidad, por parte de los diferentes órganos y unidades orgánicas; puesto que, en el primer semestre se ha evidenciado el incumplimiento de la remisión de la información, lo cual ha generado retrasos en la aprobación de los instrumentos de gestión.</p>	<p>Se recomienda un trabajo integral por parte de los funcionarios de la Entidad, y de la alta dirección.</p> <p>Establecer mecanismos para el cumplimiento por parte de los órganos y unidades orgánicas para la remisión de información técnica de calidad.</p>



		<p>aprobación del PEI 2025-2030, mediante Resolución de Alcaldía N° 0216-2025-A/MPMN (19.06.2025).</p> <p>Se ha cumplido con la elaboración, revisión y consolidación de la Memoria de Gestión Municipal de la Entidad correspondiente al año 2024; la misma que forma parte de los Estados Financieros de la Entidad, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 044-2025-MPMN.</p> <p>Se actualizo el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2025 mediante Ordenanza Municipal N° 032-2025-MPMN.</p> <p>Respecto al ejecución físico al culmino del año 2025 se obtuvo un 100 % de cumplimiento.</p> <p>Asimismo, se ha ejecutado S/. 84,487.10 soles lo cual representa un 100.00 % de cumplimiento a nivel financiero.</p>		
<p>AOI30148100619: EJECUCIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2026.</p>	<p>Comprende la organización, conducción y desarrollo de las diferentes etapas del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2026, incluyendo la convocatoria, talleres participativos, priorización de inversiones, formalización de acuerdos y fortalecimiento de capacidades de los agentes participantes, promoviendo la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y contribuyendo a una gestión municipal transparente, concertada y orientada al cierre de brechas.</p>	<p>La actividad tiene como indicador el número acciones, cuya meta anual es de 27 acciones, habiendo realizado 28 acciones. Esta actividad a nivel de talleres participativos ya se encuentra culminada, habiéndose realizado los siguientes talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Taller de Capacitación y Sensibilización. • 04 Talleres Descentralizados de Diagnostico e Identificación de problemas en el C.P. Los Angles, San Francisco, Chen Chen y el Cercado. • Informe de Rendición de Cuentas • Taller Final de Priorización de Proyectos. • Conformación del Comité de vigilancia del presupuesto participativo 2026-2028, integrado por 5 ciudadanos reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2025-A/MPMN. <p>Se ha realizado el registro de la información en el Aplicativo informático del Presupuesto Participativo del MEF, asimismo se ha realizado el cierre correspondiente.</p> <p>Asimismo, en el marco del proceso de presupuesto participativo se realiza la atención de pedidos de la ciudadanía para incorporar ideas de inversiones para ser consideradas en la cartera de inversiones de la Entidad.</p>	<p>Limitada participación por parte de la ciudadanía y las diferentes organizaciones de la sociedad civil en los talleres de capacitación, priorizando solo su participación en el taller final, lo cual genera que los líderes sociales lleguen con desconocimiento de todas las acciones previas realizadas y una adecuada preparación.</p> <p>Desconocimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE; y falta de empatía de algunos representantes de la sociedad civil; a fin de proponer proyectos de envergadura y de gran impacto social en beneficio de toda la población.</p>	<p>Fortalecer el proceso de convocatoria, capacitación y sensibilización a la población.</p> <p>Mejorar los canales de difusión y trabajar de forma multisectorial a fin de lograr una mayor presencia de las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Implementar una base de datos de todas las organizaciones de la sociedad civil de la provincia de Mariscal Nieto; a fin de que puedan participar en el proceso de presupuesto participativo; y así canalizar ideas de proyecto integrales que beneficien a diversos sectores de la población.</p> <p>La participación en todo el proceso de presupuesto</p>



Ficha de implementación POI - Evaluación Anual del 2025

		En resumen, esta actividad presento una ejecución del 100 %. Asimismo, se ha ejecutado S/. 37,112.32. soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución a nivel financiero.		participativo del equipo técnico, es importante; más aún el equipo técnico por parte de la Entidad, quienes deberían de involucrarse en todas las fases del proceso.
AOI30148100680 : ORGANIZACIÓN DE PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCLP Y LAS JUNTAS VECINALES	Comprende la planificación, organización y ejecución del proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) y las Juntas Vecinales, promoviendo la participación democrática, representativa y organizada de la población en los espacios de concertación y toma de decisiones, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza y articulación entre la municipalidad y la sociedad civil.	Esta actividad tiene como indicador el número de Informes y se ha tenido como meta a lograr 5 informes y se ejecutaron 08 informes, logrando realizar el proceso de elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP Mariscal Nieto, siendo electos 06 representantes de las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil que se inscribieron al proceso electoral. Asimismo, fueron reconocidos mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2025-A/MPMN. Respecto al proceso de elección de Juntas Vecinales será abordado en la Actividad Operativa AOI30148100620: EJECUCIÓN DE PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES En resumen, esta actividad presenta una ejecución física del 100%. Asimismo, se ha ejecutado S/. 28,134.30 soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución a nivel financiero.	Débil involucramiento de las diferentes organizaciones de la sociedad civil de la provincia en espacios participativos como es el Consejo de Coordinación Local Provincial, lo cual generó retrasos en el proceso de elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLP, ocasionando que se realice modificaciones en el cronograma de elecciones ante la limitada cantidad de organizaciones inscritas para participar en e proceso.	Fortalecer el proceso de convocatoria, y sensibilización a la población. Mejorar los canales de difusión y trabajar de forma multisectorial a fin de lograr una mayor presencia de las organizaciones de la sociedad civil.
AOI30148100620 : EJECUCIÓN DE PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS JUNTAS VECINALES	Comprende la planificación, organización y ejecución del proceso electoral para la conformación de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales, garantizando la participación democrática y representativa de la población, fortaleciendo los mecanismos de organización vecinal y promoviendo la articulación entre la ciudadanía y la municipalidad, para la gestión y atención de las necesidades locales.	Esta actividad tiene como indicador el número de Informes y se ha tenido como meta a lograr 15 informes y se ejecutaron 06 informes, Se ha llevado a cabo el proceso de Elecciones de Consejos directivos de Juntas vecinales del Distrito de Moquegua, logrando que sean reconocidos un total de 10 Consejos Directivos de las Juntas Vecinales, mediante Resolución de Alcaldía N° 00516-2025-A/MPMN – 12/12/2025, según detalle: 1. Junta Junta Vecinal La Primavera 2. Junta Vecinal ZONA IV- CP SAN FRANCISCO 3. Junta Vecinal ZONA V- CP SAN FRANCISCO	Limitada participación ciudadana en determinados sectores: En algunas zonas se evidenció escaso interés o falta de quórum para desarrollar el proceso de conformación del Comité electoral conforme a la normativa. Restricciones de tiempo operativo: El cronograma inicialmente previsto no permitió cubrir la totalidad de las 35 juntas vecinales proyectadas, generando una ejecución parcial, ya que en muchos sectores programados no se logró la	Fortalecer el proceso de convocatoria, y sensibilización a la población. Mejorar los canales de difusión y trabajar de forma multisectorial a fin de lograr una mayor presencia de los vecinos de las juntas vecinales.



		<p>4. Junta Vecinal Belen 5. Junta Vecinal Mariscal Nieto II 6. Junta Vecinal Fonavi II y III 7. Junta Vecinal Sector 1ª 4 Chen Chen 8. Junta Vecinal Union Pueblo Libre 9. Junta Vecinal Cruz del Siglo 10. Junta Vecinal Centro Histórico</p> <p>En resumen, esta actividad presenta una ejecución física del 40%, debido a que no se logro la renovación del total de los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales, faltando 25 juntas vecinales.</p> <p>Asimismo, se ha ejecutado S/. 88,077.49 soles lo cual representa un 83.57 % de ejecución a nivel financiero.</p>	<p>realización de reuniones de conformación de comité electoral dificultando la continuidad del proceso.</p>	
<p>AOI30148100869 REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>Comprende la organización y desarrollo de audiencias públicas de rendición de cuentas, mediante las cuales la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto informa a la ciudadanía sobre el avance de la gestión municipal, ejecución presupuestal, inversiones y cumplimiento de metas institucionales, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación activa de la población.</p>	<p>Esta actividad Tiene como indicador el número de acciones efectuadas con una meta de 17 acciones, se ejecutaron 22. Estas acciones realizadas están relacionadas a la ejecución de la Primera Audiencia Pública Municipal que se desarrolló el día Miércoles 28 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural Santo Domingo, y de la Segunda Audiencia Pública se realizó el día 30 de Setiembre de 2025 en el Centro Cultural Santo Domingo, contando con la asistencia de aproximadamente 200 personas, resaltando la participación del Señor alcalde, regidores, funcionarios y Sociedad Civil.</p> <p>Asimismo, se ha cumplido con elaborar el resumen ejecutivo y la elaboración del informe final de la Audiencia Pública; publicados en el portal web de la Entidad.</p> <p>En resumen, esta actividad presenta una ejecución física del 100 %. Asimismo, se ha ejecutado S/. 52,757.45 soles lo cual representa un 100.00 % de ejecución a nivel financiero.</p>	<p>Retraso en la entrega de información respecto a los logros alcanzados por parte de los diferentes Órganos y unidades orgánicas.</p> <p>Presentación de información deficiente e incompleta por parte de los órganos y unidades orgánicas.</p> <p>Constante cambio en la información que remiten los órganos y unidades Orgánicas.</p>	<p>Realizar constantemente reuniones de coordinación con los funcionarios para garantizar el compromiso e involucramiento en el proceso.</p>

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De manera integral, las Actividades Operativas ejecutadas por la Subgerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización durante el periodo 2025 contribuyeron al cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales AEI.11.01 "Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad", AEI.11.04 "Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad", AEI.11.10 "Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad" y



Ficha de implementación POI - Evaluación Anual del 2025

AEI.11.11 "Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad", las cuales se encuentran articuladas al OEI.11 "Fortalecer la eficiencia en la Gestión Institucional".

En relación con la AEI.11.01, las actividades vinculadas a la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo, permitieron fortalecer los espacios de participación ciudadana y concertación entre la Municipalidad y la población, promoviendo mecanismos de transparencia y participación activa de los agentes participantes, sin embargo, aún se advierte la necesidad de fortalecer el seguimiento de acuerdos y mejorar algunos procesos organizativos vinculados a la participación ciudadana.

Respecto a la AEI.11.04, la actualización y evaluación de instrumentos de gestión permitió fortalecer el marco normativo e institucional de la entidad, contribuyendo a la mejora de la organización interna, adecuación normativa y cumplimiento de disposiciones emitidas por los entes rectores. Asimismo, la implementación de directivas e instrumentos de planificación permitió optimizar los procesos de programación, seguimiento y evaluación institucional.

En cuanto a la AEI.11.10, las acciones relacionadas con la revisión de propuestas de modificación de ordenanzas, directivas y reglamentos internos, así como la actualización del TUPA y simplificación de procedimientos administrativos, contribuyeron al proceso de modernización administrativa y cumplimiento de la normativa nacional vigente, permitiendo optimizar procedimientos y reducir riesgos de incumplimiento institucional. Sin embargo, aún resulta necesario fortalecer mecanismos que permitan medir el impacto real de dichas mejoras en la atención al administrado y en la reducción de tiempos de atención.

Respecto a la AEI.11.11, las acciones de supervisión, seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas y objetivos del POI permitieron fortalecer el monitoreo institucional de las unidades orgánicas; sin embargo, el nivel de cumplimiento promedio alcanzado por los centros de costo aún se encuentra por debajo del estándar esperado, evidenciando la necesidad de reforzar los mecanismos de control, asistencia técnica y seguimiento permanente.

En ese sentido, las recomendaciones formuladas contribuirán a revertir dichas situaciones mediante el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y evaluación, la implementación de herramientas de monitoreo y alertas tempranas, la capacitación continua a las unidades orgánicas y la mejora de los procesos de difusión, participación y asistencia técnica. Asimismo, permitirán consolidar la actualización permanente de instrumentos de gestión, fortalecer la simplificación administrativa y mejorar progresivamente el nivel de cumplimiento institucional, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la eficiencia en la gestión institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable: 03.12.05 SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Código y denominación de OEI: OEI.11 - FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTION INSTITUCIONAL

Código y denominación de AEI: AEI.11.05 - Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100247 - ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE GESTIÓN (MAPEO DE PUESTOS, CPE, MPP Y PDP).	Actualización de documento de gestión	Se tiene programado la modificación del documento de gestión, del ROF por el CAP	Falta de personal especialista en temas de documentos de gestión	gestionar y coordinar con las oficinas involucradas en elaboración y aprobación de los documentos de gestión
	Implementación del Plan de Desarrollo de Personas	Se tiene programado la realización del proceso de PDP	Falta de participación e incentivos por la alta directiva administrativa de la entidad	Gestionar reuniones con los servidores, sindicatos, gerentes, sub gerentes y jefes de oficina, para el compromiso e incentivos de la participación prioritaria en la etapa de planificación, capacitación y evaluación del PDP
			falta de prioridad en asignación para la elaboración del PDP de la entidad	Gestionar y coordinar con la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerente Municipal, Representantes de los sindicatos y el especialista en temas del PDP
	Implementación de Gestión de Rendimiento	Se tiene programado la realización del proceso de Gestión de Rendimiento	Falta de asignación presupuestal para la contratación de un grupo de profesionales especialista en temas del GDR y la medición de evaluación.	Compromiso, prioridad y disponibilidad presupuestal por parte de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda, Gerente de Administración, Gerentes Municipal y Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
Falta de interés y compromiso de los servidores seleccionados para la evaluación para el GDR			Sensibilización de información y reuniones de trabajo	

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

LAS COORDINACIONES DE REUNIONES, CAPACITACIONES, ASIGNACIONES PRESUPUESTALES; PERMITIRÁ EL DESARROLLO Y REDUCCIÓN DE TIEMPOS PROGRAMADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN COMO EL MOF, ROF, PDP Y GDR.

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación en la columna C.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.11.02 SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA
Código y denominación de OEI:	NO ASIGNADO SEGÚN PEI 2025 - 2030
Código y denominación de AEI:	AEI.11.08 - Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementado en la Municipalidad

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100567 : EVALUACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LAS UNIDADES RECAUDADORAS Y GASTOS EN LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	Porcentaje de Presupuesto Institucional de Apertura asignado a programas presupuestales en referencia al presupuesto institucional anual	En base a la información de seguimiento se cuenta con el valor obtenido de 42.40 %	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente articulación con las unidades orgánicas (áreas usuarias), quienes remiten información fuera de los plazos establecidos o de manera incompleta - La intermitencia y fallas operativas de los sistemas administrativos del Estado (SIAF-MEF y SIGA) afectan la continuidad de los procesos y generan retrasos en el registro y control de la ejecución presupuestal. - Factores externos vinculados al mercado (proveedores, variación de precios, disponibilidad de bienes y servicios) inciden negativamente en los procesos de contratación y ejecución del gasto. - Cambios normativos y disposiciones de carácter presupuestal pueden generar ajustes no previstos en la programación institucional, afectando la estabilidad de la ejecución. - La dependencia de la información generada por otras áreas incrementa el riesgo de errores o retrasos que impactan en la calidad de la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer los mecanismos de articulación y coordinación entre la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y las unidades orgánicas usuarias, estableciendo responsables y plazos definidos para la remisión de información. -Fortalecer la articulación interorgánica mediante la implementación de mecanismos formales de coordinación, estableciendo responsables, plazos y niveles de cumplimiento para la remisión de información. - Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo continuo de la ejecución presupuestal, basado en reportes periódicos, indicadores de control y alertas tempranas. -O ptimizar la calidad de la información presupuestal mediante la estandarización de formatos y la validación previa a su consolidación. - Fortalecer la programación presupuestal (PCA), asegurando que las áreas usuarias realicen una adecuada previsión de sus requerimientos en función de la disponibilidad presupuestal y prioridades institucionales. - Establecer mecanismos de control interno orientados al seguimiento oportuno de requerimientos, compromisos, conformidades y reconocimiento de deudas, a fin de reducir riesgos en la ejecución del gasto.
AOI30148100302 : FORMULACIÓN Y PRESENTAR DE LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL PERIODO ANUAL 2024, TRIMESTRAL Y SEMESTRAL 2025				

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

De manera integral, el cumplimiento de las Actividades Operativas (AO) AOI30148100567 : *Evaluación, Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de Ingresos de las Unidades Recaudadoras y Gastos en las Actividades y Proyectos de Inversión Pública* y AOI30148100302 : *Formulación y presentar de la conciliación del marco legal periodo anual 2024, trimestral y semestral 2025*, dos actividades clave vienen determinando una situación de avance parcial en la implementación de la Acción Estratégica Institucional, evidenciado en el nivel de cumplimiento alcanzado (42.40%). Este resultado refleja limitaciones principalmente vinculadas a la deficiente articulación entre las unidades orgánicas y la remisión inoportuna e incompleta de información, lo cual afecta el adecuado seguimiento, monitoreo y control de la ejecución de los programas presupuestales.

En ese sentido, las recomendaciones planteadas contribuirán a revertir dicha situación mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interorgánica, la implementación de cronogramas y herramientas de seguimiento, así como la estandarización de procedimientos para la remisión de información.



Figura 11. Formato propuesto para la Ficha de implementación

Código y nombre de responsable:	03.12.05 SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL
Código y denominación de OEI:	OEI.11 - FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTION INSTITUCIONAL
Código y denominación de AEI:	AEI.11.09 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad

AO / inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron al cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI30148100249 - IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL BIENESTAR DEL TRABAJADOR, COORDINAR SOBRE EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, TRAMITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO	Implementación de planes de trabajo en las actividades en bienestar del trabajador	Se tiene programado actividades en bienestar del trabajador	Falta de asignación de Presupuestal para el desarrollo de las actividades en bienestar del trabajador	Gestionar y coordinar con las oficinas involucradas en el desarrollo y aprobación del presupuesto para el desarrollo de las actividades
			Falta de agilización y generación de ordenes para los proveedores por parte la sub Gerencia de Logística	Gestionar y coordinar con la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Personal en la agilización y prioridad de generación en el proceso del desarrollo de las ordenes
AOI30148100247 - ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO DE GESTIÓN (MAPEO DE PUESTOS, CPE, MPP Y PDP).	Implementación de los cursos de capacitación en el PDP	Se tiene programado la realización de los cursos de capacitación por la entidad	Falta de asignación prioritario de presupuesto para las capacitación de personal desde la planificación, ejecución y evaluación	Priorizar en la Asignación presupuestal adicional al Plan de trabajo de la Subgerencia de Personal presupuesto para el desarrollo de la capacitación de Personal y la contratación de personal especializado en temas de capacitación del PDP
			Falta de presupuesto para la contratación de personal especializado como coordinador y responsables del proceso de Capacitación en el PDP	

De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?

Las coordinaciones de reuniones de trabajo, desarrollo de actividades, capacitaciones, asignación presupuestal, permitira el desarrollo y reducción de tiempos programados en la implementación y ejecución de actividades y el desarrollo de capacitaciones del PDP

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación en la columna C.



PEI Indicadores

Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
 Departamento : 18 - MOQUEGUA
 Provincia : 1801 - MARISCAL NIETO
 Distrito : 180101 - MOQUEGUA
 Unidad Ejecutora : 301481 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Código	Denominación	UE	Unidad de Organización	Relevancia	Sentido Esperado	Tipo de Agregación	Línea Base		Logro Esperado						Valores Objetivos		Avance Tipo I (%)	
							Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2025		2025	
															Sem.	Anual	Sem.	Anual
OEI.01	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.OEI.01	Número de micro y pequeños empresarios capacitados en temas de gestión empresarial	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	100.00	150.00	200.00	250.00	300.00	350.00	400.00		130.00		86.67
AEI.01.01	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNO A LOS EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.AEI.01.01	Asistencia técnica oportuno a los emprendedores de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	220.00	300.00	350.00	400.00	450.00	500.00	550.00	150.00	303.00	50.00	100.00
AEI.01.02	FERIAS ECONÓMICAS INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																	
IND.02.AEI.01.02	Ferias económicas integral en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	84.00	116.00	150.00	180.00	210.00	240.00	270.00	8.00	12.00	6.90	10.34
AEI.01.03	ASISTENCIA TÉCNICA TECNIFICADA Y FORTALECIDA A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)																	
IND.03.AEI.01.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.03-SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	1,500.00	2,000.00	2,500.00	3,000.00	3,500.00	4,000.00	4,500.00	1,280.00	2,560.00	64.00	100.00
AEI.01.04	PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)																	
IND.04.AEI.01.04	Programa de desarrollo turístico implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.07-OFCINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	7,000.00	7,500.00	8,500.00	9,000.00	9,500.00	10,500.00	11,000.00	7,126.00	12,010.00	95.01	100.00
AEI.01.05	ATRACTIVOS TURÍSTICOS HABILITADOS PARA EL TURISMO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)																	
IND.05.AEI.01.05	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.07-OFCINA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	4.00	8.00	10.00	12.00	14.00	16.00	18.00	-	0.00	-	0.00
AEI.01.06	HUERTOS ECOLÓGICOS EN COMEDORES POPULARES IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 6)																	
IND.06.AEI.01.06	Huertos ecológicos en comedores populares implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	10.00	-	0.00	-	0.00
OEI.02	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 8)																	
IND.02.OEI.02	Porcentaje de la población que accede a servicios culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	4.28	5.80	6.56	7.27	7.14	7.17	7.50	-	5.80	-	100.00
AEI.01.01	SERVICIO DE ESCUELAS MULTIDISCIPLINARIAS ASEQUIBLES PARA NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.AEI.02.01	Servicio de escuelas multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	2,250.00	2,500.00	2,800.00	3,000.00	3,100.00	3,200.00	3,300.00	1,250.00	2,500.00	50.00	100.00
AEI.02.02	PROGRAMA DEPORTIVO MUNICIPAL ACCESIBLE A LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																	
IND.02.AEI.02.02	Programa deportivo municipal accesible a la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	270.00	300.00	500.00	550.00	600.00	620.00	640.00	280.00	565.00	93.33	100.00
OEI.03	GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.03.OEI.03	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	16.66	17.14	18.42	22.50	26.19	29.54	-	23.33	-	100.00
AEI.03.01	ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.AEI.03.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	25,473.00	25,600.00	25,650.00	25,700.00	25,800.00	26,000.00	26,500.00	126.00	303.00	0.49	1.18
AEI.03.02	ACCESO AL SERVICIO DE DESAGÜE Y ALCANTARILLADO DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																	
IND.02.AEI.03.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	25,473.00	25,600.00	25,650.00	25,700.00	25,800.00	26,000.00	26,500.00	68.00	371.00	0.27	1.45
OEI.04	DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	



PEI Indicadores

IND.04.OEI.04	Disminuir la inseguridad ciudadana en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	11.2000	12.1100	11.2600	11.4400	11.5200	9.9800	9.4200	10.3600	85.5491
AEI.04.01 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA OPERATIVO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																
IND.01.AEI.04.01	Sistema de video vigilancia operativo implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	15.00	15.00	45.00	45.00	46.00	47.00	48.00	15.00	100.00
AEI.04.02 PATRULLAJE MUNICIPAL PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																
IND.02.AEI.04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la poblacion de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	360.00	90.00	50.00
AEI.04.03 ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)																
IND.03.AEI.04.03	Espacios publicos recuperados en beneficio de la poblacion de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	100.00
AEI.04.04 ASISTENCIA TECNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA PERMANENTE EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)																
IND.04.AEI.04.04	Asistencia tecnica en seguridad ciudadana permanente en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.08-OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	20.00	21.00	22.00	24.00	24.00	24.00	24.00	18.00	100.00
OEI.05 MEJORAR LA GESTION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)																
IND.05.OEI.05	Mejorar la gestion ambiental en la Provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.13.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	88.23	89.70	91.17	92.64	94.11	95.58	97.05	90.50	100.00
AEI.05.01 CULTURA DE SEGREGACION DE RESIDUOS SOLIDOS OPTIMIZADA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																
IND.01.AEI.05.01	Cultura de segregacion de residuos solidos optimizada en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.13.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	3.96	4.35	4.68	5.08	5.31	5.60	5.88	4.35	100.00
AEI.05.02 ACCIONES DE FISCALIZACION AMBIENTAL QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES FISCALIZABLES EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																
IND.02.AEI.05.02	Acciones de fiscalizacion ambiental que aseguren el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	60.00	48.00	49.00	50.00	51.00	52.00	53.00	12.00	100.00
AEI.05.03 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 3)																
IND.03.AEI.05.03	Gestion de los residuos solidos de manera integral en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.13.02-SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	11,372.00	11,500.00	11,750.00	11,800.00	12,250.00	12,500.00	12,750.00	5,974.54	11,899.15
AEI.05.04 ACCIONES EN CONTROL DE PERDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 4)																
IND.04.AEI.05.04	Acciones en control de perdida de la diversidad biologica implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Relevante	Descendente	Acumulado	2024	2.00	5.00	6.00	8.00	10.00	12.00	12.00	0.00	ND
AEI.05.05 ACCIONES DE PROTECCION Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)																
IND.05.AEI.05.05	Acciones de proteccion y conservacion de areas naturales implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	ND
AEI.05.06 INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL ELABORADOS E IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 6)																
IND.06.AEI.05.06	Instrumentos de gestion ambiental elaborados e implementados en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	1.00	100.00
AEI.05.07 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION: CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EDUCCA IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 7)																
IND.07.AEI.05.07	Programa municipal de educacion, cultura y ciudadania ambiental EDUCCA implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.04-SUB GERENCIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	70.00	73.00	75.00	76.00	77.00	78.00	79.00	24.00	100.00
OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 6)																
IND.06.OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	0.53	5.30
AEI.06.01 PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																
IND.01.AEI.06.01	Plan de desarrollo urbano implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.01-GERENCIA DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	30.00	40.00	45.00	50.00	55.00	60.00	65.00	40.00	100.00
AEI.06.02 CATASTRO ACTUALIZADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 2)																
IND.02.AEI.06.02	Catastro actualizado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	90.00	91.00	92.00	92.00	93.00	93.00	93.00	91.00	100.00
OEI.03 ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS Y PRIORIZADOS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																
IND.03.AEI.06.03	Espacios publicos recuperados y priorizados en beneficio de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	70.00	75.00	80.00	85.00	90.00	95.00	100.00	5.00	6.67



PEI Indicadores

		ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL																
AEI.06.04		CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE HABILITACIONES, URBANAS Y EDIFICACIONES DE MANERA INTEGRAL EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 4)																
IND.04.AEI.06.04	Control y fiscalización de habilitaciones urbanas y edificaciones de manera integral en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	110.00	110.00	111.00	112.00	113.00	114.00	115.00	23.00	46.00	20.91	41.82
AEI.06.05		SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE PREDIOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 5)																
IND.05.AEI.06.05	Saneamiento físico legal de predios realizados en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.02-SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	85.00	87.00	88.00	89.00	90.00	91.00	92.00	85.00	85.00	97.70	97.70
OEI.07		PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 7)																
IND.07.OEI.07	Promover la gestión de riesgo de desastres en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	02.06-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Relevante	Descendente	Acumulado	2024	21.00	20.80	20.60	20.40	20.20	20.00	19.90	-	ND	-	ND
AEI.07.01		SERVICIO DE INSPECCIONES EN ZONAS DE RIESGOS IDENTIFICADAS DE MANERA FOCALIZADA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 1)																
IND.01.AEI.07.01	Servicio de inspecciones en zonas de riesgos identificadas de manera focalizada en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	02.06-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	900.00	920.00	940.00	960.00	980.00	1,000.00	1,020.00	-	ND	ND	ND
AEI.07.02		PLANES DE CONTINGENCIA DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 2)																
IND.02.AEI.07.02	Planes de contingencia de riesgo de desastres implementados en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	02.06-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	85.00	87.00	88.00	89.00	90.00	91.00	92.00	-	ND	ND	ND
AEI.07.03		CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 3)																
IND.03.AEI.07.03	Centro de operaciones de emergencia (COE) implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	02.06-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	200.00	210.00	215.00	220.00	225.00	240.00	-	ND	ND	ND
AEI.07.04		ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTE PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 4)																
IND.04.AEI.07.04	Asistencia Técnica en gestión de riesgos de desastres permanente para la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	02.06-OFICINA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	500.00	520.00	540.00	560.00	580.00	600.00	620.00	-	ND	ND	ND
OEI.08		MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 4)																
IND.08.OEI.08	Mejorar los servicios de protección social en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	1,800.00	500.00	550.00	600.00	650.00	750.00	850.00	-	861.00	-	100.00
AEI.08.01		SERVICIO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 1)																
IND.01.AEI.08.01	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy relevante	Descendente	Acumulado	2024	40.00	50.00	48.00	46.00	44.00	42.00	40.00	10.00	28.00	100.00	100.00
AEI.08.02		PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL IMPLEMENTADO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 2)																
IND.02.AEI.08.02	Programa de promoción y fomento de la protección social implementado en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00	11.00	28.00	55.00	100.00
AEI.08.03		PROGRAMA DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 3)																
IND.03.AEI.08.03	Programa de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	350.00	370.00	390.00	410.00	430.00	450.00	470.00	807.00	833.00	100.00	100.00
AEI.08.04		CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM) IMPLEMENTADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 4)																
IND.04.AEI.08.04	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) implementados en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	150.00	170.00	180.00	190.00	200.00	210.00	220.00	230.00	460.00	100.00	100.00
OEI.09		CONTRIBUIR CON LAS CONDICIONES DE SALUD EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 9)																
IND.09.OEI.09	Contribuir con las condiciones de salud en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.01-GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.0000	15.8900	15.9500	15.9800	16.0100	16.0400	16.0700	-	13.8500	-	87.1617
AEI.09.01		PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 1)																
IND.01.AEI.09.01	Programa de alimentación saludable para la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	36.00	36.00	36.00	37.00	37.00	38.00	38.00	-	ND	ND	ND
AEI.09.02		PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA ANEMIA Y DESNUTRICIÓN REALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 2)																
IND.02.AEI.09.02	Programa de prevención y atención de la anemia y desnutrición realizados en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	700.00	750.00	760.00	770.00	780.00	790.00	800.00	4,500.00	9,000.00	100.00	100.00
AEI.09.03		CAMPAÑAS DE CONTROL DE EPIDEMIA Y SANIDAD ANIMAL EJECUTADAS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 3)																
IND.03.AEI.09.03	Campañas de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.13.03-SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	15.00	17.00	19.00	21.00	22.00	24.00	26.00	6.00	12.00	35.29	70.59
AEI.09.04		CAMPAÑAS DE MEDICINA PREVENTIVA, PRIMEROS AUXILIOS, EDUCACIÓN SANITARIA Y PROFILAXIS LOCAL EJECUTADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD: 4)																
0.80																		



PEI Indicadores

IND.04.AEI.09.04	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local ejecutados en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.14.02-SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	20.00	50.00	80.00	110.00	140.00	150.00	-	0.00	-	0.00
AEI.09.05	EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ADECUADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 5)																	
IND.05.AEI.09.05	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento de los establecimientos de salud adecuados en beneficio de la población de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.01-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	-	ND	ND	ND
OEI.18	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 10)																	
IND.10.OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.01-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	46.00	47.00	48.00	49.00	51.00	52.00	-	40.76	-	88.61
AEI.10.01	RED VIAL URBANA VECINAL O RURAL ADECUADA Y OPERATIVA EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.AEI.10.01	Red vial urbana vecinal o rural adecuada y operativa en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.17.03-SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	81,812.23	82,200.00	83,100.00	84,000.00	84,500.00	85,000.00	85,500.00	1,020.00	23,540.00	1.24	26.64
AEI.10.02	PROGRAMA DE EDUCACION VIAL IMPLEMENTADO PARA TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA (PRIORIDAD 7)																	
IND.02.AEI.10.02	Programa de educación vial implementado para transportistas de la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.03-SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	50.00	80.00	100.00	120.00	150.00	180.00	-	12.00	ND	24.00
AEI.10.03	ACCIONES DE FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA (PRIORIDAD 1)																	
IND.03.AEI.10.03	Acciones de fiscalización de los servicios de transporte desarrollados en la provincia	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.16.03-SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	78.00	80.00	82.00	84.00	86.00	88.00	90.00	-	84.65	ND	100.00
OEI.11	FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTION INSTITUCIONAL (PRIORIDAD 11)																	
IND.11.OEI.11	Fortalecer la eficiencia en la gestión institucional	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.01-GERENCIA MUNICIPAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	20.00	30.00	40.00	50.00	60.00	70.00	-	83.00	-	100.00
AEI.11.01	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 1)																	
IND.01.AEI.11.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	39.00	52.00	62.00	72.00	82.00	92.00	100.00	101.00	101.00	100.00	100.00
AEI.11.02	PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES CON EJECUCION EFICIENTE EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 2)																	
IND.02.AEI.11.02	Programa multianual de inversiones con ejecución eficiente en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.04-SUB GERENCIA DE PROGRAMACION E INVERSIONES	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	49.00	49.00	100.00	100.00
AEI.11.03	RECAUDACION TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 1)																	
IND.03.AEI.11.03	Recaudación tributaria efectiva en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.15.02-SUB GERENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	90.82	91.50	92.80	93.50	94.80	95.50	95.80	17.27	37.22	18.87	40.68
AEI.11.04	INSTRUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 4)																	
IND.04.AEI.11.04	Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	1.00	4.00	5.00	6.00	7.00	8.00	9.00	1.00	5.00	25.00	100.00
AEI.11.05	SERVICIO CIVIL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 5)																	
IND.05.AEI.11.05	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.12.05-SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	33.00	50.00	75.00	85.00	100.00	100.00	100.00	-	33.00	ND	66.00
IND.06.AEI.11.06	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.06-OFCINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y ESTADISTICA	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	5.00	30.00	60.00	100.00	100.00	100.00	100.00	30.00	60.00	100.00	100.00
AEI.11.07	SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO DE FORMA OPORTUNA Y EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 7)																	
IND.07.AEI.11.07	Sistema de control interno implementado de forma oportuna y efectiva en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.01-GERENCIA MUNICIPAL	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	3.00	6.00	50.00	100.00
IND.08.AEI.11.08	Seguimiento, monitoreo y control de ejecución de los programas presupuestales implementados en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.02-SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y HACIENDA	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	5.50	6.00	6.50	7.00	7.50	8.00	-	42.40	-	100.00
AEI.11.09	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 9)																	
IND.09.AEI.11.09	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.12.05-SUB GERENCIA DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	7.00	-	4.00	ND	100.00
AEI.11.10	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 10)																	
IND.10.AEI.11.10	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACION	Relevante	Ascendente	Acumulado	2024	0.00	5.00	10.00	25.00	30.00	35.00	40.00	-	167.00	-	100.00
AEI.11.11	GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD (PRIORIDAD 11)																	



IND.11.AEI.11.11	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	301481-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	03.11.03-SUB GERENCIA DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	Muy relevante	Ascendente	Acumulado	2024	84.20	85.00	86.00	87.00	88.00	89.00	90.00	63.69	65.36	74.93	76.89
------------------	---	--	--	---------------	------------	-----------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

NOTA:

- (*) Indicador sin registro de campos RELEVANCIA y/o TIPO DE AGREGACIÓN.
- (**) El cálculo de avance porcentual incluye una división por cero.
- Se han ajustado todos los valores de avance porcentual al rango de -100 a 100.
- Para calcular el avance porcentual de indicadores NO ACUMULADO, se compara la línea base (LB) con el logro esperado para el año reportado (LE_i). Si la diferencia es negativa o cero, se usará el logro esperado del primer año (LE₁) en vez de la LB, a menos que el reporte corresponda al primer año del periodo PEI, en cuyo caso se empleará la fórmula de avance tipo I.

Tabla Resumen: Semaforización por nivel de avance

Año: 2025	[0-75%]	[75%-95%]	[95%]	ND	TOTAL
Objetivos	1	4	5	1	11
Indicadores de Objetivos	1	4	5	1	11
Acciones	14	1	30	8	53
Indicadores de Acciones	14	1	30	6	51

ALERTAS IDENTIFICADAS

La oficina de Gestión de Riesgos de Desastres no ha registrado información sobre sus AEI, así como la GIP y la SGDS, puesto de conocimiento a la Alta Dirección con **INFORME N° 404-2026-SPPPR/GPP/GM-A/MPMN.**

Última actualización [Editar](#) [Cancelar](#)

